

**INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2021 –PROGRAMAS DE
SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO VIABILIZADOS DE ESE EN
RIESGO MEDIO O ALTO**

TOMO V

Junio 2022

DEPARTAMENTO DE SUCRE

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Sucre, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423101255111 del 02 de septiembre de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 28 Empresas Sociales del Estado - ESE, (1 ESE liquidada en el 2015 – Coveñas) 3 de carácter departamental y 24 de carácter municipal. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 14,3% (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
COLOSÓ	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ
COROZAL	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS
SAMPUÉS	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS
SAN BENITO ABAD	1	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

N	MUNICIPIO	ESE
1	COROZAL	E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ

La ESE Centro de Salud de Coloso del municipio de Colosó - Sucre, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-033279 del 09 de septiembre del 2016, con un periodo de duración del 2016 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	ALTA
2017	ALTA
2018	ALTA
2019	MEDIA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Sucre, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	25/07/2021	3/09/2021	11/11/2021	5/03/2022
CUADRO 2 - MSE	25/07/2021	3/09/2021	11/11/2021	5/03/2022
CUADRO 3 - MSE	25/07/2021	3/09/2021	17/11/2021	5/03/2022
CUADRO 4 - MSE	25/07/2021	3/09/2021	11/11/2021	5/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	25/07/2021	3/09/2021	11/11/2021	5/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
Informe de Seguimiento	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE			
Racionalización del gasto	70%	80%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	60%	77%	100%
Saneamiento de pasivos	50%	65%	100%
Otros	78%	90%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	64,50%	78,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a la Tabla 2 – 1, el resultado promedio de las medidas corresponde a un 78% de ejecución acumulada al trimestre de corte y a un 64,50% al inicio de la vigencia.

Frente al resultado de la matriz de medidas PSFF, la ESE en su informe de monitoreo, en la página 10, señala:

“La ESE Centro de Salud de Coloso – Sucre estableció trece (13) medidas en su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE presentó un avance con relación al trimestre anterior mostrando un avance acumulado de (78,33%).”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 13 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Sucre en su informe de seguimiento en la página 7 precisó lo siguiente:

“La ESE Centro de Salud de Coloso— Sucre estableció trece (13) medidas en su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. Con corte al 31 de diciembre de 2021, la ESE presenta un avance del 81.92%, sin embargo, en el informe de monitoreo impreso, su avance es del 78.33%; la entidad debe revisar que los porcentajes de avance registrados en la matriz de medidas estén acordes con el porcentaje

de ejecución que presenta la ESE en el informe de monitoreo. La entidad no está haciendo ninguna gestión para mejorar su PSFF. La ESE no actualiza las observaciones o comentarios en su informe de monitoreo.”

En este sentido, se sugiere a la ESE previo al reporte de información efectuar las revisiones y/o ajustes que permitan reflejar de manera adecuada el avance de las medidas, así como fortalecer el análisis y precisa lo que considere necesario respecto del informe de monitoreo.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	1.439,45	1.784,16	344,70	1.662,01	1.662,01	0,00
Total gastos (compromisos)	1.439,45	1.784,16	344,70	1.661,51	1.661,51	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$344,70 millones corresponde en el ingreso corresponde principalmente a los aportes no ligados a la salud por valor de \$235,28 millones los cuales no se encontraban presupuestados, y adición en el recaudo de la cuentas por cobrar Otras vigencias por valor de \$105,12 millones y en el caso de los gastos superan \$344,70 millones la meta del PSFF viabilizado para la vigencia 2021, la cifra más representativa recae principalmente respecto del incremento del 42% en los gastos de inversión (Costos de medidas PSFF), en el 100% de las cuentas por pagar presupuestales de vigencias anteriores (Pago de Pasivos) las cuales no se encontraban presupuestadas y el 5% del gasto de la operación corriente; por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF, esta situación posiblemente generó que la ESE no cumpliera con lo propuesto para la vigencia.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP	
Total Ingresos	1.439,45	1.662,01	115%	
Total Gastos	1.439,45	1.661,51	115%	
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,00	0,50		

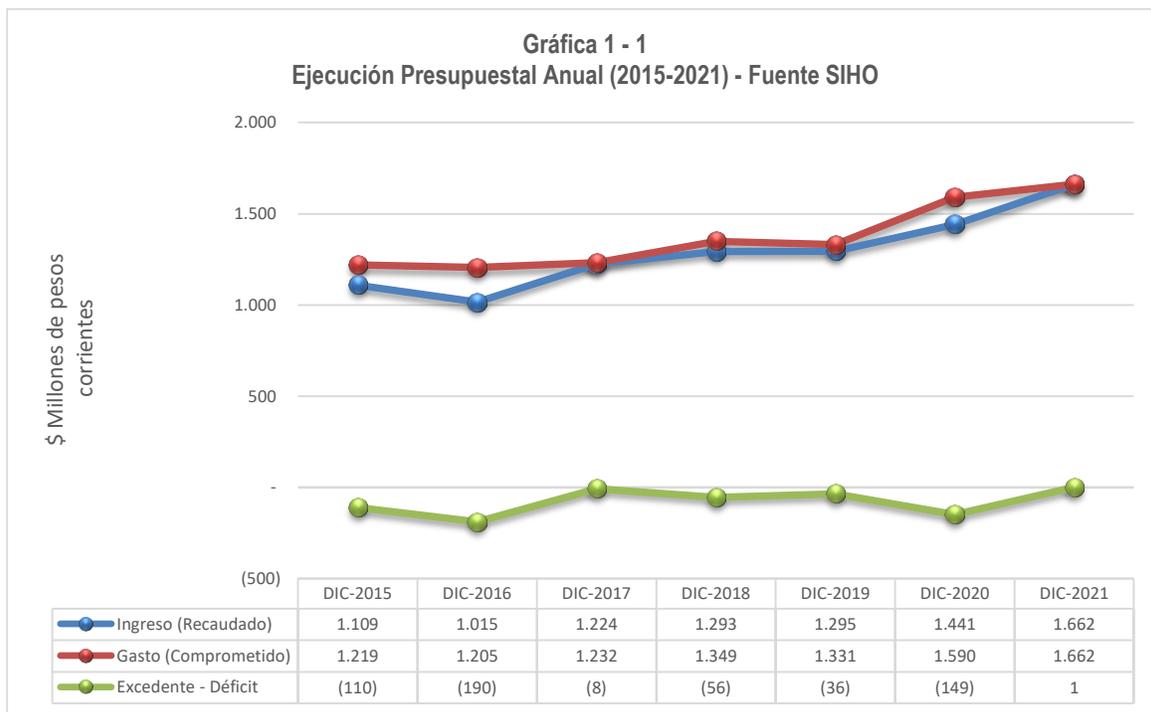
Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$114,14 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$ 1,93 millones).

Sin embargo, la ESE en el informe de monitoreo, en la página 11, señala lo siguiente:

“De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$344,7 millones en el total del reconocido y de \$520,9 millones en el total de gastos comprometidos. La diferencia en los ingresos definitivos, comparados con los proyectados en el PSFF; se da debido a que la ESE proyecta su presupuesto inicial con base al recaudo del año anterior con un incremento del IBC anual. Cerrando con presupuesto superior al proyectado mejorando los ingresos esperados para la presente vigencia. Dado a que aumento la facturación y se recibieron otros ingresos para garantizar la oferta, lo que genero el equilibrio financiero corriente, representado en el saneamiento de sus pasivos.”

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Seguindo la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE Centro de Salud de Coloso muestra una tendencia deficitaria entre el periodo 2015 – 2020, mientras que para la vigencia 2021 se observa un cambio de comportamiento generando un excedente de 0,50 millones, al mantener un equilibrio entre el nivel de recaudos y compromisos. Se resalta que la ESE logra el equilibrio al cierre de 2021 después de presentar un déficit mantenido en las últimas seis vigencias anteriores. Sin embargo, es importante que la ESE adopte las medidas suficientes y necesarias toda vez que solo ha generado excedente en un año durante la ejecución del PSFF.

Frente a la ejecución presupuestal, la ESE Centro de Salud Colosó en su informe de monitoreo, página 12, indica:

“Se observa que para el cierre de la vigencia 2021, la ESE SE logra cumplir la meta del equilibrio corriente mejorando el resultado de las vigencias anteriores.”

Por su parte, el Departamento, en su informe de seguimiento en las páginas 7 y 8 precisó lo siguiente:

“Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE Centro de Salud de Colosó— Sucre presentó un total de ingresos recaudados de \$1.662.014.711 (incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores, por valor de \$174.202.541); contra un total de gastos comprometidos de \$1.661.510.877, generando un excedente en la operación corriente, por valor de \$503.834.

La ESE recaudó \$174.202.541, por concepto de vigencias anteriores, sin embargo, sólo canceló obligaciones por este mismo concepto obligaciones por valor de \$83.058.261; por lo que la entidad dejó de utilizar recursos por valor de \$91.144.280, para cancelar obligaciones de esas vigencias e inclusive pasivos del programa de saneamiento, poniendo en riesgo el programa.

La ESA muestra un escenario con superávit debido a que utilizó recursos de la vigencia anterior, por valor de \$91.144.280, para cancelar obligaciones de la vigencia actual.

Los comentarios de la ESE plasmados en el flujo financiero del monitoreo no están acordes con lo registrado en el formulario de la contratación externa del aplicativo SIHO, ya que la contratación se ejecutó hasta el mes de diciembre de 2021.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	91,40	0,00	0%	91,40
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	15,00	15,00	100%	0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	106,40	15,00	14%	91,40

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

Respecto a las fuentes de financiación, la ESE en su informe de monitoreo, en la página 13, precisa:

“Se observa que la ESE para la presente vigencia no presenta fuentes de financiación para cubrir el saldo del pasivo reportado en el PSFF, se tiene estimado cubrir estos pasivos con recursos de la ESE; derivados de excedentes financieros presentados en la operación corriente de la vigencia actual según lo proyectado.”

En este sentido, el Departamento, en su informe de seguimiento en las páginas 7 y 8 precisó lo siguiente:

“El Municipio no realizó ningún aporte en la vigencia para el pago de las obligaciones del programa de saneamiento fiscal y financiero. La ESE tampoco destinó recursos para el pago de este pasivo; a pesar de tener unos recursos sin utilizar de recaudo de vigencias anteriores, por valor de \$ 91.144.280. Debe disminuir sus gastos y utilizar los recaudos de vigencias anteriores para cubrir obligaciones de esas vigencias e inclusive del programa de saneamiento para no generar más pasivos.”

Adicionalmente, se precisa que conforme al Programa viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-033279 del 09 de septiembre del 2016, la ESE programó generar excedentes, así: vigencia 2015 por valor de \$91,40 millones, vigencia 2016 por valor de \$128,53 millones, para 2017 por valor de \$67,29 millones, vigencia 2018 por valor de \$91,59 millones, para 2019 por valor de \$117,77 millones, vigencia 2020 por valor de \$145,93 millones, para 2021 por valor de \$176,20 millones y finalmente, para la vigencia 2022 se establecen \$208,70 millones, para un total de excedentes programados por un monto de \$1.027,40 millones. Estos recursos programados, le permitirían cubrir los pasivos involucrados en el PSFF además de los destinados por el municipio por un monto de \$15 millones.

En el anterior contexto, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal observada en el numeral 1.3., la ESE no ha dado cumplimiento a las fuentes de recursos programadas toda vez que solo hasta el cierre de 2021, logró generar excedente y no corresponden a los niveles programados; por lo tanto, es indispensable que se evalúe la forma como se viene ejecutando el PSFF respecto de lo propuesto.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el

tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$833,70 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$70,38 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.040,33	246,86	70,38	833,70	552,91
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	454,75	246,86	70,38	454,75	384,37
Entidades Públicas y de Seguridad Social	161,72	0,00	0,00	161,72	161,72
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	6,83	0,00	0,00	6,83	6,83
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	417,04	0,00	0,00	210,41	417,04
Provisiones para contingencias	320,27	0,00	0,00	0,00	320,27,
Otros	96,77	0,00	0,00	0,00	96,77,00

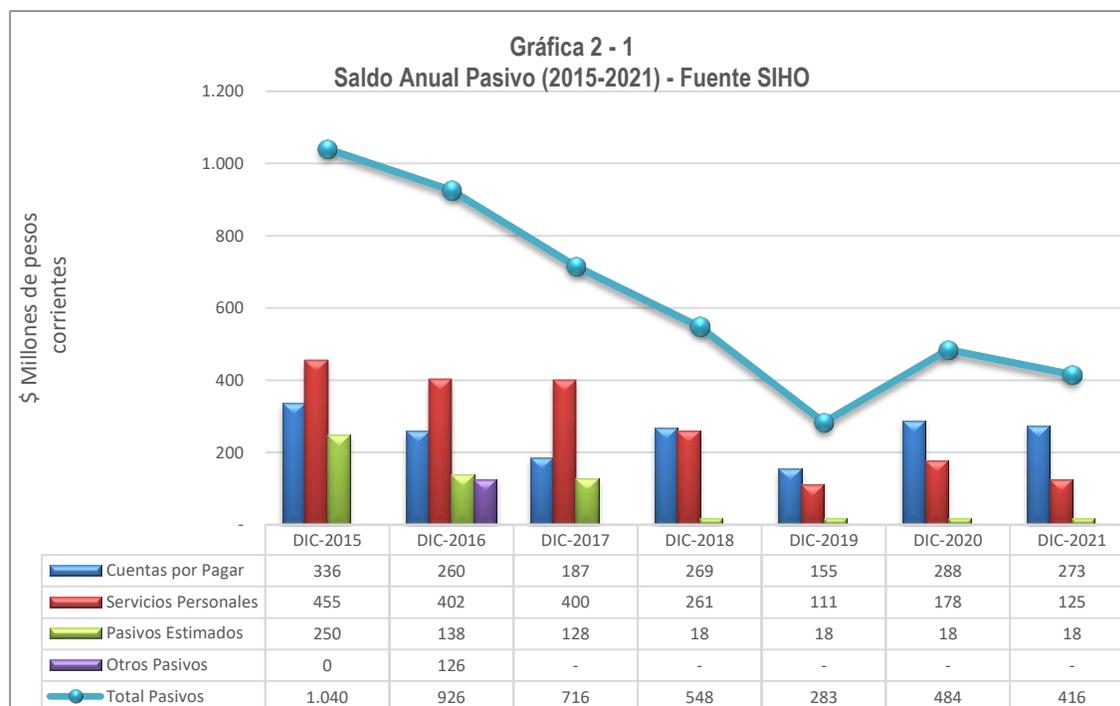
Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

Se precisa que, para los conceptos relacionados a los Otros Pasivos y Provisiones para contingencias reportados en el monitoreo, la información reportada en CHIP permite evidenciar que la ESE registra un saldo corriente de \$18 millones para provisión de litigios y demandas (2.7 Provisiones - 2.7.01 Litigios y demandas 2.7.01.03. Administrativas).

En este contexto, el Departamento precisa lo siguiente en su informe de seguimiento, página 8:

"Del total de pasivos registrados en el PSFF por \$1.040.333.585, la ESE adeuda a 31 de diciembre de 2021, según el cuadro 4 del informe de monitoreo \$70.376.505,00; sin embargo, en el documento análisis presenta una cifra que difiere de este cuadro. La ESE en la vigencia no canceló pasivos del programa, realizó ajustes contables por valor de \$148.152.659, quedando un saldo del pasivo del programa de \$70.376.500".

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En concordancia con la gráfica 2-1, entre 2016 a 2019 se observa un comportamiento descendente del pasivo alineado con lo esperado en virtud del PSFF bajo el cual se debe controlar el pasivo, siempre procurando su disminución. Sin embargo, como se mencionó en el informe para dicho cierre, el pasivo al corte de 2020 mostró un significativo aumento (71,02%) respecto del año anterior. Sin embargo, para la vigencia 2021 se revierte lo observado, evidenciando una reducción del pasivo del 14,05% frente a lo registrado en la vigencia precedente.

Para la vigencia 2021, el concepto de mayor reducción (29,8% respecto del año anterior) corresponde Servicios Personales, seguido de las cuentas por pagar (5,2%), mientras que los pasivos estimados no presentan variación. En este sentido, la ESE en su informe de monitoreo no se manifestó. Por otro lado, la Secretaría de Salud de Sucre, en el informe de seguimiento indicó, página 8 y 9:

“A 31 de diciembre sus pasivos ascienden a \$416.090.868, lo que indica que ha generado nuevos pasivos por valor de \$345.714.363,00, poniendo en riesgo la continuidad del programa

(...)

La ESE disminuyó en un 30,12% sus deudas por concepto de beneficios a empleados, con relación al cuarto trimestre del año 2020. Se recomienda seguir cubriendo estas obligaciones.

Sus contingencias, no han cambiado con relación al cuarto trimestre del año 2020. La ESE disminuyó en un 14,09% el total de su pasivo, con relación al cuarto trimestre del año 2020. Se recomienda seguir pagando sus obligaciones y manejar sus recursos con austeridad.”

Al respecto, es importante que la ESE adelante las acciones suficientes para generar el escenario esperado en virtud del PSFF bajo el cual debe sanear en los términos definidos en la propuesta, así como controlar y no generar nuevos pasivos.

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$102,47 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$115,77 millones., en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 36% valorado en UVR:

Tabla 7 – 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	112.026	12.416	11%
Servicios Ambulatorios	-	24.927	0%
Hospitalización	67		0%
Quirófanos y Salas de Parto	404		0%
Apoyo Diagnóstico	55.175	25.978	47%
Apoyo Terapéutico	2.121		0%
Servicios Conexos a la Salud	12.625	1.597	13%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	182.417	64.918	36%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	1.263.256.288	1.329.127.097	105%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	6.925,08	20.474,03	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Diagnóstico (47%) mientras que el menor avance corresponde a Hospitalización, Quirófanos y Salas de Parto y Apoyo Terapéutico en donde proyectó producción y en la vigencia no registra avance (0%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Es de precisar que la ESE en el reporte no relaciona las metas anuales de producción, por lo tanto, para efectos del presente análisis se tuvo en cuenta la producción establecida en el Programa viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-033279 del 09 de septiembre del 2016. Sin embargo, se precisa que la ESE debe realizar el reporte adecuado garantizando la coherencia y consistencia de la información en el marco de la propuesta aprobada.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 105% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

La ESE en su informe de monitoreo, en la página 16, señala:

“No se soporta producción y venta de servicios ya que no presenta línea base de producción proyectada”

El Departamento en su informe de seguimiento, en la página 9, precisa lo que a continuación se detalla:

“La entidad a pesar de habersele informado en anteriores informes de monitoreo sobre el no diligenciamiento de la meta anual de producción, esto no se ha subsanado, por lo tanto, no se puede hacer un análisis que permita cuantificar el porcentaje de avance en el periodo analizado.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 8o de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	78,0	8%	6,24	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	14,1	8%	1,13	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	35,6	9%	3,20	ALTA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	81	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresas Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

2. ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS - COROZAL

La ESE Centro De Salud Cartagena De Indias del municipio de Corozal - Sucre, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-033279 del 09 de septiembre del 2016, con un periodo de duración del 2015 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	ALTA
2017	ALTA

AÑO	ALERTA
2018	ALTA
2019	MEDIA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Sucre, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 2
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	15/07/2021	29/08/2021	8/11/2021	1/03/2022
CUADRO 2 - MSE	15/07/2021	29/08/2021	8/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	15/07/2021	29/08/2021	11/11/2021	6/03/2022
CUADRO 4 - MSE	15/07/2021	29/08/2021	8/11/2021	2/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	25/07/2021	29/08/2021	14/12/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
Informe de Seguimiento	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

2.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 2

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	10%	10%	10%
Racionalización del gasto			
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	38%	38%	38%
Saneamiento de pasivos			
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	24,00%	24,00%	24,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Siguiendo la Tabla 2 – 2, el resultado promedio de las medidas corresponde a un 24,00% de ejecución acumulada al trimestre de corte y a un 24,00% al inicio de la vigencia. Lo anterior, es inconsistente con el informe de monitoreo y lo registrado para la evaluación de 2020, toda vez que el resultado promedio al cierre de la vigencia anterior fue al menos del 29%, y para la vigencia 2021 se observa un retroceso; lo que genera inconsistencias en reporte de cumplimiento. Dicha situación relacionado a deficiencias e inconsistencias en la información fue advertida en el informe realizado por el MHCP y por la Secretaría de Salud de Sucre en el informe de seguimiento para el corte de 2020.

Frente al avance del cumplimiento de las medidas, la ESE, en su informe de monitoreo en la página 6, expuso lo siguiente:

“Para poder hacer un análisis con mayor claridad sobre el avance de las medidas propuestas por la entidad, se establecen las siguientes categorías:

Reorganización administrativa: A la identificación del problema sobre las redes de energía eléctrica obsoletas, que han averiado equipos biomédicos y redes de frío de forma continua, durante el trimestres que se informa, no se ejecutaron actividades ni se invirtieron recursos en esta medida.

Fortalecimiento de los Ingresos de la E.S.E: Durante el cuarto trimestre hubo avances sobre esta actividad recaudando recursos significativos de vigencias anteriores por valor de \$182.546.755 correspondiente a esfuerzos propios diferentes EPS vigencias 2018-2019-2020.”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 16 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Sucre en su informe de seguimiento en la página 11 precisó:

“La ESE Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal—Sucre estableció dieciséis (16) medidas al inicio de su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, de las cuales, con corte a 31 de diciembre de 2021, sólo reporta cuatro (04) medidas, para el trimestre no registra ningún avance, presentando un porcentaje de avance acumulado de trimestres anteriores del 31.25%. Además, no actualiza los porcentajes de avance ni los comentarios sobre las medidas contempladas en la matriz.”

En este sentido, se observa que la ESE no tiene en cuenta la totalidad de las medidas propuestas, así como tampoco el grado del avance definido para cada una de las medidas, evidenciando la ausencia de compromiso por el cumplimiento del PSFF e inclusive efectúa el reporte en el monitoreo de manera inconsistente al definir porcentajes de avance al final del PSFF menores al 100%.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	6.138,61	8.797,93	2.659,32	7.018,23	7.016,96	1,27
Total gastos (compromisos)	5.833,82	8.797,93	2.964,10	7.607,07	7.452,86	154,20
Superávit (+) o Déficit (-) Total	304,79	0,00	-304,79	-588,84	-435,90	-152,93

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$2.659,32 millones en el total de recaudo corresponde principalmente en la disponibilidad inicial y al incremento del reconocimiento por venta de servicios de salud y en el caso de los gastos superan \$2.964,10 millones la meta del PSFF viabilizado para la vigencia 2021, la cifra más representativa recae primordialmente al incremento del 38% a los gastos de la operación corriente y a las cuentas por pagar presupuestales de vigencias anteriores que no se encontraban presupuestadas; por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF, esta situación posiblemente generó que la ESE no cumpliera con lo propuesto para la vigencia.

Cabe resaltar, que en los informes de monitoreo y de seguimiento los compromisos no son explicados.

Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO toda vez que presentan una diferencia de \$1,27 millones en ingresos y \$154,20 millones en gastos.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

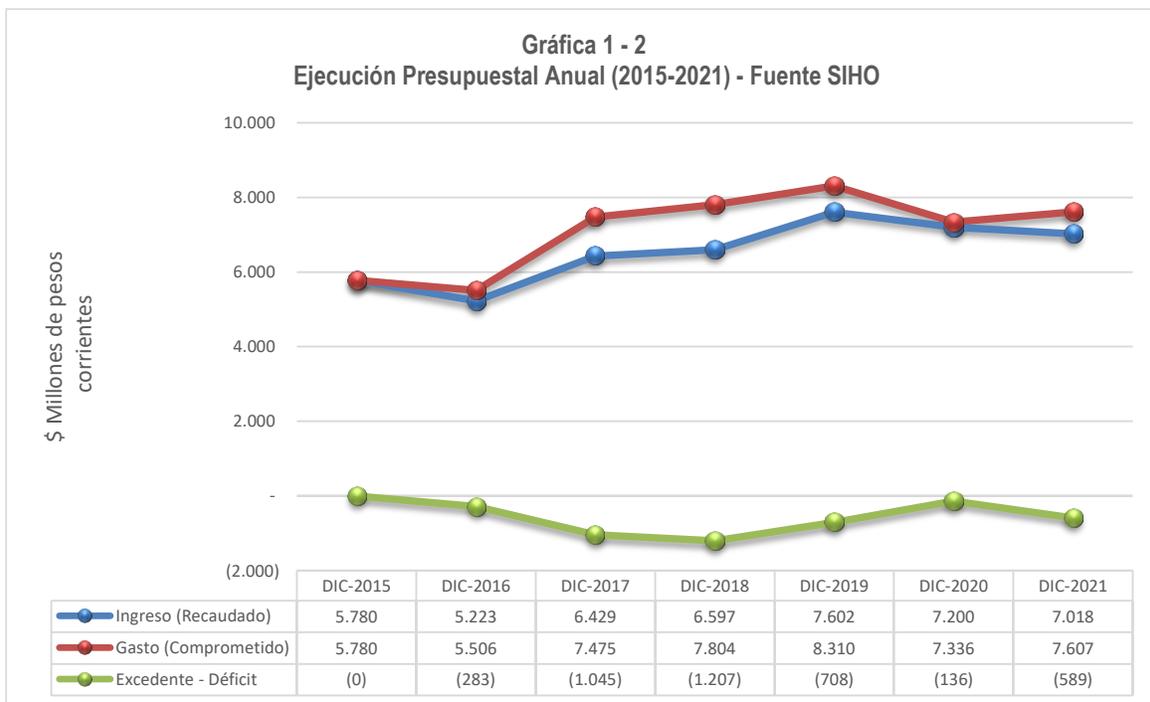
Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	6.138,61	7.018,23	114%
Total Gastos	5.833,82	7.607,07	130%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	304,79	-588,84	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria en \$144,09 millones, así como la de recaudo menos obligaciones es deficitaria en \$588,84 millones.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Siguiendo la Gráfica 1 – 2, la ejecución presupuestal de la ESE evidencia un comportamiento deficitario fluctuante a lo largo del periodo analizado (2015 – 2021). Al cierre de la vigencia 2021 se alcanza el mayor nivel deficitario de los últimos tres años (2019 – 2021) toda vez que el nivel de recaudo del total del periodo sigue siendo insuficiente frente a los niveles de gasto. El déficit de \$589 millones al cierre de 2021, se suma al déficit acumulado que viene arrastrando la ESE durante la totalidad de años que se ejecutó el programa, evidenciando que incumplió las medidas propuestas, al no lograr el control y racionalización del gasto y el incremento de los ingresos en mayor proporción al aumento del gasto.

El análisis presentado en el informe de monitoreo por parte de la ESE, en la página 17, señala lo siguiente:

“La grafica muestra el porcentaje de los compromisos por el tipo de gastos, se observa que el mayor volumen corresponde a los gastos de personal con un valor de \$ 4.956.871.755y un porcentaje del 89.66%, por otro lado se observan los gastos de operación con un porcentaje del 65.72% y un valor de \$ 746.808.052, los gastos generales comprenden un valor de \$ 803.502.524 y un porcentaje de participación del 80.27 %; Se comprometieron recursos por \$ 264.985.452, los cuales corresponden al pago de sentencias y conciliaciones judiciales, con un porcentaje del 75.71 %; y por último, la inversión con corte a septiembre del 2021 fue de \$ 243.785.080 con un porcentaje del 52.6%”

Por su parte, la Secretaría de Salud de Sucre respecto a la ejecución presupuestal en su informe de seguimiento indicó, en la página 11:

“Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal— Sucre, presentó una disponibilidad inicial, por valor de \$ 359.010.777, con unos ingresos recaudados de \$6.659.215.290, (incluyendo recaudos por vigencias anteriores de \$216.435.658), contra un total de gastos comprometidos de \$7.607.065.373, por lo cual presenta déficit en la operación corriente de \$588.839.306, por lo que no alcanza a cubrir su operación corriente, debido a que comprometieron sus gastos con base en el reconocimiento y no en el recaudo.

La ESE sólo recaudó por concepto de vigencias anteriores \$216.435.658, sin embargo, canceló por este mismo concepto \$ 359.010.777, afectando su operación corriente en \$ 142.575.119.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA dicho resultado no es coherente, toda vez que al cierre de la vigencia mantiene una relación deficitaria relativamente cercana del punto de equilibrio, el cual no ha podido ser alcanzado en el marco de la ejecución del Programa para las últimas tres vigencias, demostrando que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	508,98	0,00	0%	508,98
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	30,00	30,00	100%	0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	538,98	30,00	6%	508,98

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

De acuerdo a la información reportada en SIHO, se observa que los recursos comprometidos por el Municipio por valor de \$30 millones, efectivamente fueron recaudados en la vigencia 2017. Lo anterior, se precisa por cuanto en el reporte del monitoreo no fueron involucrados.

La ESE en su informe de monitoreo no realiza ningún análisis frente a las fuentes de financiación. Por su parte, el Departamento en el informe de seguimiento, en la página 12, señala:

"La ESE no registra información sobre las fuentes de financiación del saldo del pasivo del programa en el monitoreo ni en la ejecución de SIHO.

La entidad debe gestionar el aporte con que se comprometió el ente territorial."

Adicionalmente, se precisa que conforme al Programa viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-033279 del 09 de septiembre del 2016, la ESE programó generar excedentes, así: vigencia 2015 por valor de \$94,70 millones, vigencia 2016 por valor de \$920,23 millones, para 2017 por valor de \$298,35 millones, vigencia 2018 por valor de \$390,49 millones, para 2019 por valor de \$790,80 millones, vigencia 2020 por valor de \$910,64 millones y finalmente para 2021 por valor de \$1.072,22 millones, para un total de excedentes programados por un monto de \$4.477,42 millones. Estos recursos programados, le permitirían cubrir los pasivos involucrados en el PSFF además de los destinados por el municipio por un monto de \$30 millones.

Se intuye que la ESE no ha podido aportar recursos propios al PSFF viabilizado, debido a que estos, es el resultado de los excedentes de la operación corriente y durante las vigencias del 2016 al 2021, la Empresa Social del Estado ha presentado déficit presupuestal, a excepción de la vigencia 2015 que logro punto de equilibrio; a la fecha del 31 de diciembre de 2021, en la cual se culmina el PSFF no se cumplió con la entrega de los recursos proyectados.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$3.356,59 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$153,77 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	3.356,59	153,77	153,77	3.356,59	3.202,82
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	211,79	0,00	0,00	211,79	211,79
Entidades Públicas y de Seguridad Social	896,17	0,00	0,00	896,17	896,17
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	847,53	3,59	3,59	847,53	843,94
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	486,39	2,00	2,00	486,39	484,39
Otros pasivos	914,71	148,18	148,18	914,71	766,53
<i>Provisiones para contingencias</i>					
<i>Otros</i>					

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

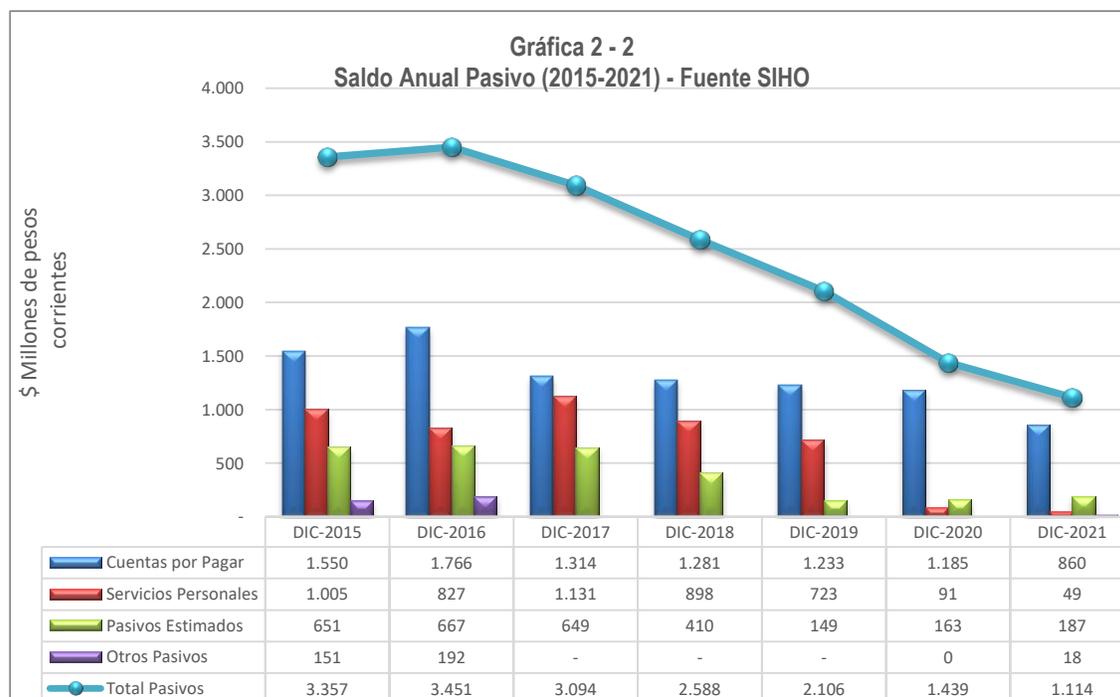
La Secretaria de Salud del Departamento en el informe de seguimiento, en la página 12, respecto del pasivo involucrado en el PSF señala:

“Del total de pasivos registrados en el PSFF por \$3.356.586.889, la ESE adeuda a 31 de diciembre de 2021, la suma de \$153.764.030, según cuadro 4 del monitoreo. La entidad en la vigencia no realizó pagos al pasivo del programa.

La ESE no presenta ni en los cuadros del monitoreo ni en el documento análisis del mismo ninguna gestión para disminuir el pasivo del programa.

Según los formularios de pasivo y ejecución de gastos, la ESE generó nuevos pasivos, por lo que pone en riesgo la continuidad del programa y la estabilidad financiera de la entidad, ya que el saldo del pasivo del programa es de \$153.764.030, sin embargo, la ESE con corte a 31 de diciembre de 2021, presenta un pasivo de \$1.113.975.366, por lo que ha generado nuevos pasivos, por valor de \$942.080.474, descontado el anticipo de \$18.130.862.”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Frente a la Gráfica 2-2, se observa que una tendencia decreciente del pasivo entre la vigencia 2016 y 2021, alineada al comportamiento esperado del pasivo en virtud del PSFF bajo el cual se debe controlar y reducir el pasivo, así como no generar nuevo pasivo; Al cierre de 2021, el total del pasivo se reduce en 22,6%, comportamiento atribuido principalmente a la disminución de las cuentas por pagar (27,4%) y los servicios personales (46,2%) respecto del año anterior; sin embargo, se precisa que para dicha vigencia (2021) se incrementaron los saldos registrados para los conceptos de Pasivos Estimados (14,7%) y Otros pasivos.

En el análisis presentado en el informe de monitoreo por parte de la ESE, en la página 18, señala lo siguiente:

“Se hace importante explicar que el cuadro de pasivos, no permite registrar las nuevas obligaciones contraídas por la entidad las cuales a 31 de DICIEMBRE suman \$ 352.815.054.00 “

La Secretaria de Salud del Departamento en el informe de seguimiento, en la página 12, respecto del comportamiento del pasivo indicó:

“La ESE disminuyó en su totalidad sus deudas por concepto de beneficios a empleados, en un 46.24% con relación al cuarto trimestre del año 2020. Se recomienda no generar nuevos pasivos.

La ESE aumentó significativamente sus gastos por concepto de otros pasivos con relación al cuarto trimestre 2020, pasando de no tener deuda por concepto de otros pasivos a \$18.130.162 en el trimestre.

La ESE disminuyó sus contingencias en un 12.57%, con relación al cuarto trimestre del año 2020.

La ESE disminuyó en un 22.60% el total de sus gastos comprometidos, con relación al cuarto trimestre 2020. Se recomienda seguir teniendo austeridad en el gasto.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar parcialmente la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan, lo anterior, teniendo en cuenta que se mantiene pasivo del PSFF que no se ha pagado en su totalidad y por la generación de nuevos pasivos. Frente a lo anterior, se precisa que los niveles del pasivo de la ESE siguen siendo altos.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$197,60 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-

prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$1.708,70 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 101% valorado en UVR:

Tabla 7 – 2

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	11.099	67.914	612%
Servicios Ambulatorios	366.940	121.272	33%
Hospitalización			0%
Quirófanos y Salas de Parto			0%
Apoyo Diagnóstico	65.955	286.310	434%
Apoyo Terapéutico	1.933	108	6%
Servicios Conexos a la Salud	28.392	3.110	11%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	474.319	478.715	101%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	5.066.393.826	7.013.145.111	138%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	10.681,41	14.649,95	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Urgencias (612%), lo cual no es concordante con una ESE de Primer Nivel, seguido de la Unidad de Apoyo Diagnóstico (434%) mientras que el menor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico (6%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 138% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

En el análisis presentado en el informe de monitoreo por parte de la ESE respecto de la producción, en la página 14, señala:

“En relación al análisis del cuadro 3 de este trimestre, en cuanto a la participación del costo de servicios podemos evidenciar que nuestra mayor producción se encuentra en los servicios de apoyo diagnósticos con un porcentaje de 60%, impactando en los programas de promoción y prevención, gracias a que se cuenta con un software que permite la integración de todas las actividades y a las capacitaciones dadas al personal asistencial para la captación de la población, generando la atención integral de acuerdo a la normatividad 3280. Se aumento la atención en el servicio de urgencia, en un 14% % analizando esta disminución puede estar asociado a la pandemia del covid-19. Los servicios ambulatorios gradualmente han presentado un aumento del 25%, aumento a la paulatina apertura de los servicios presenciales, teniendo en cuenta que la pandemia se evitan las aglomeraciones y hubo que reducir la atención en estos servicios, generando en muchas ocasiones inconformidad con los usuarios, que no aceptaban las medidas de protección al ingresar a la institución, la adaptación a la utilización del tapaboca y lavado de manos de la población generaba muchos conflictos que poco a poco fueron socializados y comprendidos.”

La Secretaria de Salud del Departamento en el informe de seguimiento, en la página 13, respecto de la producción indicó:

“La ESE, aunque alcanzó un porcentaje del 100% en el total de la producción, algunos servicios están por debajo de la meta propuesta, Debe promocionar sus servicios, a fin de mejorar su producción y por ende sus ingresos”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Centro De Salud Cartagena De Indias no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	10%	10,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	92,3	40%	36,90	BAJA
Fuentes del PSFF	5,6	10%	0,56	ALTA
Pago del Pasivo	95,4	30%	28,63	BAJA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	86	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015

3. ESE CENTRO DE SALUD SAMPUÉS

La ESE Centro De Salud Sampués del municipio de Sampués - Sucre, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006649 del 07 de marzo del 2017, con un periodo de duración del 2016 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	ALTA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Sucre, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 3

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	24/07/2021	19/08/2021	8/11/2021	1/03/2022
CUADRO 2 - MSE	24/07/2021	19/08/2021	8/11/2021	1/03/2022
CUADRO 3 - MSE	24/07/2021	19/08/2021	8/11/2021	1/03/2022
CUADRO 4 - MSE	24/07/2021	19/08/2021	8/11/2021	1/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	24/07/2021	19/08/2021	17/11/2021	1/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 3

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS				
INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
Informe de Seguimiento	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

3.2 Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE			
Racionalización del gasto	75%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			

Tabla 2 – 3

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF			
Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Reorganización administrativa	100%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	100%	100%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	91,67%	100,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Frente a esto, la ESE en su informe de monitoreo en la página 9 precisó lo siguiente:

“La ESE Centro de Salud de Sampedra – Sucre estableció seis (06) medidas en su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE presenta un avance de ejecución final de (100%). Dando cumplimiento a todas las medidas pactadas en el PSFF VIABILIZADO”.

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 6 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Sucre en su informe de seguimiento en la página 14 señaló:

“La ESE Centro de Salud de Sampedra — Sucre estableció seis (06) medidas en su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. Con corte a 31 de diciembre de 2021, las cuales fueron ejecutadas en un 100%, cumpliendo así en su totalidad con lo establecido en su Programa.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 3

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	7.361,35	8.032,99	671,64	7.176,83	7.176,83	0,00
Total gastos (compromisos)	7.346,22	8.032,99	686,77	6.886,38	6.886,38	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	15,13	0,00	-15,13	290,45	290,45	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$671,64 millones en el total de recaudo y de \$686,77 en los compromisos corresponde principalmente tal y como lo señala la ESE en el informe de monitoreo en la página 10 a lo siguiente:

“La diferencia en los ingresos definitivos, comparados con los proyectados en el PSFF; se da debido a que la ESE supera los valores proyectados al facturar más en la operación real lo que le permite recibir más ingresos en la operación corriente 2021; dado a que los escenarios varían de acuerdo a los eventos registrados cada año en este caso se recibieron ingresos por agendamiento de vacunación covid-19 y otros que mejoraron la facturación de la vigencia. El aumento del gasto comprometido se presentó proporcional al ingreso existiendo nuevas erogaciones para garantizar la prestación de servicio y solventar las exigencias en la medida nacional para afrontar la pandemia, cabe resaltar que dicho gasto viene con tendencia al aumento como referencia los últimos 4 años, donde los ingresos han aumentado en todos los periodos. A la fecha de corte 31/12/2021, la operación genera excelente reflejado en un equilibrio presupuestal o equilibrio financiero corriente, logrando el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia la sostenibilidad financiera esperada.”

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

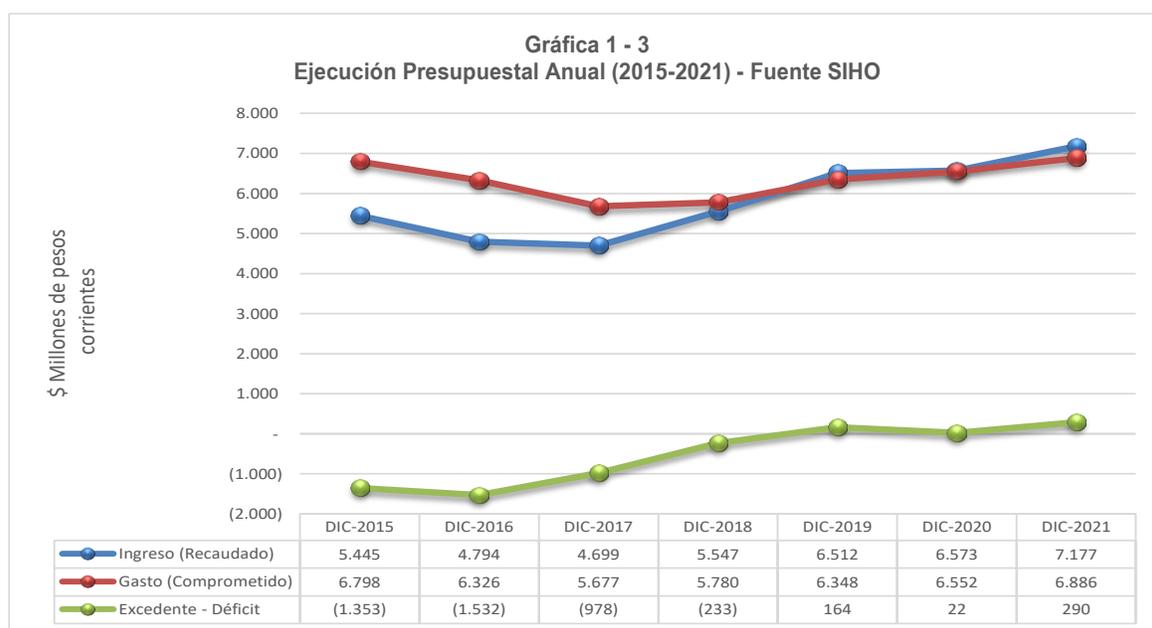
Tabla 4 – 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) – Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	7.361,35	7.176,83	97%
Total Gastos	7.346,22	6.886,38	94%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	15,13	290,45	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$1.146,61 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$320,78 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Respecto de la Gráfica 1–3, la ejecución presupuestal de la ESE Centro de Salud de Sampedra muestra una tendencia deficitaria entre el periodo 2014 – 2018; sin embargo, a partir de la vigencia 2019 logra revertir la tendencia generando excedentes para las vigencias posteriores. En concordancia con lo observado en las vigencias 2019 y 2020, para el cierre de 2021 la ESE genera un excedente de \$290 millones, evidenciando que el recaudo incrementa en mayor proporción (9,2%) al incremento del gasto (5,1%) respecto del año inmediatamente anterior. Sin embargo, es de precisar que los resultados obtenidos no se encuentran en los niveles programados en el Programa aprobado, motivo por el cual se debe adelantar las acciones necesarias y adecuadas que le permitan generar los recursos programados para el saneamiento del pasivo y apalancar, de ser necesario en fuentes adicionales.

La ESE en su informe de monitoreo, no adelanta ningún análisis adicional al mencionado en la referencia a que el presupuesto definitivo no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado. Frente a los cual, se sugiere que se fortalezca el análisis remitido en su informe con el objetivo de sustentar su ejecución presupuestal.

En este sentido, la Secretaría de Salud Departamental de Sucre señala en el informe de seguimiento, en la página 13, lo siguiente:

“Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE Centro de Salud Sampedrés— Sucre presentó un total de ingresos recaudados de \$7.176.833.643, (incluyendo recaudos por vigencias anteriores, por valor de \$394.990.201, contra un total de gastos comprometidos de \$6.886.384.115, generando un excedente en la operación corriente de \$290.449.528, según información registrada por la entidad, en la Plataforma SIHO. Revisado el cuadro No. 2 del monitoreo en la Plataforma CHIP, se pudo observar, que la ESE no actualizó los comentarios del análisis y además éstos en algunos casos no corresponden al concepto de dicho cuadro.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

3.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 3

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	0,00	476,30		-476,30
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	1.000,00	0,00	0%	1.000,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.000,00	476,30	48%	523,70

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Respecto a las fuentes de financiación, la ESE en su informe de monitoreo, en la página 11, precisa:

“La ESE no recibió aportes del municipio para el PSFF, proyectados para las primeras 4 vigencias por valor de 333,3 millones de pesos c/u. aun así logro cumplir con el saneamiento de sus pasivos con recursos propios manteniendo equilibrio en la operación corriente sin generar nuevos pasivos.”

En este sentido, el Departamento en su informe de seguimiento, en la página 15, precisó lo siguiente:

“La ESE recaudó los recursos necesarios para el cubrimiento de todas sus obligaciones, por valor de \$7.176.833.643, generando además en su excedente en su operación corriente de \$290.449.528.”

Adicionalmente, se precisa que conforme al Programa viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006649 del 07 de marzo del 2017, la ESE programó generar excedentes, así: vigencia 2017 por valor de \$337,06 millones, vigencia 2021 por valor de \$708 millones, para 2022 por valor de \$669,1 millones y finalmente, para la vigencia 2023 se establecen \$1.473,80 millones, para un total de excedentes programados por un monto de \$3.187,9 millones.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

3.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

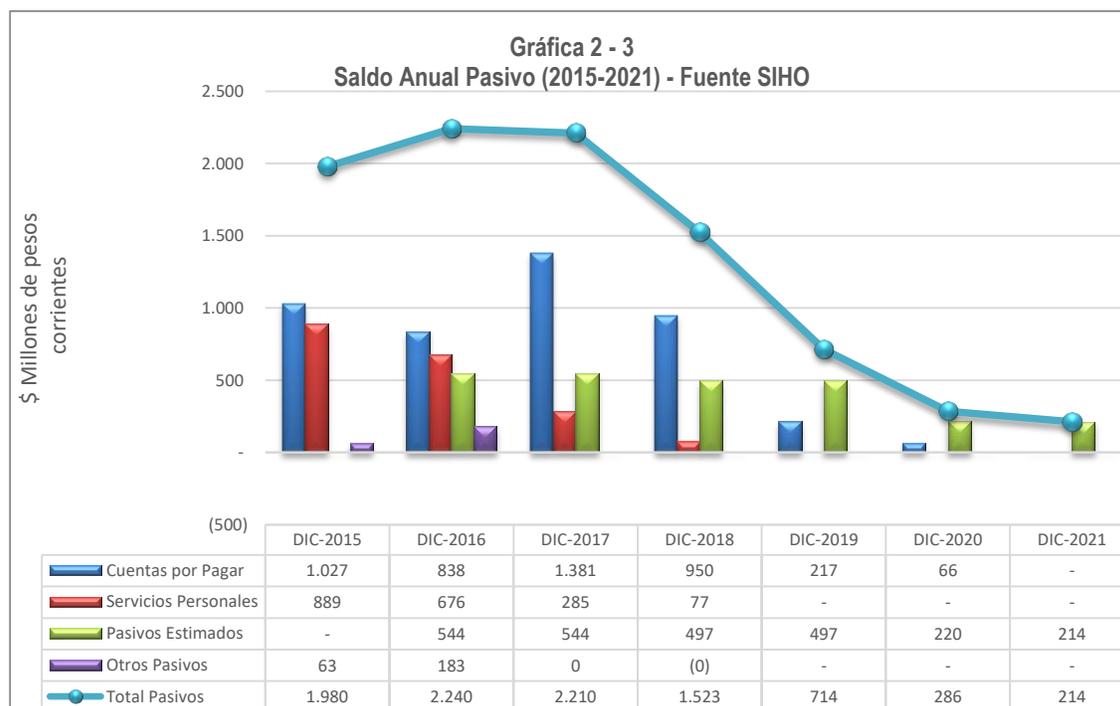
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.895,07 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 – 3

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo Neto al cierre del Trimestre Anterior	Saldo Neto al cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos periodo de corte	Vr. Acumulado Pagado al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	2.240,19	2.240,19	0,00	1.895,07	1.828,40
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	676,68	1.411,80	0,00	676,68	676,68
Entidades Públicas y de Seguridad Social	188,69			188,69	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	605,88	282,54	0,00	605,88	605,88
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00			0,00	0,00
Otros pasivos	545,85	545,85	0,00	423,82	545,85
Provisiones para contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De acuerdo con la Gráfica 2–3, se observa que a partir de 2017 se logró revertir la tendencia incremental del pasivo evidenciada en vigencias anteriores. Dicho comportamiento se continúa ilustrando para la vigencia 2021, donde el pasivo se reduce el 25,2% el pasivo respecto del año anterior. En consecuencia, se confirma que la ESE respecto del pasivo está

logrando alinearse con el comportamiento esperado en virtud del PSFF bajo el cual se debe controlar el pasivo, procurando su disminución y sin generar nuevo pasivo.

De otra parte, se evidencia un decrecimiento en los pasivos estimados en 2,73% de pasar de \$220 millones del 2020 a \$214 millones en el 2021, por lo que se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

En este sentido, la ESE en su informe de monitoreo, en la página 12, manifestó lo siguiente:

“En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 un pago de pasivo acumulado de \$1.895,06 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0 (...)

Se precisa que en la vigencia 2021, la ESE descargo el saldo de 29 millones de pesos representado en contingencias; al no ser un pasivo real y por lo que se llevó a comité de sostenibilidad contable y fue reclasificada a cuentas de orden. Cabe mencionar que la ESE a lo largo del periodo viene disminuyendo el pasivo programado o viabilizado en el PSFF, SIN GENERAR NUEVO PASIVO en la siguiente tabla se muestra el comportamiento del pasivo desde el año 2017 hasta diciembre de 2021; se muestra la disminución año tras año evidenciando un saldo cero (0) al cerrar la vigencia 2021.”

Adicionalmente, el Departamento en el informe de seguimiento, en las páginas 15 y 16, confirmó lo señalado por la ESE, así:

“La ESE a 31 de diciembre de 2021, canceló el total de los pasivos registrados en el PSFF por valor de \$2.240.187.910, cumpliendo con el saneamiento del programa fiscal y financiero. La ESE no ha generado nuevos pasivos. (...)

La ESE canceló en su totalidad sus cuentas con pagar a 31 de diciembre de 2021.

La ESE no registra deuda por concepto de beneficios a empleados.

La ESE disminuyó en un 2,95%, el valor de las provisiones administrativas a 31 de diciembre de 2021. La entidad cuenta con la disponibilidad de recursos para cubrir estas contingencias

La ESE disminuyó el pasivo en su totalidad con relación al cuarto trimestre 2020, sólo registra el valor de las contingencias administrativas. Se recomienda seguir teniendo austeridad en el gasto.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

3.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 106% valorado en UVR:

Tabla 7 – 3

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	214.372	132.382	62%
Servicios Ambulatorios	101.242	154.236	152%
Hospitalización	563	311	55%
Quirófanos y Salas de Parto	3.407	1.885	55%
Apoyo Diagnóstico	148.129	210.340	142%
Apoyo Terapéutico	191	-	0%

Tabla 7 – 3

ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Servicios Conexos a la Salud	24.118	22.089	92%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	492.023	521.244	106%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	6.653.344.924	6.497.863.225	98%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	13.522,44	12.466,06	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Servicios Ambulatorios (152%) y Apoyo Diagnóstico (142%) mientras que el menor avance corresponde al Servicios de Apoyo Terapéutico (0%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 98% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea menor al estimado, con mayor producción y menor gasto.

Frente a la producción, la ESE en su informe de monitoreo, en la página 13, señaló:

“se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 100% valorado en UVR”.

Por su parte, la Secretaría en su informe de seguimiento, en la página 16, señaló:

“Aunque el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta alcanza su cumplimiento, la ESE debe mejorar la prestación de algunos servicios.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

3.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	8%	8,00	BAJA

Tabla 8 - 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	47,6	8%	3,81	ALTA
Pago del Pasivo	96,5	30%	28,94	BAJA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	89	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresas Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

4. ESE HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD

La ESE Hospital Local San Benito Abad del municipio de San Benito Abad - Sucre, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2017-006649 del 07 de marzo del 2017, con un periodo de duración del 2016 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	ALTA
2019	ALTA
2020	ALTA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó modificar el PSFF, a 31 de diciembre de 2021, no presentó propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Sucre, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 4
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	25/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	2/03/2022
CUADRO 2 - MSE	25/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	2/03/2022
CUADRO 3 - MSE	25/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	2/03/2022
CUADRO 4 - MSE	25/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	2/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	25/07/2021	2/09/2021	17/11/2021	4/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 4
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep.	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022
Informe de Seguimiento	27/08/2021	1/10/2021	2/12/2021	23/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

4.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 4
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	98%	100%	100%
Racionalización del gasto	81%	96%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	85%	96%	100%
Saneamiento de pasivos			
Otros	77%	92%	100%
Resultado Promedio de las Medidas	85,25%	96,00%	100,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Siguiendo la Tabla 2 – 4, el resultado promedio de las medidas corresponde a un 96% de ejecución acumulada al trimestre de corte y a un 85,25% al inicio de la vigencia.

Frente al avance del cumplimiento de las medidas, la ESE, en su informe de monitoreo en la página 9, expuso lo siguiente:

“El avance en el cuarto trimestre de la vigencia 2021 fue de 96.24% frente al esperado, como se muestra en el monitoreo trimestral de medidas:”

Respecto de los resultados alcanzados en cada una de las 14 medidas planteadas por la ESE, la SDS de Sucre en su informe de seguimiento en la página 17 precisó:

“La ESE Hospital Local San Benito Abad, — Sucre estableció catorce (14) medidas en su Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero. Con corte a 31 de diciembre de 2021, presenta un porcentaje de avance del 95.92% según la matriz de medidas, sin embargo, en el documento análisis del monitoreo la entidad muestra un avance del 96.24%. La ESE debe replantear la ejecución de las medidas, dado que todas debieron ejecutarse en un 100%, a 31 de diciembre de 2018. Se pudo observar, en el monitoreo cargado en CHIP, que la fecha de terminación de las medidas fue modificada con relación al programa viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

En el anterior contexto, se observa la misma situación evidenciada en el informe de evaluación para el 2020, respecto de las diferencias entre el porcentaje de avance de las medidas al corte de diciembre de 2021 entre la Secretaría de Salud de Sucre y la ESE. Por lo tanto, se reitera el seguimiento adecuado por parte de la SDS respecto del grado de avance al cumplimiento de las medidas aprobadas en el Programa; y se precisa que en ningún momento la ESE no puede efectuar la modificación de fechas de terminación de las medidas.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento parcial de las medidas propuestas.

4.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 4

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	4.280,86	6.744,12	2.463,26	4.779,35	4.985,27	-205,92
Total gastos (compromisos)	4.280,12	6.744,12	2.464,00	5.342,75	5.342,75	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,74	0,00	-0,74	-563,40	-357,48	-205,92

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$2.463,26 millones en el ingreso corresponde principalmente al incremento en el reconocimiento de las ventas de servicios de salud de \$606,55 millones; seguida de los aportes no legado a las ventas de servicios de salud que no se encontraban presupuestados por valor de \$346,87 millones y a la disponibilidad inicial con \$112,44 millones.

El comportamiento de los gastos por otra parte presenta un incremento de \$2.464 millones, en lo concerniente a Gastos de Operación Corriente que se incrementaron en un 25% a las metas del PSFF y las Cuentas por Pagar Presupuestales de vigencias anteriores que no se encontraban proyectadas por valor de \$277,54 millones; por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del informe de monitoreo no concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO, ya que presentan una diferencia de -\$205,92 millones en el ingreso.

Frente a lo anterior, la ESE señala lo siguiente en su informe de monitoreo en la página 10:

“Cabe resaltar que la E.S.E proyectó \$ 494.535.957 en el concepto “Recaudo cartera - rezago vigencia anterior” y a la fecha muestra una ejecución de 20.25% con un valor recaudado de \$ 213.537.546 en cuentas por cobrar vigencia anterior respecto a lo proyectado”.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

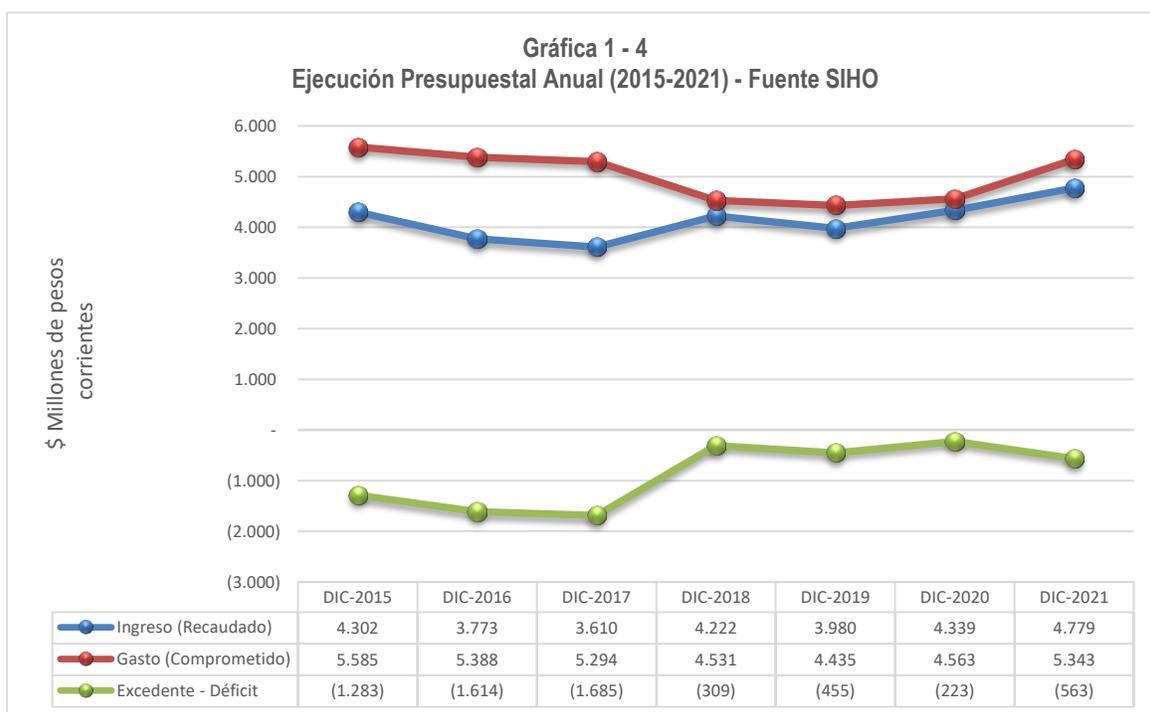
Tabla 4 – 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes				
CONCEPTO	Año 2021			
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre		% CUMP
Total Ingresos	4.280,86	4.779,35		112%
Total Gastos	4.280,12	5.342,75		125%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	0,74	-563,40		

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es deficitaria (\$275,89 millones) y recaudo menos obligaciones es deficitaria (\$355,49 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Seguindo la Gráfica 1 – 4, la ejecución presupuestal de la ESE muestra una tendencia deficitaria fluctuante entre el periodo 2016 – 2020. Al cierre de la vigencia 2021 se alcanza el mayor nivel deficitario de los últimos cuatro años (2018 – 2021) a pesar de que alcanza el máximo nivel de recaudos del total del periodo analizado, siendo insuficiente dados los niveles de gasto que superan dicho nivel de ingresos. El déficit de \$563 millones al cierre, se suma al acumulado que viene arrastrando durante la ejecución del programa, evidenciando que se requiere del cumplimiento de las medidas propuestas, así como posiblemente la ejecución de algunas adicionales, que propendan por el control y racionalización del gasto y el incremento de los ingresos en mayor proporción al aumento del gasto.

La ESE en el informe de monitoreo, en la página 11 menciona lo siguiente:

“Con esto podemos notar que la operación corriente tenemos un déficit que es mínimo del cual se puede ver mitigado por que la contratación se realizó en parte a meses posteriores a la fecha de corte con la cual se realiza la presentación del informe, teniendo en cuenta que la E.S.E presenta un DEFICIT de \$ 357.481.170 menos la disponibilidad inicial que es de \$ 112.443.482 eso queda un DÉFICIT de \$ 245.037.688 , del cual se puede disminuir del abono al pago del pasivo contraído de vigencias anteriores el cual fue a la fecha de presentación del informe de \$ 277.544.532 y con esto se puede evidenciar que existe un mínimo de equilibrio en la ejecución corriente.”

Por su parte, la SDS de Sucre en su informe de seguimiento, en la página 15, respecto de la ejecución presupuestal precisa:

“Con corte a 31 de diciembre de 2021, la ESE Hospital San Benito Abad— Sucre presentó un total de ingresos recaudados de \$4.779.351.906, (incluyendo recaudos por vigencias anteriores por valor de \$213.537.546, y una disponibilidad inicial, por valor de \$112.443.482), contra un total de gastos comprometidos de \$5.342.752.087, por lo cual presenta un déficit en la operación corriente de \$563.400.181, según información registrada por la entidad, en la Plataforma SIHO.

La ESE sólo recaudo por concepto de vigencias anteriores \$213.537.546, sin embargo, canceló por este mismo concepto \$265.693.781, afectando su operación corriente en \$52.156.235

En el informe de monitoreo la ESE proyecta un excedente en la operación corriente, de \$ 241.055.581,51, sin embargo, a corte 31 de diciembre de 2021, en el monitoreo cargado en CHIP presenta un déficit, por valor de \$ 357.481.170. Lo cual difiere de la información registrada en SIHO, donde se establece con su recaudo un déficit, por valor de \$-563.400.181, originado por la diferencia presentada en el flujo financiero del monitoreo en el recaudo de las ventas por servicios de salud. Esto en atención a que la ESE compromete sus gastos con base en el reconocimiento.

La ESE aumentó el total de la cartera en 0.48% con relación al trimestre anterior e inclusive la mayor a 360 días, la cual se incrementó en 0.40%. Se recomienda mejorar su recaudo, sobre todo el de la cartera mayor a 360 días, cuyo monto asciende a \$2.295.800.385, con lo cual cancelaría los pasivos del programa de saneamiento y mejoraría su operación corriente y por ende la estabilidad financiera de la misma.”

En el anterior contexto, se observa la misma situación evidenciada en el informe de evaluación para el 2020, respecto de diferencias en la información reportada para la vigencia 2021 en las diferentes fuentes de información y el monitoreo, por lo tanto, se reitera que la ESE debe asegurar la confiabilidad y coherencia de la información financiera registrada a través del monitoreo y la realizada en CHIP, y en el caso de existir diferencias deben ser explicadas adecuadamente. Adicionalmente, se reitera que la SDS debe efectuar seguimiento a la generación y reporte de información que lleva a cabo la ESE, e implementar las medidas que considere necesarias.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el equilibrio financiero.

4.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 4

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	737,97	0,00	0%	737,97
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)				0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio	300,00	0,00	0%	300,00
Recursos de la Nación				0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	1.037,97	0,00	0%	1.037,97

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

Frente a las fuentes de financiación la ESE en su informe de monitoreo, en las páginas 11 y 12, indicó:

“En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE Hospital Local San Benito Abad ESE, se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa de saneamiento fiscal y financiero y/o para el pago del pasivo, dejando notar la ausencia en el apoyo por parte del Municipio de San Benito Abad que no ha realizado ningún aporte al programa a la fecha corte del cuarto trimestre 2021, a pesar que ya estaba aprobado la asignación de recursos por parte de este.

La ESE ha venido cancelando sus pasivos con recursos propios producto de la prestación de servicios de salud y la gestión realizada en la administración de la austeridad en el gasto y ejecución de los distintos recursos recibidos por la prestación de servicios de salud.”

En este sentido, la ESE debe realizar las gestiones correspondientes para lograr que el municipio gire los recursos frente a los cuales se comprometió en el marco del PSFF, toda vez, que está desfinanciando la operación corriente para cumplir con los compromisos adquiridos en vigencias anteriores registrados en el PSFF viabilizado, y generando así nuevos pasivos.

A continuación, se presenta lo señalado por el Departamento en su informe de seguimiento, en la página 15, respecto de las fuentes:

“La entidad debe gestionar el aporte con el que se comprometió el ente territorial para el saneamiento de los pasivos del programa. No debe utilizar los recursos de su operación corriente para efectuar pagos de vigencias anteriores.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

4.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$2.346,72 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$984,52 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 4
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	2.579,72	984,52	984,52	2.346,72	1.595,20
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	488,73	387,04	387,04	488,73	101,69
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	598,27	259,48	259,48	598,27	338,79
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	441,36	0,00	0,00	406,36	441,36
Otros pasivos	1.051,35	338,00	338,00	853,35	713,35
Provisiones para contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

Frente a pago de pasivos involucrados en el PSFF, la ESE en su informe de monitoreo, en las páginas 12 y 13, señala:

“La ESE Hospital Local San Benito Abad, se propuso atender el pasivo programado para la acumulación de vigencias anteriores, hasta la vigencia fiscal 2021 con un pago de ochocientos cincuenta y un millón de pesos (\$ 851.000.000), y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE, el saldo al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2021 asciende a \$ 721.670.383, (...)

Podemos observar que la ESE proyectó el pago de sus pasivos con corte 31 de diciembre de 201, para ser ejecutados en su PSFF; del cual la ESE ha pagado un total de \$1.411.103.594 hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que representa un gran avance en el pago de

pasivos. Sin embargo, se puede evidenciar que, durante la ejecución del cuarto trimestre de 2021, esta entidad no realizó pagos ni depuración del pasivo”.

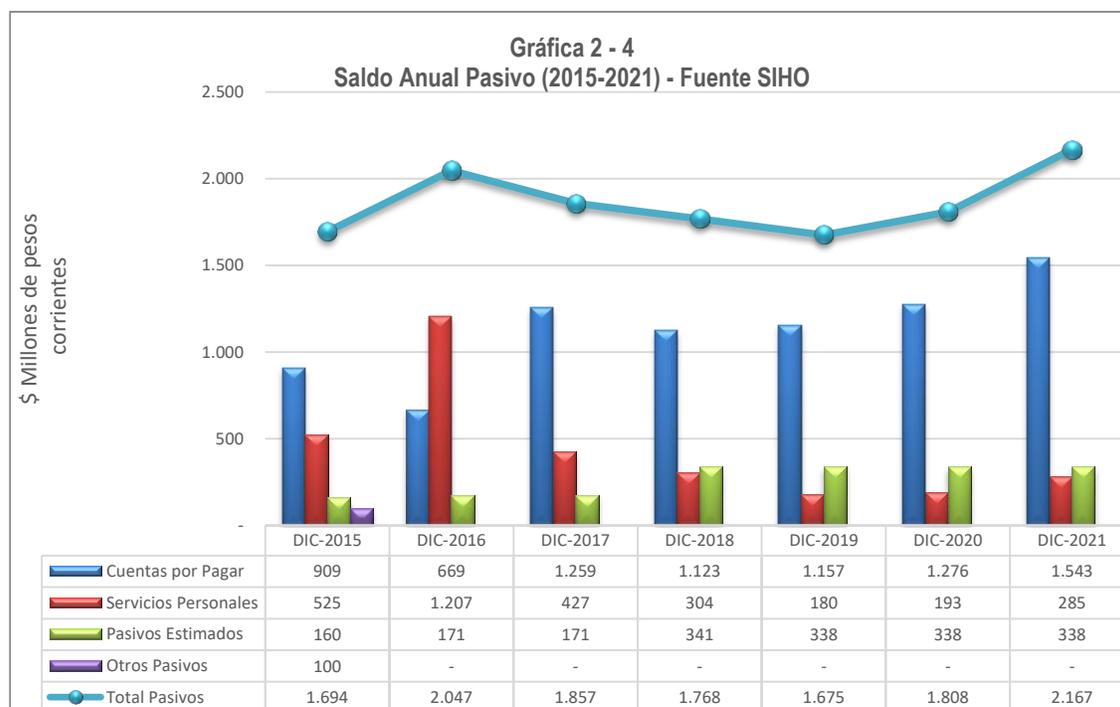
El Departamento en su informe de seguimiento, en las páginas 18 y 19, se refirió a lo siguiente:

“Del total de pasivos registrados en el PSFF por \$ 2.046.668.083, la ESE adeuda a 31 de diciembre de 2021, la suma de \$ 646.517.086,00, más la contingencia por procesos judiciales, por valor de \$ 337.960.574, quedando un saldo de pasivo del programa, por valor de \$ 984.477.660.

La ESE en el trimestre no realizó pagos al pasivo del programa.”

En el anterior contexto, se observa diferencias en la información reportada para la vigencia 2021 en las diferentes fuentes de información y el monitoreo, por lo tanto, se reitera que la ESE debe asegurar la confiabilidad y coherencia de la información financiera registrada, y en el caso de existir diferencias deben ser explicadas adecuadamente. Adicionalmente, se reitera que la SDS debe efectuar seguimiento a la generación y reporte de información que lleva a cabo la ESE, e implementar las medidas que considere necesarias.

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa en la Gráfica 2–4, el saldo anual de pasivos de la ESE Hospital Local San Benito Abad mostró una leve tendencia decreciente entre 2017 y 2019, mientras que para 2020 presentó un incremento del 7,9% respecto de la vigencia inmediatamente anterior. Para la vigencia 2021, se incrementó el total del pasivo (20%), explicado principalmente por el aumento del saldo en cuentas por pagar por un monto de \$267 millones (21%) respecto el año anterior y los pasivos de Servicios personales (48%) en un monto de \$92 millones. En consecuencia, la ESE no está alineada al escenario esperado en virtud del PSFF bajo el cual debe sanear el pasivo en los términos definidos en la propuesta, así como controlar y no generar nuevos pasivos.

De otra parte, se evidencia que los pasivos estimados se mantienen constantes en las últimas tres vigencias, por lo que se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento

técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

El departamento en su informe de seguimiento, en la página 19, se refirió a lo siguiente:

*“La ESE aumentó en un 17.29% sus cuentas con pagar, con relación al cuarto trimestre del año 2020.
La ESE aumentó en un 32.22% sus deudas por concepto de beneficios a empleados, con relación al cuarto trimestre del año 2020.
El valor de las provisiones es el mismo con relación al cuarto trimestre 2020. Se recomienda a la entidad, ejercer defensa jurídica con el fin de no incrementar las obligaciones.
La ESE aumentó en un 16.56%, el total de su pasivo, con relación al cuarto trimestre del año 2020. Se recomienda no generar nuevos pasivos, seguir pagando sus obligaciones y manejar sus recursos con austeridad.”*

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$196,5 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud saldo corriente por valor de \$2.276,66 millones la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

4.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 81% valorado en UVR:

Tabla 7 – 4

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	107.023	40.579	38%
Servicios Ambulatorios	106.216	80.580	76%
Hospitalización	31.350	473	2%
Quirófanos y Salas de Parto	9.880	1.105	11%
Apoyo Diagnóstico	69.852	110.781	159%
Apoyo Terapéutico	-	30.806	0%
Servicios Conexos a la Salud	7.182	5.346	74%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	331.503	269.670	81%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	4.038.123.994	5.044.457.555	125%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	12.181,24	18.706,03	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Diagnóstico (159%) mientras que el menor avance corresponde al Servicio de Hospitalización (2%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Llama la atención que la Unidad de Apoyo Diagnóstico presenta avances en el programa con 30.806 UVR pero no registra meta anual, por lo anterior, tanto la ESE como el Departamento en el otro informe deben explicar dicha situación.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 125% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

El departamento en su informe de seguimiento, página 19, se refirió frente a la producción así:

“La entidad no alcanzó el porcentaje esperado con relación a la meta propuesta. La entidad debe promocionar sus servicios para mejorar su producción y fortalecer su facturación y recaudo”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

4.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado no cumplió la obligación de que trata el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, que establece *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*, ni aportó las pruebas de la gestión adelantada para la constitución del mismo a 28 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo señalado en la Circular Externa 001 del 20 de enero del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE no dio cumplimiento.

4.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	96,0	8%	7,7	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	89,5	40%	35,8	MEDIA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	0,0	ALTA
Pago del Pasivo	68,0	30%	20,4	ALTA
Producción	81,3	9%	7,3	MEDIA
Encargo Fiduciario	No	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	71	ALTA
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresa Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará

de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

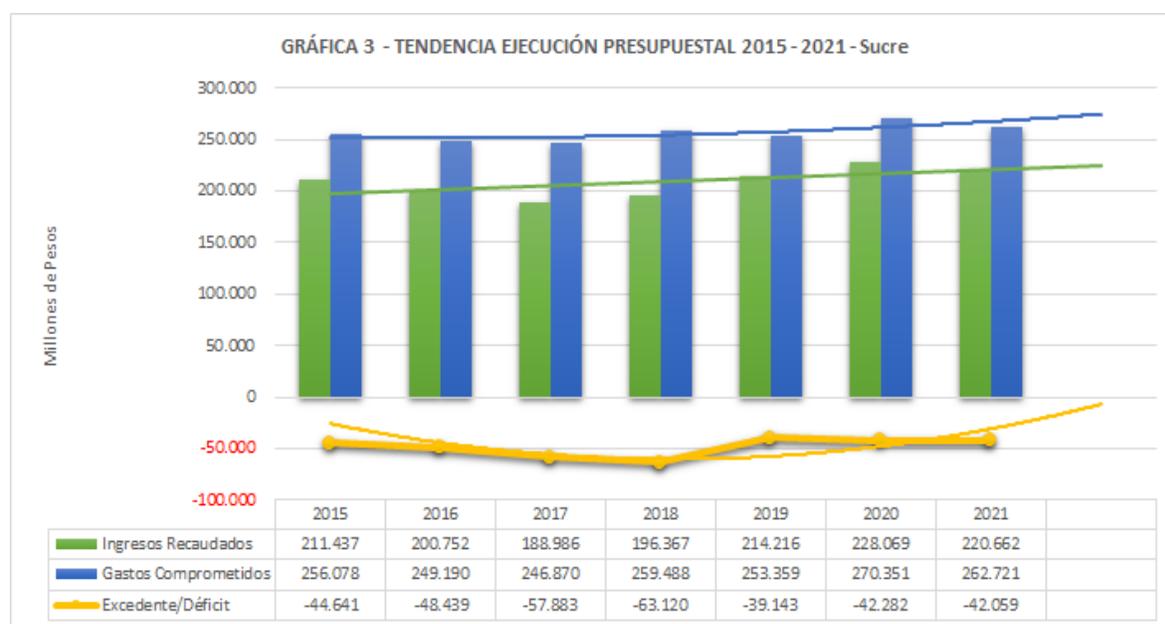
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$42.059 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se incrementó en las vigencias 2018-2020 y disminuyó para el cierre de 2021, los gastos comprometidos mantienen su tendencia fluctuante observada desde 2017, así:

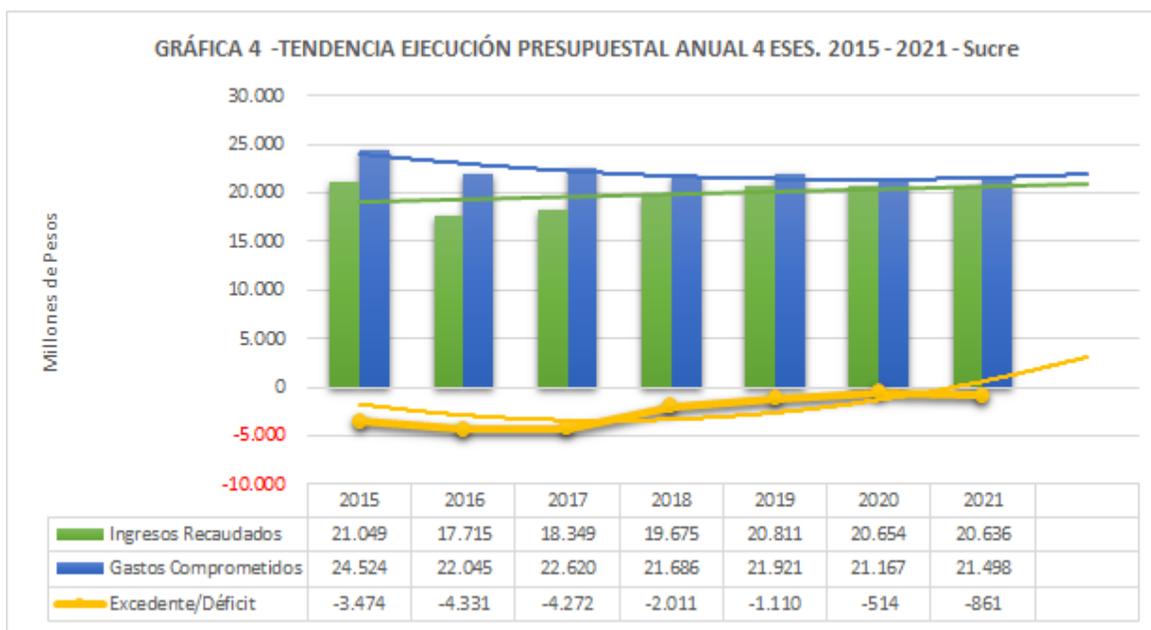


Como se observa en la gráfica anterior, para 2017 se presentó una reducción significativa de los ingresos (-\$22.451 millones) respecto del año inicial del análisis (2015), mientras que a partir de la vigencia 2018 hasta 2020 los ingresos recaudados muestran una recuperación, hasta que en la vigencia 2021, vuelven a disminuir (3,25%) respecto del año inmediatamente anterior. Sin embargo, respecto de los gastos para la totalidad del periodo analizado el crecimiento de los ingresos recaudados fue menor que el crecimiento de los gastos llegando a evidenciar un comportamiento deficitario en el periodo analizado. Para la vigencia 2021, se observa que los ingresos tienen una reducción (\$7.407 millones) respecto de la vigencia anterior, mientras que los gastos disminuyeron (\$7.630 millones), lo cual no fue suficiente debido a que permanecen con déficit presupuestal. En este sentido, el Departamento genera incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente

evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un déficit agregado por valor de \$ 861 millones; generado por las ESE Centro de Salud de Cartagena de Indias – del municipio de Corozal y ESE Hospital Local San Benito Abad de ese municipio.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual el déficit agregado ha aumentado, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados entre la vigencia 2015 a 2020 contribuyeron de manera a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, sin embargo como consecuencia de los resultados obtenidos de dos (2) de las cuatro (4) ESE en Programa, para la vigencia 2021 se modificó la tendencia generando el aumento del déficit agregado del Departamento respecto del año anterior, el cual asciende a \$861 millones para el cierre de 2021.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento, en las páginas 21 - 22, precisó lo siguiente:

Conforme con los datos del capítulo 3 de este documento, se observa, que las ESE Cartagena de Indias de Corozal, Colosó y San Benito Abad, con corte a 31 de diciembre de 2021, están comprometiendo sus gastos con base en el reconocimiento y no con el recaudo, lo cual está afectando la operación corriente debido a que sus ingresos no alcanzan a cubrir las obligaciones que están generando.

(...)

Las ESE siguen afectando su estabilidad financiera y por ende su operación corriente, ya que no comprometen sus gastos con base en el recaudo sino con base en el reconocimiento.

(...)

La ESE Hospital Local San Benito Abad aumentó el total de la cartera en un 4.63%. La cartera mayor a 360 días disminuyó en 4.51%, con relación a la registrada a 30 de septiembre de 2021.

La ESE Centro de Salud Sampués aumentó el total de la cartera en un 25.04%, e inclusive la cartera mayor a 360 días, la cual se incrementó en 1.35%, con relación a la registrada a 30 de septiembre de 2021.

La ESE Centro de Salud Colosó disminuyó el total de la cartera en un 16.20%, sin embargo, aumentó en un 35.10%, la cartera mayor a 360 días con relación a la registrada a 30 de septiembre de 2021.

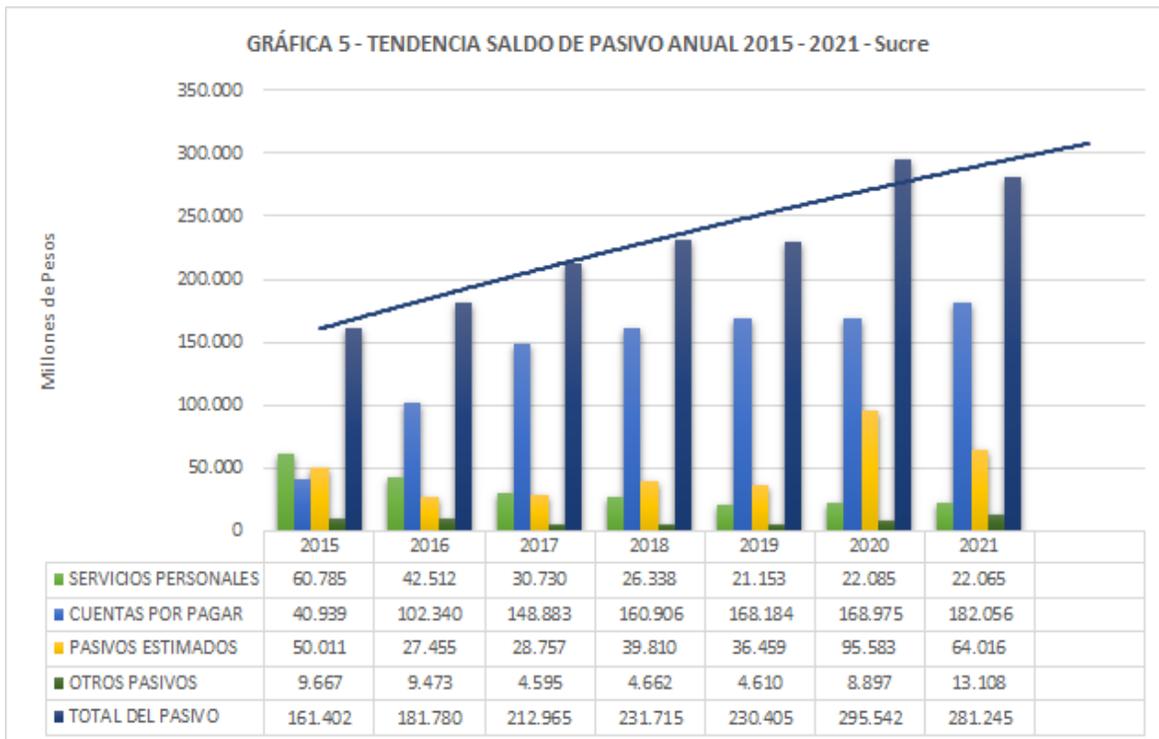
La ESE Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal disminuyó el total de la cartera en un 4.31%, sin embargo, aumentó en un 6.24%, la cartera mayor a 360 días con relación a la registrada a 30 de septiembre de 2021.

Sin embargo, se sugiere que para el informe de seguimiento el Departamento realice de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado el análisis de manera agregada y no orientado de manera particular, es decir, por cada ESE.

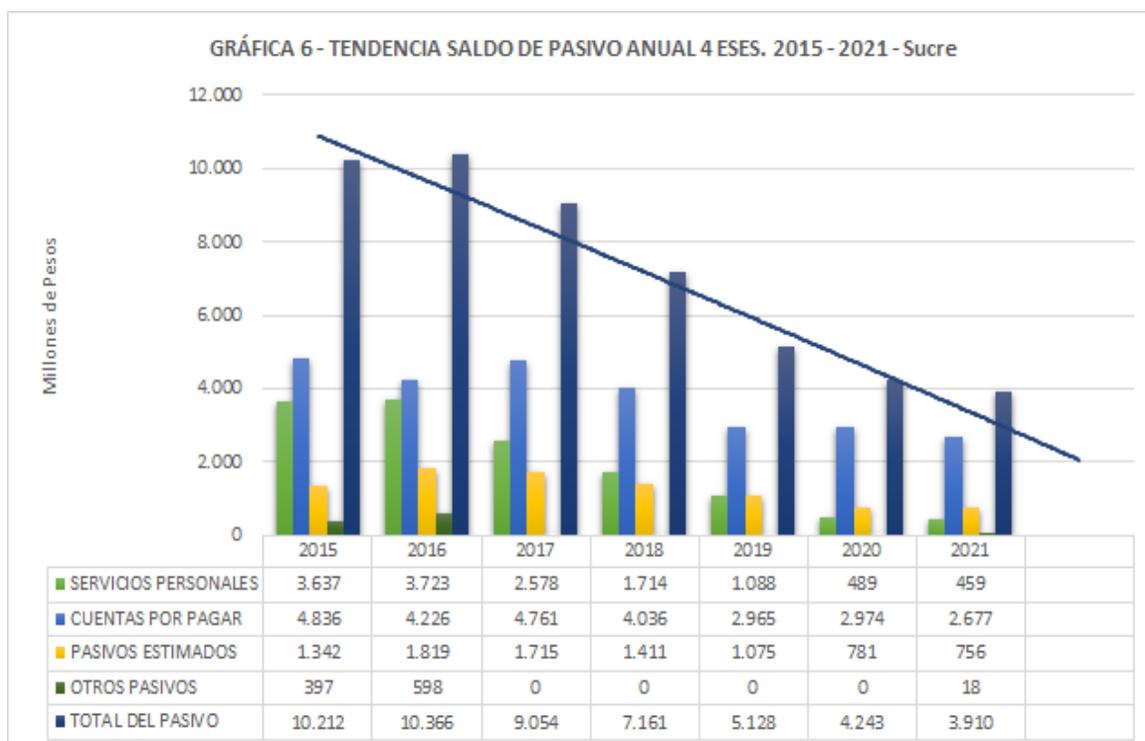
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$281.245 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento entre 2015 -2020, solo para la vigencia 2021 se observa un decrecimiento frente al comportamiento observado en los años anteriores, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia decreciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución para el comportamiento de disminución observado al cierre de la vigencia 2021 respecto del año anterior para el pasivo principalmente corresponde al descenso de las Cuentas Por Pagar, seguida en menor proporción de las obligaciones relacionadas a Servicios Personales y Pasivos Estimados, mientras que los otros pasivos si presentan un aumento respecto de la vigencia anterior, toda vez, que en las últimas cuatro vigencias no presentaban saldo. En relación a la participación dentro del pasivo total, las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios representan el 68,46%, servicios personales participan en el 11,73%, los pasivos estimados representan 19,34%, y otros pasivos participan en 0,46% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$3.154 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de Servicios Personales registra una tendencia a la baja, pesando 14,55% en el año 2021 con el saldo más bajo del período analizado.

En cuanto a pasivos estimados, se observa su disminución a lo largo del periodo analizado, sin embargo, dicho comportamiento obedece principalmente a ajustes contables que realizan las ESE.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en las páginas 21 - 23, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“La ESE de Colosó en la vigencia no canceló pasivos del programa, su disminución se debe ajustes contables realizados por la entidad, por valor de \$148.152.659, quedando un saldo de pasivo del programa, por valor de \$70.376.505, sin embargo, la ESE está generando nuevos pasivos, ya que su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ 416.090.868, incluyendo el pasivo del programa.

La ESE de Sampedra en la vigencia registraba unas contingencias que hacían parte del pasivo del programa, por valor de \$29.000.000, a la cual la entidad en el tercer trimestre de 2021, le hizo ajuste contable, dado a que realizó conciliación con el acreedor, quedando cubierta esta obligación y la entidad sin pasivos.

La ESE de San Benito Abad en el cuarto trimestre no realizó ningún avance en la disminución del pasivo del programa. En los trimestres anteriores realizó ajustes contables al pasivo del programa, por valor de \$41.396.481, y pagos a este pasivo, por valor de \$33.756.816, quedando un saldo del pasivo del programa de \$646.517.086, sin embargo, la ESE está generando nuevos pasivos, ya que su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ 2.166.727.997, incluyendo el pasivo del programa.

La ESE Cartagena de Indias de Corozal en la vigencia no canceló pasivos del programa, cuyo valor es de \$ 153.764.030. La ESE con corte a 31 de diciembre de 2021, presenta un pasivo de \$1.113.975.366, por lo que ha generado nuevos pasivos, por valor de \$942.080.474, descontado el anticipo de \$18.130.862.

*Deben gestionar los aportes comprometidos por los entes territoriales, con los cuales se cancelarían pasivos del Programa. Deben ejercer mayor defensa jurídica, por lo que se han generado mayores costos para estas entidades, ya que muchos procesos se han convertido en pasivos exigibles.
(...)
Deben seguir depurando la información de los pasivos, a fin de determinar la realidad de sus deudas y saber cuáles son los diferentes conceptos de sus obligaciones.
Deben revisar y actualizarlos porcentajes de avances y los comentarios en la matriz de medidas, a fin de que se tenga una certeza del alcance de las metas.”*

Sin embargo, se sugiere que para el informe de seguimiento el Departamento realice del pasivo de las ESE que se encuentran con programa viabilizado el análisis agregado y no orientado de manera particular, es decir, por cada ESE.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, toda vez que se observa una reducción por 61,71% del pasivo agregado por estas cuatro (4) ESE al comparar lo registrado en el año 2015 y el cierre de la vigencia 2021.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución; sin embargo, se precisa que lo orienta de manera particular a cada ESE, motivo por el cual se sugiere que para los informes de seguimiento futuros se efectúe un análisis general y agregado. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

El Departamento en el informe de seguimiento presenta conclusiones y recomendaciones, en las páginas. 24 – 25, frente a lo analizado, así:

“Con corte a 31 de diciembre de 2021, las cuatro (04) ESE que continúan con Programas de Saneamiento, han logrado disminuir el pasivo registrado al inicio de sus programas. La ESE Centro de Salud Sampués logró cancelar todo el pasivo del programa, por lo que ha solicitado su terminación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las ESE de San Benito Abad y Cartagena de Indias de Corozal comprometieron recursos de la vigencia actual para cubrir obligaciones de vigencias anteriores; por lo que afectaron su operación corriente y por ende su sostenibilidad financiera.

La ESE de Colosó, a pesar de haber recaudado recursos de vigencias anteriores, no los utilizó en su totalidad para cubrir estas obligaciones incluyendo los pasivos del programa, sino que canceló pasivos de la vigencia, mostrando un escenario financiero que no corresponde con la realidad financiera de la ESE.

Según los datos del Resumen Monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021, la proyección de recuperación de la cartera de vigencias anteriores en algunas ESE no se ha cumplido, afectando el recaudo de la vigencia actual, por lo cual las ESE deben hacer una mejor gestión de cobro.

Se recomienda la disminución de la contratación de los servicios personales y en bienes y servicios en estas ESE, ya que generan un incremento considerable en los gastos y por ende en el pasivo.

En algunas ESE no coincide la información reportada en la Plataforma SIHO con la reportada en la Plataforma CHIP y en el informe físico. Por lo cual se recomienda revisar la información antes de ser cargada en los diferentes aplicativos, para que ésta sea coherente y razonable.

Se recomienda una mayor defensa jurídica en los procesos que se adelantan en contra de las ESE, para evitar que se incrementen sus pasivos por los fallos en contra y por ende evitar que se afecte su patrimonio.

Se recomienda que las ESE cobren el aporte con que se comprometieron los entes territoriales de cada una de éstas, para apoyar el saneamiento de sus pasivos.”

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas

las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE SUCRE					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ	COLOSÓ	1	ALTA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	No constitución Encargo Fiduciario – Incumplió
2	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS	COROZAL	1	ALTA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	Finalizó - Incumplió
3	ESE CENTRO DE SALUD SAMPUÉS	SAMPUÉS	1	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	No constitución Encargo Fiduciario – Incumplió
4	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD	SAN BENITO ABAD	1	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	No constitución Encargo Fiduciario – Incumplió

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta ALTA:

Toda vez que la ESE Hospital Local San Benito Abad no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

2. A las ESE en Alerta MEDIA

Toda vez que las ESE Centro de Salud de Colosó y ESE Centro de Salud de Sampués no dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

Teniendo en cuenta que la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias del Municipio de Corozal proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que no alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arrojó que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumirlos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, *“Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”*

Un factor común observado, corresponde al incumplimiento en el recaudo de las fuentes de financiación, por lo tanto, se recomienda adelantar las gestiones necesarias ante las Entidades Territoriales y la Nación para el giro de los recursos con el objetivo de lograr las metas programadas, así como la generación de recursos propios como resultado de la operación corriente.

Se recomienda garantizar la consistencia y veracidad de la información reportada a los sistemas de información CHIP y SIHO, toda vez que debe existir coherencia con lo presentado en el informe de monitoreo y permitir la adecuada evaluación de los avances y cumplimiento del PSFF. En este sentido, se sugiere implementar acciones que permitan subsanar las deficiencias en el registro y calidad de la información cuantitativa y cualitativa reportada en el monitoreo, y de esta forma garantizar el adecuado análisis e interpretación de los resultados financieros frente al cumplimiento de las medidas propuestas en el Programa viabilizado.

Así mismo, se sugiere la adopción de estrategias y mecanismos que permitan adelantar la adecuada gestión de recuperación de cartera a través de la implementación de mesas de conciliación, en coordinación con la oficina jurídica, la entidad territorial, la Superintendencia Nacional de Salud y demás entidades facultadas, estableciendo reglas de juego equilibradas entre las EPS y las ESE. Igualmente, analizar las oportunidades de mejora frente a la modalidad de contratación de cada régimen que prevenga la no conformidad del pago y favorezca el recaudo.

Adicionalmente, se precisa que los presupuestos incluidos en el escenario financiero del PSFF viabilizado son los techos de gasto permitidos en la ejecución del programa por lo que no se deben exceder.

Así mismo, el incremento del recaudo en la vigencia o la recuperación de cartera debe destinarse a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago involucrado en el escenario financiero del Programa según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se optará por el financiamiento de las medidas, controlando el incremento del gasto corriente.

Dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que las Empresas Sociales del Estado **deben administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa** a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos; y que como consecuencia de la no constitución del encargo fiduciario de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.5.14 del citado Decreto, se da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y se informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

Se sugiere para el informe de seguimiento, el Departamento realice de los recaudos y los compromisos del gasto y del pasivo de las ESE que se encuentran con programa viabilizado el análisis de manera agregada y no orientado de manera particular, es decir, por cada ESE en el aparte correspondiente a los análisis agregados.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE TOLIMA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Tolima, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100881101 del 20 de Junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 50 Empresas Sociales del Estado - ESE, 10 de carácter departamental y 40 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 0,02% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ORTEGA	1	HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	AMBALEMA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
2	CARMEN DE APICALÁ	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
3	FLANDES	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
4	ICONOZO	E.S.E. HOSPITAL SUMAPAZ
5	PIEDRAS	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN
6	VENADILLO	E.S.E. HOSPITAL SANTA BÁRBARA
7	PRADO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de

efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL SAN JOSE

La ESE Hospital San José del municipio de Ortega - Tolima, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado el 16 de agosto del 2019 con un periodo de duración del 2019 al 2023.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	MEDIA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, se indicó continuar la ejecución del programa.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Tolima, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre – Diciembre
CUADRO 1 - MSE	<u>22/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 2 - MSE	<u>22/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 3 - MSE	<u>22/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 4 - MSE	<u>22/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>22/07/2021</u>	<u>3/09/2021</u>	<u>19/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A – 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct – Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021
Informe de Seguimiento	30/08/2021	3/09/2021	01/10/2021	28/03/2021

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	100%	100%	100%
Racionalización del gasto	100%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	83%	45%	91%
Saneamiento de pasivos	86%	66%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	92.25%	77.75%	97.75%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA A
Total, Ingresos (recaudos)	5,377.23	5,440.08	62.86	5,219.61	3,978.44	1,241.17

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total, gastos (compromisos)	4,951.78	5,440.08	488.31	5,157.13	4,560.44	596.69
Superávit (+) o Déficit (-) Total	425.45	0.00	-425.45	62.49	-581.99	644.48

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$62,86 millones en el total de recaudo corresponde a ingresos por ventas de servicios de salud y la diferencia de \$488,31 millones en los compromisos no fueron explicados. Los datos del Informe de Monitoreo, no concuerda con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO con una diferencia de \$644,48 millones.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

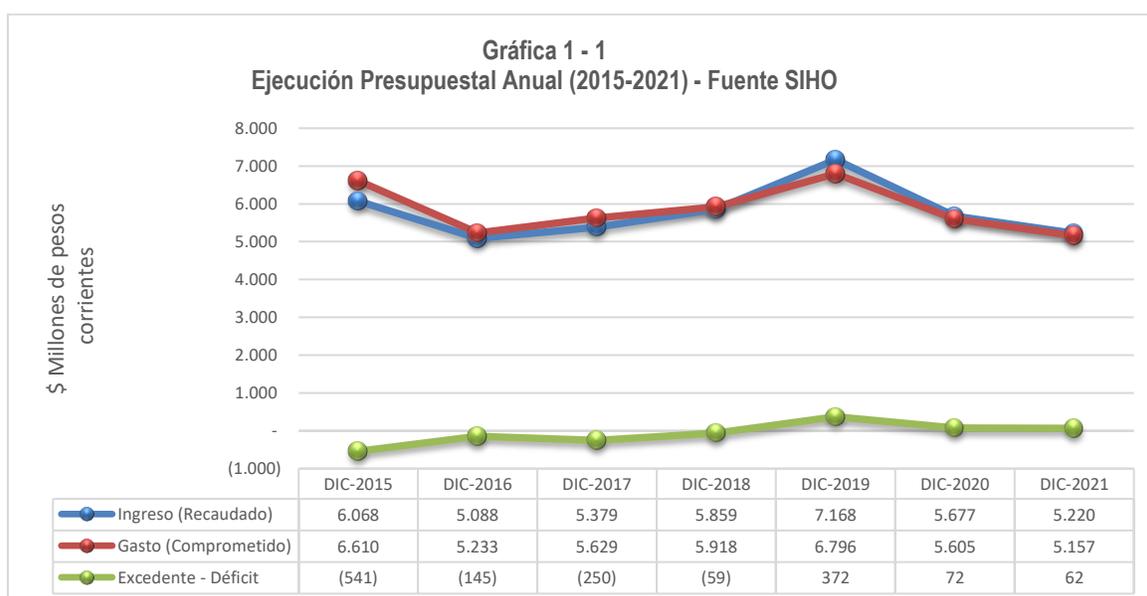
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total, Ingresos	5,377.23	5,219.61	97%
Total, Gastos	4,951.78	5,157.13	104%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	425.45	62.49	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$1.185,97 millones) y recaudo menos obligaciones es superavitaria (\$62,49 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En la gráfica anterior se observa que la operación corriente para el año 2021 genera excedentes de \$62 millones, de igual forma se evidencia disminución de los ingresos y los gastos para el año 2021, frente a lo observado en el año anterior.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 82, refiere:

“Se finalizó la vigencia fiscal 2021 con un presupuesto definitivo aprobado de \$5.440.084.307,39; de los cuales tuvimos unos reconocimientos por valor de 5.935.869.960,15. Lo que indica que tuvimos una ejecución de ingresos por reconocimientos del 109.11%, o en otras palabras, facturamos \$495.785.653 de más en comparación con lo que habíamos proyectado. En cuanto a los recaudos se llegó a la suma de \$5.181.046.528,27, que en comparación con lo presupuestado nos da una ejecución del 95.24% del presupuesto aprobado al 31 de diciembre de 2021. En comparación con lo facturado, podemos concluir que en el año 2021 generamos unas cuentas por pagar de \$754.823.431.88, es de decir, tuvimos un porcentaje de recaudo del 87.28% en comparación con la facturación de la vigencia”

El Departamento en el informe de seguimiento en la página 17 anota:

“El Hospital San José de Ortega Tolima, continua con equilibrio presupuestal por reconocimiento y recaudo, con corte a 31 de diciembre 2021, las cuentas por cobrar corrientes ascienden a \$1.124 millones frente al pasivo total y real de \$165 millones, teniendo en cuenta la disponibilidad en bancos de \$297 millones.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	1.092,01	1.478,55	135%	-386,54
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	700,00	700,00	100%	0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)				0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)				0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito				0,00
Recursos destinados por el Municipio				0,00
Recursos de la Nación				0,00
Total, de Fuentes de Financiación PSFF	1.792,01	2.178,55	122%	-386,54

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo en la página 23 refiere:

“Con corte al cierre de la vigencia fiscal 2021 se disminuyó el saldo de esta cuenta por pagar, la cual quedó con un valor pagar de \$115.497.055. Si las condiciones financieras, administrativas y de prestación de los servicios de salud continúan, se estima que, al tercer trimestre de 2022, sea cancelada en su totalidad esta deuda.”

El Departamento en su informe de seguimiento en la página 14 refiere:

" con recursos propios y racionalización del gasto la E.S.E. ha podido financiar el pago de pasivos, sin apoyo económico de recursos externos".

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el

tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

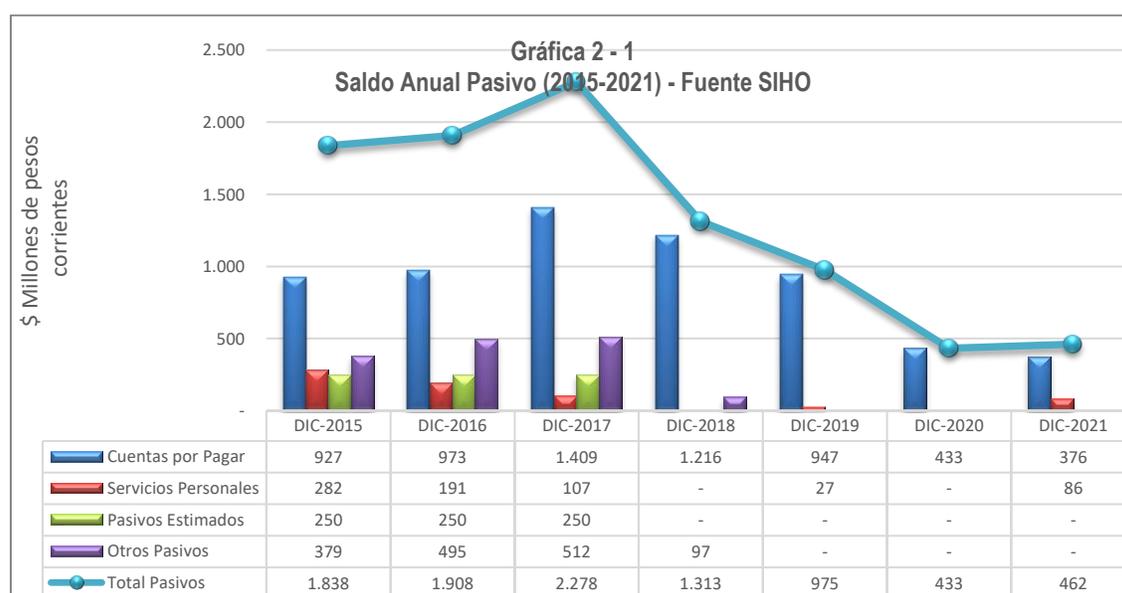
En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.478,55 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$115,50, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.764,71	115,50	115,50	1.478,55	1.649,21
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades Públicas y de Seguridad Social	46,01	0,00	0,00	46,01	46,01
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.263,87	0,00	0,00	1.058,56	1.263,87
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	454,83	115,50	115,50	373,98	339,33
Provisiones para contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	454,83	115,50	115,50	373,98	339,33

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica anterior se observa la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$975 millones del 2019 a \$433 millones en el 2020, sin embargo del 2021 al 2020 se presente un pequeño incremento en el pasivo total del 6,7% teniendo la mayor impacto los servicios personales debido a que la vigencia anterior cerraron con saldo cero y en el 2021 presentan un resultado de \$86 millones; hay que destacar que las cuentas por pagar decrecieron en un 13,16% en relación a la vigencia anterior, de las cuales el 31% corresponde a la deuda que tiene la Empresa Social del Estado con el Ente Territorial por concepto de estampillas.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 15 refiere:

“Decimo avance de monitoreo Cuarto Trimestre del 2021

Con corte al cierre de la vigencia fiscal 2021 se disminuyó el saldo de esta cuenta por pagar, la cual quedó con un valor pagar de \$115.497.055. Si las condiciones financieras, administrativas y de prestación de los servicios de salud continúen, se estima que, al tercer trimestre de 2022, sea cancelada en su totalidad esta deuda. Finalmente, no se pudo suscribir el acuerdo de pago con la administración municipal“

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se fortalecen.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 70% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	72,584	53,106	73%
Servicios Ambulatorios	96,964	66,139	68%
Hospitalización	20,986	4,167	20%
Quirófanos y Salas de Parto	9,813	5,200	53%
Apoyo Diagnóstico	121,942	58,423	48%
Apoyo Terapéutico	9,804	44,557	454%
Servicios Conexos a la Salud	9,842	7,650	78%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	341,935	239,242	70%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	4,799,118,108	4,842,786,679	101%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	14,035.19	20,242.18	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico (454%) seguido de los Servicios Conexos a la Salud (78%) mientras que el menor avance corresponde al Servicio de Hospitalización (20%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 101% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con menos producción y mayor gasto.

Respecto a la producción, la ESE en la página 40 del informe de monitoreo señala lo siguiente:

"La producción en los servicios de salud para el Trimestre IV de la vigencia 2021, en comparación a trimestres anteriores, la facturación de servicios en salud se encontraba en aumento durante el Trimestre II y el Trimestre III. según UVR los valores de producción del Trimestre IV presentaron un descenso, esto posiblemente a que durante finales de este trimestre el E.S.E Hospital San José de Ortega se vio afectado por la poca afluencia de usuarios, interrupciones en algunos servicios por la activación de casos positivos de Covid 19 en el personal de salud siendo afectados por la contingencia sanitaria".

Por su parte, en la página 19 del informe de seguimiento el Departamento recomienda a la ESE:

" Con respecto a la producción de servicios en UVR, se recomienda evaluar las dificultades presentadas para el cumplimiento de las metas e implementar estrategias con el fin de conseguir el logro de la meta anual propuesta"

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó el Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos suscrito para dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022; Contrato firmado el 28 de febrero de 2022 e inicio de operación por parte de la Fiducia el 11 de mayo del 2022.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dio cumplimiento.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	79,5	8%	6,36	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	100,0	8%	8,00	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	70,0	9%	6,30	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	95	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete

(7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$91,960 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

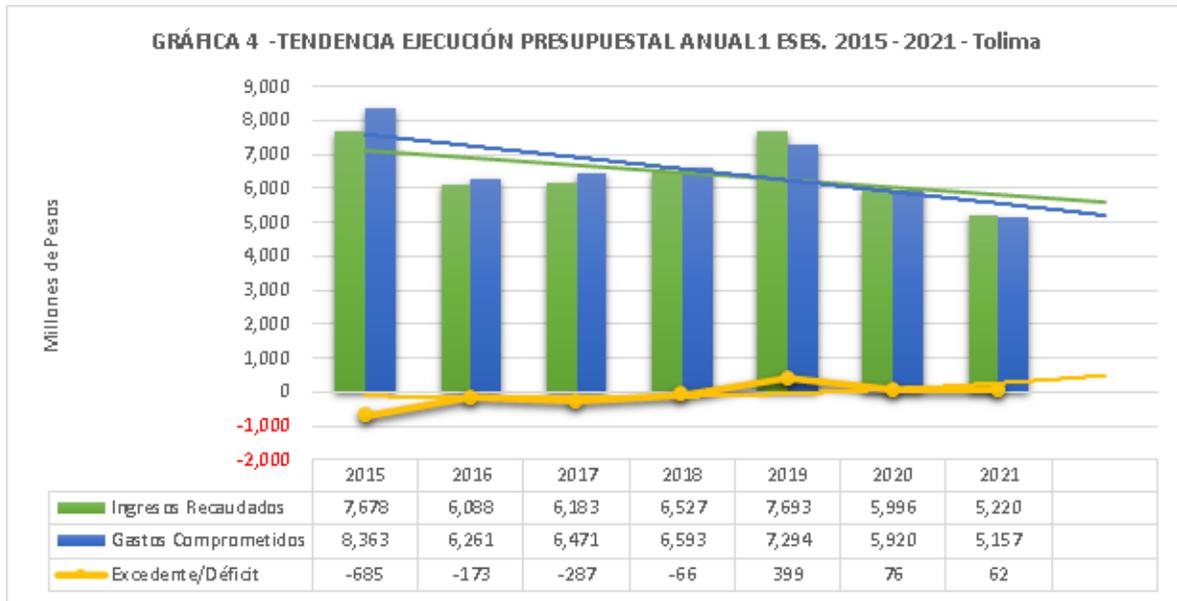
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado significativamente al cierre de la vigencia 2021 y los gastos comprometidos también se han incrementado en dicha vigencia en menor proporción, presentando una tendencia de incremento, así:



De acuerdo con la Gráfica 3, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos en la totalidad del periodo observado, con lo cual el déficit agregado ha aumentado respecto a los 3 últimos años evaluados, generando incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 62 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos en el periodo comprendido entre 2019 y 2021, con lo cual el superávit agregado ha disminuido, aunque aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad teniendo en cuenta la tendencia descrita.



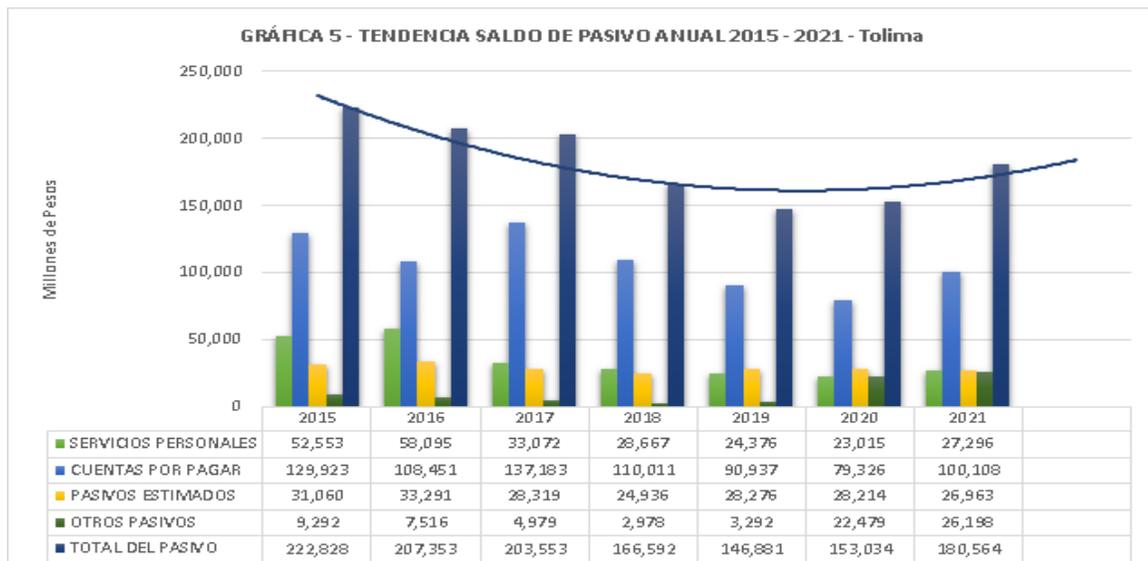
De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido de manera muy reducida a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que del déficit agregado del Departamento que asciende a \$91.960 millones, la ESE con programa viabilizado contribuyó muy poco con la reducción del mismo.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

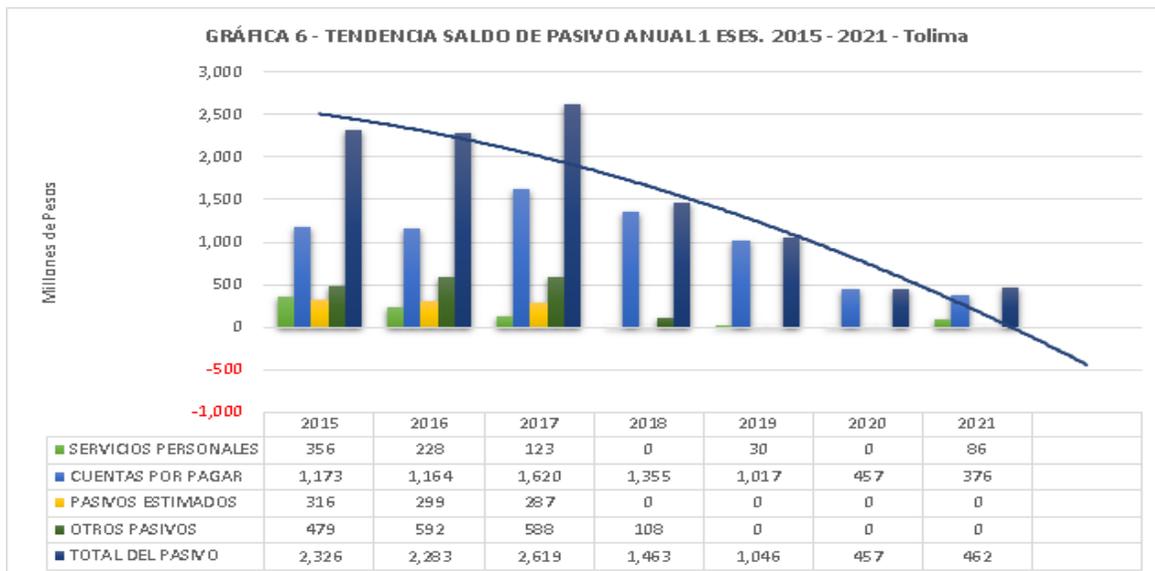
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$180,564 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 81.44%, servicios personales que participan en el 18.56% y los Pasivos Estimados y los Otros Pasivos que no participan dentro de la composición del total de pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$462. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de pasivos estimados y otros pasivos se mantienen en \$0.

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programa viabilizado ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, no cuenta Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, se determina que:

*

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE TOLIMA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	HOSPITAL SAN JOSE ESE	ORTEGA	1	NA	NA	MEDIA	BAJA	BAJA	Continuar Ejecución del Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta BAJA

Continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

A la ESE Hospital San José de Ortega, debe continuar con las medidas relacionadas a la racionalización del gasto, continuar con las estrategias para la recuperación de la cartera de vigencias anteriores, así como el recaudo oportuno en cada vigencia; lo antedicho con el objetivo de alcanzar el equilibrio en su operación y generar recursos para el pago de obligaciones de vigencias anteriores, cumpliendo con lo programado, y al mismo tiempo atender el pasivo corriente. Por último, requiere adelantar la gestión para la consecución de los recursos de financiación programados, y cumplir con las metas de recaudo de recursos propios para la financiación del Programa, y dar continuidad a las estrategias orientadas a la producción de servicios. Por último, se recomienda fortalecer las estrategias orientadas a la producción de servicios y velar por el cumplimiento las metas de avance en las medidas y/o estrategias definidas en la propuesta de PSFF en los términos y tiempos allí definidos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

2. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Se deben seguir los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP, incluidas las instrucciones para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas por este Ministerio para cada etapa. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se sigan presentando conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Valle del Cauca, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201623101955741 del 19 de octubre de 2016, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman cincuenta y una (51) Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el Distrito de Buenaventura), ocho (8) de carácter departamental y cuarenta y tres (43) de carácter municipal. De estas, 2 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 3,92% (2 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CALIMA (El Darién)	1	ESE HOSPITAL SAN JORGE
LA CUMBRE	1	HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE

De estas, las siguientes ESE finalizan su Programa al corte de la presente evaluación:

NO.	MUNICIPIO	ESE
1	CALIMA (El Darién)	HOSPITAL SAN JORGE

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

NO.	MUNICIPIO	ESE
1	SANTIAGO DE CALI	HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL
2	EL CAIRO -VALLE DEL CAUCA	HOSPITAL SANTA CATALINA

Se precisa que la ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García categorizada en riesgo alto, está en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 ante la Superintendencia Nacional de Salud, el artículo 2.6.5.17 del Decreto 1068 de 2015 (Decreto 058 de 2020, sustituyó el Título 5, parte 6, Libro 2), señala que la ESE que se encuentre en esta situación no está habilitada para presentar Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- a. El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- b. Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,

- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL SAN JORGE – CALIMA (EL DARIÉN)

La ESE Hospital San Jorge del municipio de Calima (El Darién) - Valle Del Cauca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2018-013578 del 04 de mayo del 2018, con un periodo de duración del 2018 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	MEDIA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, por lo cual, se da por terminado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al 31 de diciembre 2021.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Valle del Cauca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 1
INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	8/07/2021	1/09/2021	17/11/2021	5/03/2022
CUADRO 2 - MSE	8/07/2021	1/09/2021	17/11/2021	5/03/2022
CUADRO 3 - MSE	8/07/2021	1/09/2021	17/11/2021	5/03/2022
CUADRO 4 - MSE	8/07/2021	1/09/2021	17/11/2021	5/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	28/07/2021	1/09/2021	17/11/2021	5/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en Sede Electrónica

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	68%	91%	73%
Racionalización del gasto	43%	36%	53%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	68%	67%	70%
Saneamiento de pasivos	48%	25%	48%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	56.75%	54.75%	61.00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Dentro de la propuesta del PSFF viabilizado, la ESE formuló un total de catorce (14) medidas distribuidas en seis (6) de reorganización administrativa, tres (3) medidas de fortalecimiento de los ingresos, tres (3) medidas de racionalización del gasto y dos (2) medida de saneamiento de pasivos, las cuales han tenido un avance del 91%, 36%, 67% y 25%

respectivamente, con un cumplimiento promedio del 54,75%, siendo la meta para 2021 llegar a una ejecución del 61% en promedio.

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 12, 13, 16 y 17:

“Reorganización administrativa. DESCRIPCION DE LA META: integrar en un 100% los sistemas usados en la E.S.E tanto de facturación, financieros y de producción. implementación y desarrollo de la herramienta en el campo de las actividades. Porcentaje de avance: 30%. [...] El avance acumulado de esta medida continua en el 30%, teniendo en cuenta que, para el 4to trimestre de 2021, no hubo avance de esta medida. A la fecha no se ha logrado integrar los sistemas de facturación y contable, debido a que esto requiere de la adquisición de un software integral, estos softwares en el mercado tienen un costo elevado, el cual la empresa no cuenta con los recursos para su adquisición.”

“Reorganización administrativa. DESCRIPCION DE LA META: Reducción en un 20% del gasto en contratación de personal. Porcentaje de avance: 0%. [...] El incremento se dio como consecuencia de la implementación de procesos de fortalecimiento del área de auditoría, con el fin de minimizar las glosas y devoluciones, área de calidad para mejorar la prestación de los servicios. Por otra parte, la contratación 1 auxiliar de enfermería para toma de muestras COVID, debido a la alta demanda de este servicio, por el 3er pico de la pandemia. Adicionalmente se contrató 2 auxiliares de enfermería y 3 digitadores para cumplir con el programa de vacunación de covid-19, para fortalecer el programa de promoción y mantenimiento de la salud, se incrementó el número de horas médicos y contrato 1 auxiliar de enfermería. Otro factor que genero el incremento en los gastos de personal indirecto es el reemplazo de las vacantes de la planta de personal con personal indirecto, en el momento se cuentan con 8 vacantes en la planta de cargos.”

“Racionalización del gasto. DESCRIPCION DE LA META: implementación del 90% de los costos por cada unidad de negocio. costos por cada unidad de negocio. Porcentaje de avance: 10%. [...] Actualmente 2 funcionarias del Hospital se encuentran recibiendo capacitación de costos, como beneficiarios del proyecto de Asohosval, que brinda asistencia técnica para la implementación del sistema de costos. Esto con el fin de avanzar en este tema, con el personal con que se cuenta actualmente, debido a que no se tienen recursos para contratación dicho proceso. Actualmente se está manejando los costos contablemente, clasificados conforme al servicio que devengue la respectiva erogación. Esto nos permite conocer de forma global los costos de los principales servicios.”

“Saneamiento de pasivos. DESCRIPCION DE LA META: Cumplimiento del 100% de las acciones propuestas. Fallos judiciales. Porcentaje de avance: 50%. [...] El porcentaje de avance de la medida para el presente trimestre presenta una mejoría, como consecuencia del pago realizado por valor de 45 millones de pesos, correspondiente al fallo judicial en contra de la entidad, a favor de la empresa Total gas, el cual se encontraba pendiente de pago desde el año 2019. Actualmente la entidad cuenta con 14 procesos judiciales, de los cuales 2 se encuentran con fallo desfavorable a la entidad, 1 de estos se encuentra pendiente de pago, por no contar con presupuesto ni liquidez para realizar este. Existe 1 proceso con fallo a favor de la E.S.E, que se encuentra pendiente la decisión de segunda instancia. Los procesos fallados en contra del Hospital son: 1. Del señor Jairo Alfonso Contreras de la empresa Total gas por concepto de suministro de combustible por valor de 45.000.000 el Hospital firmo en el 2019 acuerdo de pago. Señor Alejandro Hoyos, por nulidad de acto administrativo, pago de sanción moratorio por no pago oportuno de prestaciones sociales. Fallo por valor de \$150.241.140, a la fecha se encuentra pendiente de pago por la misma razón expuesta en el punto anterior.”

En el informe de seguimiento por parte del departamento, teniendo en cuenta el informe de monitoreo de la ESE, nos informa respecto a la ejecución de las medidas del programa, en la página 19, así:

“Reorganización administrativa En este grupo la entidad formuló seis medidas, al cierre del cuarto trimestre está dando cumplimiento a tres de éstas siendo así el avance en este grupo es de 50%.”

“Fortalecimiento de ingresos de la ESE Las medidas formuladas por la entidad en este grupo tienen fecha límite para ser alcanzadas a 2019 y 2021, sin embargo, al cuarto trimestre de 2021 se ha cumplido con el 33% en esta categoría de medidas, debido a que solo están dando cumplimiento a una de las 3 medidas propuestas en este grupo.”

“Racionalización del gasto La entidad estipuló tres medidas, con fecha máxima de cumplimiento para este grupo hasta el año 2019 y 2021, en la evaluación realizada de cumplimiento de éstas al cuarto trimestre 2021, cumplieron con una medida, con un grado de avance del 25%.”

“Saneamiento del Pasivo La entidad formuló dos medidas por este grupo, al cierre del cuarto trimestre 2021 solo está dando cumplimiento a una de las medidas propuestas, por lo tanto, el avance es de 50%.”

Se le sugiere a la ESE analizar donde está la falla en el cumplimiento de las medidas, con el fin de implementar las acciones correctivas necesarias que subsanen y/o neutralice el efecto negativo, para lograr el fortalecimiento institucional y restablecer la solidez económica y financiera de la entidad y que perduren en el tiempo, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de salud.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	3,425.06	5,257.75	1,832.68	5,130.72	5,130.72	0.00
Total gastos (compromisos)	3,418.64	5,257.75	1,839.11	4,775.39	4,775.39	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	6.42	0.00	-6.42	355.33	355.33	0.00

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$1,832.7 millones en los ingresos millones corresponde especialmente a \$743.3 millones en ventas de servicios, cuentas por cobrar por \$1,024.6 millones adicionales y a la disponibilidad inicial por \$19.8 millones. En lo referente a los gastos, el presupuesto supera en \$1,839.1 millones a lo aprobado en el PSFF, correspondiendo a mayores apropiaciones en gastos de funcionamiento por \$2,456.5 millones, y una disminución en el gasto de operación comercial, prestación de servicios e inversión con \$1,781.5 millones; en cuentas por pagar se apropiaron \$915.4 millones de los cuales \$642.9 millones son adicionales a lo contemplado para pago de pasivos del flujo financiero del programa.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

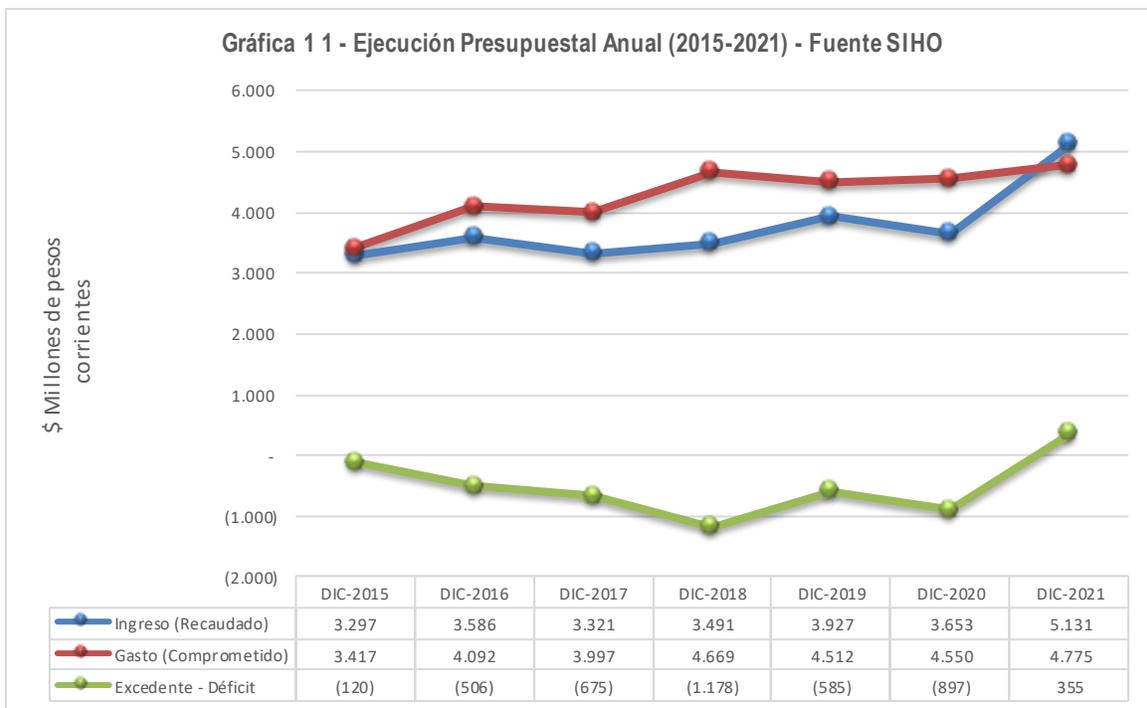
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	3,425.06	5,130.72	150%
Total Gastos	3,418.64	4,775.39	140%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	6.42	355.33	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria y recaudo menos obligaciones es superavitaria.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambia la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una variación de crecimiento en el ingreso del 2018 al 2017 del 5,12% y del 2019 al 2018 del 12,49%, una disminución del 2020 al 2019 del 6,98% y del 2021 al 2020 un incremento del 40,46%; el comportamiento del gasto fue diferente al presentar un incremento del 4,95% con relación a la vigencia anterior; dando como resultado un incremento en el equilibrio presupuestal del 139,58%, toda vez, que el porcentaje de crecimiento de los ingresos fue superior al incremento de los gastos.

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 18, 19, 21, 23 y 24:

“Los ingresos totales de la entidad ascendieron en su acumulado en el trimestre a un 100.00% donde los ingresos correspondientes al periodo fueron de \$2.334.587.816, en conclusión, podemos afirmar que los ingresos superaron la meta proyectada para este ejercicio fiscal. Por concepto de ingresos corrientes, se obtuvo en el cuarto trimestre examinado un total \$2.125.520.012 el recaudo asciende a con un 62.42% de avance únicamente en el cuarto trimestre del año 2021. Por concepto de recaudo de cartera y rezago de vigencia anterior un total de \$208.840.879, lo cual representa un cumplimiento mayor al 100% de la participación.”

“Por concepto de disponibilidad inicial en el periodo, un total de \$19.802.414 que representa un total superior del 100% en el año. Por concepto de ingresos no corrientes en el periodo sub-examine no contabilizamos, sin embargo, se tenía ingresos del primer trimestre por un total de \$3.932.801 que representan un total del 100% en el año.”

“En resumen, se puede determinar que en la estructura de los ingresos de la E.S.E. con corte al cuarto trimestre del año 2021, el total de los ingresos corrientes de la entidad pesan un 79.31% en la estructura y se ha cumplido en su recaudo en un porcentaje superior al 100% de la meta, con respecto a la venta de servicios de salud, el peso en la estructura de ingresos representa un 64.94% y se ha cumplido en un 99.02% de la meta presupuestada, en síntesis, se puede determinar que el presupuesto de ingresos programado es de \$3.418.649.164, donde al cuarto trimestre del año el recaudo efectivo alcanza a los \$5.130.715.285 corresponde a un cumplimiento superior al 100% de la meta. (cabe resaltar que la herramienta metodológica no permite cumplimiento calculados superiores al 100%), pero para efectos porcentuales el cumplimiento real fue del 150.08%.”

“En este sentido del total facturado por la entidad en el periodo analizado, la proporción de pago que equivale al 96.28% del total facturado; en su composición los contratos de régimen subsidiado aportan un 67.06% de la facturación, los contratos de régimen contributivo un 29.42% del facturado, otras entidades aportan un 0.03% del total facturado y los contratos de SOAT aportan un 2.19% del total facturado; ahora bien, respecto a los recursos pagados por las E.A.P.B.S. en el periodo, la estructura tiene un comportamiento muy similar al facturado, en el sentido que los contratos de régimen subsidiado contribuyen con un 65.89% en los pagos, los contratos

de régimen contributivo aportan un 30.43%, los contratos SOAT participan con un 2.59% de la bolsa de pagos y otras entidades aportan un 1.09% del total pagado.”.

“El total de los gastos fijos administrativos de la entidad, al final del cuarto trimestre ascienden a \$1.290.443.312, lo cual representa una participación del 27.02% del total. [...] y si bien es cierto se encuentran por encima del techo presupuestal aforado, esto corresponde a la naturaleza de la coyuntura que estamos afrontando por el tema de la pandemia generada por la Covid 19, situación que implica que se deba tomar medidas de contención en gasto que no se encontraban contemplados bajo ningún panorama para la entidad, y para ninguna ESE en el país, puesto que fue una situación totalmente inesperada. También se tiene en cuenta la participación de los de los gastos variables administrativos que participan con \$217.354.961 y representan un 4.55% en la estructura del gasto.”.

“El otro aspecto a considerar en la entidad en el marco de la estructura de los gastos operacionales, es discriminar el total de gastos fijos operacionales que ascienden a \$1.886.121.864 con un 39.50% de la participación del gasto total.

Forma parte de este análisis el total de gastos variables operacionales, los cuales en el periodo analizado corresponden a \$466.044.096 con un peso ponderado del 9.76%. La suma de los gastos administrativos más los gastos operacionales (ambos tipos de gastos en fijos y variables), en el periodo suman \$3.859.964.233 para una participación del 80.83% de los gastos de la entidad.”.

“Las cuentas por pagar y el rezago de vigencia anterior, suma un total de \$916.453.413 con un 23.92%. Entonces entre los gastos de la entidad y el rezago obtenemos el 100% de los gastos del periodo, [...]”.

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 13, 20 y 23:

“Revisado los conceptos de recaudo, se observa que el Hospital obtuvo un total de aportes no ligados a la venta de servicios de salud por valor de \$736.961.926, que apalancaron la operación corriente y permitieron pasar con un superávit con recaudo de \$355.327.600.”.

“Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia, la entidad cuenta con un presupuesto definitivo de ingresos por \$5.257.748.321, el cual supera en \$1.832.683.838 el total proyectado, al igual se observa que, la entidad tiene ingresos recaudados por la suma de \$5.130.715.286 que equivale al 150% del total de los ingresos proyectados, entre los que se encuentran la suma de \$1.038.099.029 que corresponden al recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores.(ver cuadro 2, ejecución meta operación corriente – porcentaje ejecutado.

Por su lado, el gasto comprometido a diciembre 31 de 2021, corresponde al 125% de la proyección, estando éstos por valor de \$4.775.387.686, arrojando así un superávit fiscal de \$355.327.600, así las cosas, se está dando cumplimiento al programa.”.

“En el análisis de la operación corriente se observa que por cada \$100 que vende gastan \$93, distribuidos así, \$73 en personal, \$9 en gastos generales, \$9 en gastos de operación corriente, \$1 en transferencias corrientes generando un ahorro en la operación corriente por \$7 que podrían destinarse para el pago de pasivos, lo que infiere que no debería generar los pasivos en la operación corriente. Dado lo anterior, al cuarto trimestre de la vigencia, la ESE arroja un balance positivo, con un superávit de \$355.327.599 ya que los ingresos recaudados superan los gastos comprometidos.”.

Cabe resaltar, que el presupuesto para el PSFF es de carácter de caja y no por reconocimiento, así, que cualquier modificación a las proyecciones aprobadas en el PSFF los recursos deben reposar en caja/banco antes de efectuar cualquier modificación de adición al presupuesto con el fin de poder controlar los gastos y efectuar la racionalización del costo, logrando así el equilibrio presupuestal, situación está que se evidencia que se está aplicado de conformidad a los resultados obtenidos en el cierre de la vigencia 2021.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	15,61	0,00	0%	15,61
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00		0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	250,00	200,00	80%	50,00
Recursos destinados por el Municipio	0,00	0,00		0,00
Recursos de la Nación	226,95	0,00	0%	226,95
Total de Fuentes de Financiación PSFF	492,56	200,00	41%	292,56

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

Para la vigencia 2021 se tenía programado el recaudo de \$6.415.618 de recursos de la ESE, para la financiación del programa, pero se ha podido obtener la financiación generada por excedentes de la operación corriente para un total de todo el PSFF de \$15,6 millones, porque en las vigencias anteriores se generó déficit de la operación corriente. De otra parte, se tenía programado el recaudo de \$226,9 millones de FONSAET-Recursos de la Nación en la vigencia 2018, para la financiación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado, a la fecha del 31 de diciembre de 2021, en la cual se culmina el PSFF no se cumplió con la entrega de los recursos asignados; la ESE en su informe de monitoreo no informa sobre las gestiones adelantadas y/o inconvenientes presentados para el logro de desembolso de dichos recursos.

Se observa inconsistencia en el reporte de monitoreo en el cuadro de Evaluación del Recaudo de Financiación para el PSFF, toda vez que, revisando el Balance General a corte al 31 de diciembre de 2021, la Empresa Social del Estado registra saldo en la cuenta contable de Efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$960,7 millones de los cuales el 52% tiene destinación específica de conformidad con los aportes recibidos por la Nación y las Entidades Territorial Departamental y Municipal.

En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 24:

“A la ESE San Jorge de Calima del Darién, se le certificó recursos para financiar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por valor total de \$476.946.424 distribuidos así: \$250.000.000 que aportaría el Departamento, de los cuales se ha recaudado la suma de \$200.000.000 en la vigencia 2018 con los cuales cancelaron pasivos incluidos dentro del programa, y se asignaron \$226.946.424 con fuente de financiación la Nación, de los cuales no han podido ser ejecutados ya que la ESE ha manifestado verbalmente que los documentos soportes de pasivos de la ESE no cumplen con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por otro lado, la ESE programó destinar la suma \$6.415.618 para la vigencia 2021 que aportaría con recursos propios para financiar el programa, en la herramienta de monitoreo referencian recaudado de \$0 por este concepto. Dado lo anterior, hay un cumplimiento en un 44% frente a lo proyectado para la duración del programa.”

Se llama la atención a la ESE que en su informe de monitoreo no realiza análisis sobre este componente, asimismo, a la Entidad Territorial que en su informe de seguimiento no explica el no giro de los \$50 millones como saldo pendiente de los aportes que haría al PSFF.

Se recomienda tanto a la ESE como al Departamento, aclarar el estado de los recursos asignados al financiamiento del Programa y concretar las acciones necesarias que conduzcan al recaudo efectivo de la totalidad de los recursos de las fuentes de financiación.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$1.237,62 millones y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$170,61 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	1.237,57	1.066,96	170,61	1.237,62	1.067,01
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	160,41	215,15	9,88	160,41	150,53
Entidades Públicas y de Seguridad Social	114,14	25,15	105,62	114,14	8,52
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	951,83	432,43	55,10	951,83	896,73
Obligaciones financieras				0,00	0,00
Demás acreedores externos	11,24	391,59	0,00	11,24	11,24
Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones para contingencias				0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

En el informe de monitoreo por parte de la ESE dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de las páginas 46 y 47:

“Para este cuarto trimestre del año 2021, se logró identificar la siguiente situación, del total de los pasivos que se tiene en el PSFF, que a la fecha ascienden a \$170,605,053.00; existen cuatro pasivos registrados en el programa de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E., que no se encuentran registrados en la contabilidad de la entidad, se procedió a realizar la búsqueda minuciosa en años anteriores pero no se encuentra evidencia de registro de causación o pago; la entidad está a la espera de tomar una decisión respecto a este tema para considerar la viabilidad jurídica, administrativa y operativa de dar de baja estos pasivos respetando el conducto regular y los procedimientos administrativos que aplicarán según sea el caso, así las cosas, el panorama con respecto a los pasivos que tiene el programa disminuirán notablemente, puesto que corresponden a supuestas deudas por concepto de aportes a fondos pensionales – empleador por valor de \$41.907.491, aportes de seguridad social en salud – empleador por valor de \$41.390.160, aportes en línea por valor de \$15.374.800 y SENA por un valor de \$6.948.000, estos cuatro pasivos suman un total de \$105.620.451, en este orden de ideas, de poder realizar esta sustracción de pasivos de la entidad, el total real sería de \$64.984.602. lo que en conclusión indica que los pasivos con corte a 31 de diciembre de 2021 descenderían en un 61.90%”.

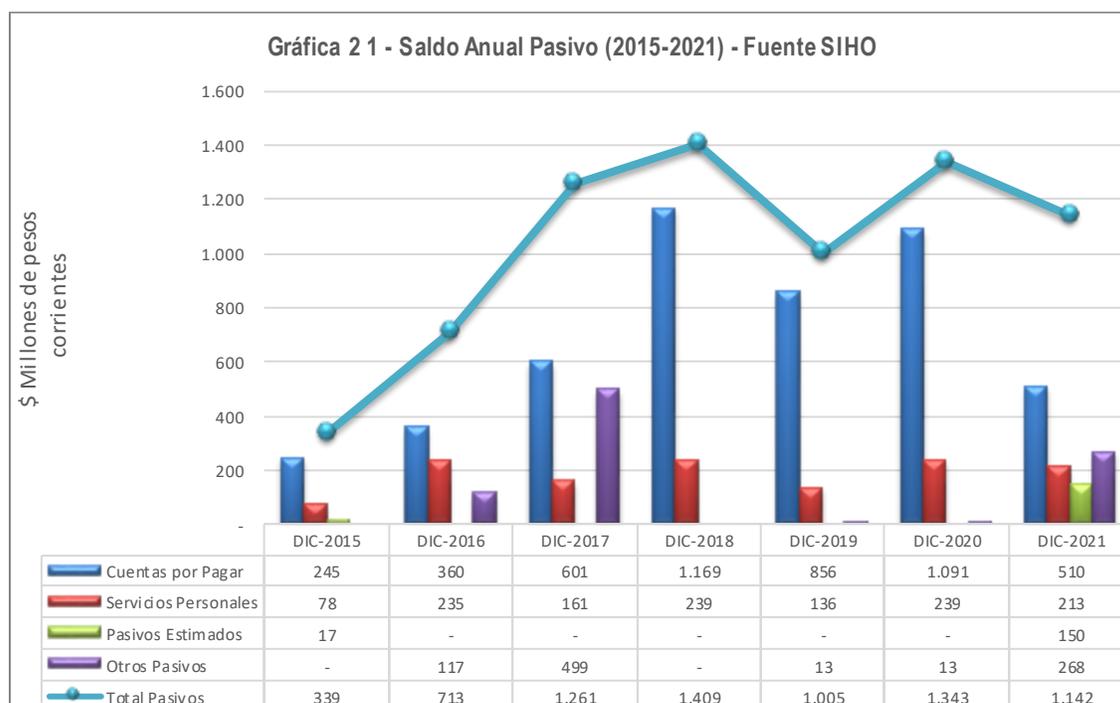
En el informe de seguimiento por parte del Departamento dentro del análisis que realizan se extrae lo siguiente de la página 26:

“Se observa que, en los tres últimos años del periodo evaluado, los pasivos han aumentado significativamente, sin embargo, se observa una reducción de los mismos al cuarto trimestre de la vigencia 2021, el rubro más representativo es las cuentas por pagar (Proveedores), la cuales presentan reducción del 53% en comparación con el año 2020, los otros pasivos presentan un incremento de 191%, lo que se debe a un aumento en los ingresos recibidos por anticipados que ascienden a la suma de \$255 millones los cuales no serían pasivos exigibles, en ese orden de ideas al descontar éstos y los ingresos pendientes por identificar, el total pasivos exigible asciende a la suma de \$885.856.020.

Al realizar la validación de los pasivos reportados en por la ESE a la contraloría General de la República – CGR a través de la Plataforma CHIP el monto reportado como total pasivos coincide, pero en la clasificación entre corriente y no corriente se presentan diferencias con la información reportada en el SIHO.”.

Cabe recordar que los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Guía Metodológica para la Elaboración o Modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales del Estado en su literal 3.3 Pago de pasivos del programa advierten que: “[...] la ESE debe proceder a programar el pago de aquellas obligaciones declaradas como pasivos ciertos (obligaciones claras, expresas y exigibles actualmente) a la fecha de corte del programa, [...]”; lo anterior, contrasta con la información reportada por la ESE en el informe de monitoreo del cuarto trimestre de la vigencia 2021, cuando ya culmina el PSFF viabilizado, acción esta que los puede conducir a un incumplimiento del mismo, toda vez, que no lograron cumplir con el pago total de los pasivos programados. Adicionalmente, a esta situación la entidad no logra recaudar la totalidad de las fuentes de financiación para el pago de pasivos del PSFF en concordancia con lo señalado en los numerales 5 y 6 del artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015.

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia a la baja del pasivo al pasar de \$1.343 millones del 2020 a \$1.142 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia las cuentas por pagar que decrecieron en un 53,25% en relación a la vigencia anterior, seguida por Servicios Personales que se ilustra en la misma tendencia de disminución de 2021 al 2020 con el 10,88%.

Caso contrario, se presenta en la cuenta de Otros Pasivos con un aumento del 1.962% en relación con las últimas tres (3) vigencias; representada especialmente en los ingresos recibidos por anticipado por concepto de venta de servicios de salud por \$255 millones, es decir, este valor se lleva a la cuenta de ingreso tan pronto como se vaya amortizando el pasivo; sin embargo, se podría convertir en pasivos exigible en la medida en que no se presten los servicios en su totalidad o que se brinden parcialmente, lo que implicaría devolver los recursos en el momento de la liquidación del contrato. Por lo anterior, cabría revisar el análisis efectuado por la Secretaría sobre este concepto, en el sentido de dar mejor claridad a la proyección de los pasivos exigibles de la entidad.

En el informe de seguimiento del departamento dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 25 y 26:

“No obstante, la ESE presenta en el presupuesto de la vigencia unas cuentas por pagar obligadas por la suma de \$915.423.453, aunado a ellos, se observa que la ESE está generando nuevos pasivos dado que el porcentaje de recaudo es de ingresos es de 87% por lo que no alcanza a pagar en la vigencia la totalidad de los gastos en que incurre para su usual funcionamiento.”.

“Se observa que, en los tres últimos años del periodo evaluado, los pasivos han aumentado significativamente, sin embargo, se observa una reducción de los mismos al cuarto trimestre de la vigencia 2021, el rubro más representativo es las cuentas por pagar (Proveedores), la cuales presentan reducción del 53% en comparación con el año 2020, los otros pasivos presentan un incremento de 191%, lo que se debe a un aumento en los ingresos recibidos por anticipados que ascienden a la suma de \$255 millones los cuales no serían pasivos exigibles, en ese orden de ideas al descontar éstos y los ingresos pendientes por identificar, el total pasivos exigible asciende a la suma de \$885.856.020.”.

“La ESE no logra pagar todos los gastos en que incurre dado que recauda el 87% del total de ingresos reconocidos, quedando así un 13% de sus ingresos para ser recaudados en la siguiente vigencia lo que hace que genere pasivos al cierre de cada periodo.”.

Con lo analizado podemos decir que la ejecución del PSFF ha contribuido parcialmente a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan, lo anterior, teniendo en cuenta que se mantiene pasivo del PSFF que no se ha pagado en su totalidad, entre otras cosas por falta de depuración de la deuda motivo por el cual no ha podido recaudar toda la fuente de financiación; se resalta, que en esta vigencia presenta \$150 millones como pasivos estimados en consecuencia al fallo, por nulidad de acto administrativo, pago de sanción moratorio por no pago oportuno de prestaciones sociales del señor Alejandro Hoyos (medida No. 14), en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Se observa en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado por la ESE en el CHIP, un saldo en la cuenta contable Efectivo y Equivalente al Efectivo de \$960,7 millones, cifra que no fue explicada en los informes de monitoreo o seguimiento, y se tendría que evaluar si estos recursos tienen destinación específica con el objeto de poder determinar su uso y costo de oportunidad de los recursos en caja y bancos frente a la puntualidad en el pago de sus compromisos; se destaca además, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud corriente por valor de \$1.074,07 la cual debe ser contrastada con la cuenta ingresos recibidos por anticipado saldo corriente, debido a que no se observa su análisis cuyo hecho podría afectar los indicadores de eficiencia, en ese sentido se sugiere a la ESE propendan por la depuración contable permanente e implementen los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA MEDIA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 110% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1
ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	72,542	74,196	102%
Servicios Ambulatorios	74,514	54,423	73%
Hospitalización	9,404	8,420	90%
Quirófanos y Salas de Parto	3,306	3,315	100%
Apoyo Diagnóstico	69,552	129,520	186%
Apoyo Terapéutico	18,844	2,579	14%
Servicios Conexos a la Salud	3,446	4,706	137%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	251,608	277,159	110%

Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	3,146,091,828	3,821,129,963	121%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	12,503.95	13,786.77	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Diagnóstico con el 186%, seguida de la unidad de Servicios Conexos a la Salud con el 137%, mientras que el menor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico con el 14%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 121% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto, lo que indica poca eficacia de la ESE en la vigencia evaluada debido a que trabajan a pérdida, por lo anterior, se recomienda la revisión de la contratación realizada con las diferentes entidades responsables del pago con el fin de evitar esta situación.

En el informe de seguimiento del departamento dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 36:

“El hospital continúa cumpliendo con la meta de producción para el trimestre, pero sigue jalonada por actividades que tienen poco valor en UVR como servicios de apoyo diagnóstico y actividades conexas a la salud, dejando que algunos servicios importantes como el ambulatorio estén por debajo de la meta establecida y como consecuencia no generan aportes importantes para los ingresos de la ESE”.

“Referente a servicios ambulatorios, obtuvieron un 73% de cumplimiento, sin lograr la meta establecida, motivo por el cual se recomienda analizar el número de actividades que se le hacen a un usuario por mes o por año, para optimizar la prestación de este servicio. Además, estudiar la posibilidad de ofrecer otros servicios como telemedicina, con el fin de mejorar la producción de dichas actividades.”.

“Al revisar los indicadores hospitalarios, se evidencia que el porcentaje de ocupación es del 14%, con una estancia de 3,3 días promedio por paciente, lo cual permite concluir que el comportamiento de la ESE es de baja complejidad. Sin embargo, Se recomienda evaluar los días de estancia hospitalaria teniendo en cuenta los días de cama disponible y el porcentaje ocupacional, puesto que el giro cama es insuficiente para demostrar la necesidad de todas las camas declaradas en el REPS y que con su número ameritan más gastos para su funcionalidad.”.

“Respecto al servicio de apoyo diagnóstico, se recomienda regular el número de actividades para los procesos de contratación por cápita; como es el caso de laboratorio clínico, donde se evidencia un gran número de ordenes médicas, cuyos resultados son no patológicos, siendo innecesaria su toma, generando gasto de reactivos que le cuestan a la institución.”.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital San Jorge no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que *“Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”*; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo, los resultados en producción y con constitución encargo fiduciario, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	89,8	10%	9,0	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,0	BAJA
Fuentes del PSFF	40,6	10%	4,1	ALTA
Pago del Pasivo	86,2	30%	25,9	MEDIA

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				ALERTA
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	
Producción	100,0	10%	10,0	BAJA
TOTAL		100%	89	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y no cumplió con la programación de pagos del pasivo; adicionalmente, generó un nuevo pasivo, sin contar con los recursos para cubrir las obligaciones claras, expresas y exigibles a 31 de diciembre de 2021; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021, arroja que incumplió el PSFF. En consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

2. ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE

La ESE Hospital Santa Margarita del municipio de La Cumbre - Valle Del Cauca, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio radicado número 1-2018-101738 del 25 de Julio de 2019, con un periodo de duración del 2019 hasta el 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	MEDIA
2019	MEDIA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril en 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Valle del Cauca, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 - 2

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)				
DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 2 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 3 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
CUADRO 4 - MSE	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	7/03/2022
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	30/07/2021	8/09/2021	19/11/2021	7/03/2022

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 2
RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022
Informe de Seguimiento	30/08/2021	01/10/2021	03/12/2021	25/03/2022

Fuente: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en Sede Electrónica

2.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 2
RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	59%	63%	62%
Racionalización del gasto	12%	14%	3%
Reestructuración de la deuda	0	0	0
Reorganización administrativa	77%	100%	100%
Saneamiento de pasivos	64%	71%	100%
Otros	0	0	0
Resultado Promedio de las Medidas	53.00%	62.00%	66.25%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Dentro de la propuesta del PSFF viabilizado, la ESE formuló un total de ocho (08) medidas distribuidas en dos (2) de reorganización administrativa, tres (3) medidas de fortalecimiento de los ingresos, una (1) medidas de racionalización del gasto y dos (2) medida de saneamiento de pasivos, las cuales han tenido un avance del 100%, 63%, 14% y 71% respectivamente, con un cumplimiento promedio del 62%, siendo la meta para 2021 llegar a una ejecución del 66,25% en promedio.

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 6 y 7:

"Fortalecimiento de ingresos de la ESE. El Hospital formulo 3 medidas para este grupo, las cuales describen así: incrementar la recuperación de la cartera corriente, fortalecer el proceso de facturación y aumentar la productividad de Laboratorio, analizadas cada una de las medidas de este grupo, se puede determinar que el resultado para la vigencia 2021 respecto a la evaluación de la ejecución de las medidas es del 73%, 98% y 120% respectivamente, dándose así cumplimiento a las 2 medidas de fortalecer el proceso de facturación en el período".

"Racionalización del gasto El hospital formuló una medida, que consiste en el equilibrio de los gastos de servicios personales indirectos, el cual durante la vigencia 2021 presenta un porcentaje de incremento del 14% en los rubros de servicios personales indirectos respecto a la vigencia fiscal de 2020 en el mismo corte, esto a razón de que fue necesario contratar personal ASISTENCIAL adicional para el

cumplimiento de las diferentes directrices emanadas del gobierno nacional para la atención del COVID 19 (recuperación, promoción, prevención y vacunación COVID), las cuales en el momento de construir el PSFF no se tenían contemplados)”.

“Reorganización administrativa En este grupo la entidad formuló 2 medidas, una que consiste en el autocontrol y actualización en los funcionarios, para evitar demandas, estas medidas durante la vigencia 2021 fueron cumplidas de manera total pues durante el periodo fiscal se llevaron a cabo las capacitaciones al personal respecto a Humanización del Servicio y prevención de daño antijurídico en la prestación de servicios, además se dio cumplimiento a la ejecución del 100% del plan de capacitaciones institucional.”

“Saneamiento del Pasivo [...] Es importante indicar que si bien es cierto se han cancelado pasivos, los pasivos referentes al PSFF no se han cancelado en su totalidad, pues la ESE no ha contado con los recursos necesarios para realizar el pago, toda vez que el ahorro que se programó realizar durante las diferentes vigencias fiscales de 2020 y 2021 no ha sido posible, a razón de los diferentes obstáculos que se vienen presentando en el sector salud y del cual la ESE Hospital Santa Margarita no ha sido ajena tales como el no pago oportuno por parte de las Entidades Responsables de Pago aseguradoras, a la iliquidez del sector salud y el aumento en los gastos de funcionamiento respecto a las atenciones que se han generado a raíz de la llegada de la Pandemia COVID 19 decretada por el gobierno nacional.”

En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado sobre este componente se extrae lo siguiente de las páginas 38, 39 y 40:

“Fortalecimiento de ingresos de la ESE. La E.S.E presenta las actas suscritas con las diferentes administradoras de planes de beneficios, en cumplimiento de la circular 030 de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales cuentan con el acompañamiento del este Nacional de control, en las que se establecen compromisos de pago que las EPS no cumplen, ocasionado el bajo recaudo y por ende el incumplimiento de la meta, afectado así el flujo financiero.”

“[...] durante la vigencia fiscal de 2020 la E.S.E recibió por parte de la Administración municipal de La Cumbre la dotación de equipos de laboratorio, dándose cumplimiento a una de las medidas pactadas en el PSFF, para el fortalecimiento de la producción de dicho servicio y por ende la mejora en la facturación. Ahora bien, esta observación aplica para el caso de los contratos por evento porque para los capitados se debe revisar el cumplimiento de protocolos y mejoramiento de la calidad, pero sin detrimento en la eficiencia de los servicios. Se recomienda a la institución establecer una meta clara para la medida, reflejada en un porcentaje conciso, de tal forma que se pueda determinar si el hospital cumple o no con lo pactado.”

“Saneamiento del Pasivo. [...] este no se ha cumplido, porque a la fecha se han incrementado las cuentas por pagar con las cuales inició el programa. Argumenta la E.S.E en su informe que este incumplimiento se da razón de la falta de giro de los recursos establecidos para el programa por parte del nivel nacional y por las nuevas condiciones que se presentaron como consecuencia de la pandemia del covid19. La E.S.E Hospital Santa Margarita, presenta un incremento de los pasivos con respecto al inicio del programa de saneamiento fiscal y financiero, pasando de \$491 millones en 2018 a \$726 millones en 2021, de igual manera sustenta la E.S.E el incumplimiento en la falta de giro de los recursos del Ministerio de hacienda para el pago de los pasivos.”

Vale la pena aclarar, que los recursos de fuente de financiación del FONSAET son administrados por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto ley 4107 de 2011 y no por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo indica la ESE en su informe de monitoreo en la página 15: “[...]Se hace necesario como acción de mejora realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Salud Departamental para acceder a los recursos programados para el pago de pasivos [...], por lo anterior, se le sugiere tanto a la Empresa Social del Estado como a la Secretaria de Salud Departamental, redireccionar las gestiones de solicitud de los recursos de financiación al Ministerio correspondiente, en concordancia a lo registrado en cuadro 35 de fuentes de financiación en el PSFF viabilizado con el objeto de cumplir con las metas propuestas tanto del recaudo de la fuente de financiación como en el pago total de los pasivos registrados en el programa.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 2

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total Ingresos (recaudos)	2,798.36	3,430.77	632.41	2,913.35	2,913.35	0.00
Total gastos (compromisos)	2,736.23	3,430.77	694.54	3,083.16	3,083.16	0.00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	62.13	0.00	-62.13	-169.82	-169.82	0.00

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$632,4 millones en los ingresos millones corresponde especialmente a las cuentas por cobrar por \$311,9 millones adicionales, a los ingresos por aportes no ligados a la venta de servicios de salud por \$193,1 y a la disponibilidad inicial por \$18,5 millones. En lo referente a los gastos, el presupuesto supera en \$694,5 millones a lo aprobado en el PSFF, correspondiendo a mayores apropiaciones en gastos de funcionamiento por \$1.860,5 millones, y una disminución en el gasto de operación comercial, prestación de servicios e inversión con \$1.615,6 millones; en cuentas por pagar se apropiaron \$155,8 millones, por lo que se solicita a la ESE y Entidad Territorial respetar los techos presupuestales aprobados para el PSFF.

Los datos del Informe de Monitoreo, concuerda con registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 4 - 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	2,798.36	2,913.35	104%
Total Gastos	2,736.23	3,083.16	113%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	62.13	-169.82	

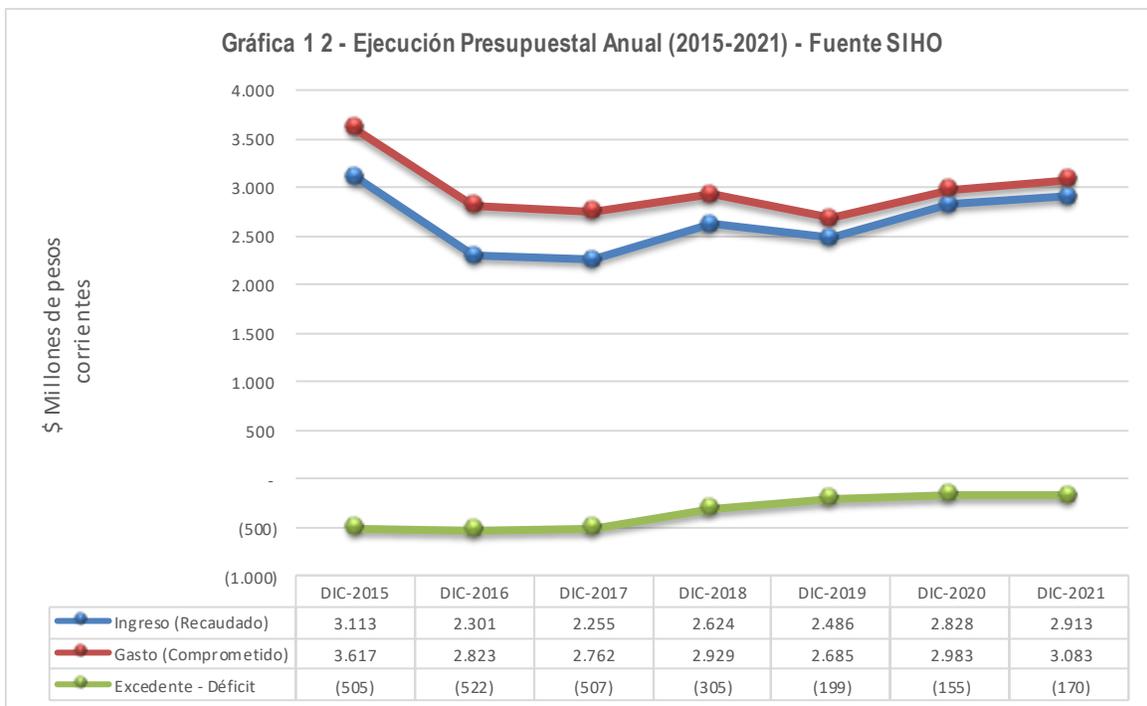
Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria y recaudo menos obligaciones es deficitaria.

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 19:

[...]inicia el periodo fiscal de 2021 con un presupuesto así: Total Ingresos Corrientes por valor de \$2.744 millones acorde al escenario financiero establecido en el PSFF, tal como se puede observar en el Acuerdo de Junta Directiva No. 008 de 2020 el cual se adjunta al presente documento, este presupuesto a su vez se incrementa en la suma de \$669 millones correspondientes a la Disponibilidad Inicial por valor de \$18 millones y por concepto de recuperación de Cartera de la Vigencia anterior por valor de \$651 millones correspondientes a la cartera de la vigencia 2020, además se adicionaron recursos por concepto de mayores valores contratados del PIC y proyectos especiales del Municipio de La Cumbre generando un presupuesto Definitivo por valor de \$3.430 millones.”.

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



Se observa que a partir de la ejecución del PSFF la ESE cambio la tendencia inicial hacia el equilibrio presupuestal, presentándose una tendencia hacia la alza en los ingresos de conformidad a la variación presentada un decrecimiento del 2019 al 2018 del 5,26%, un incremento del 2020 al 2019 del 13,76% y del 2021 al 2020 un incremento del 3%; el comportamiento del gasto fue diferente al presentar un incremento del 3,35% con relación a la vigencia anterior; dando como resultado un incremento en el desequilibrio presupuestal del 9,68%, toda vez, que el porcentaje de crecimiento de los ingresos fue inferior al incremento de los gastos, lo anterior, que la ESE debe ser más eficiente en la generación y recaudo de sus ingresos y en la racionalización del gasto, con el objeto de llegar al punto de equilibrio con su operación corriente.

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de las páginas 20 y 22:

"[...]el comportamiento de recaudo respecto a los reconocimientos de la vigencia fiscal solo se alcanza a recaudar un 85% del total de los reconocimientos, lo anterior, a razón de la iliquidez que viene presentando el sector salud y las prácticas indebidas por parte de las EPS respecto al pago oportuno de los servicios prestados."

"[...]los principales gastos que se ejecutan en la entidad corresponden a los gastos por concepto de servicios personales, es decir, lo correspondiente al personal tanto de planta como de apoyo externo que se contrata en la ESE para llevar a cabo la correcta prestación de servicios a la comunidad, ejecutándose un 90% del presupuesto de la vigencia."

En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado sobre este componente se extrae lo siguiente de las páginas 43 y 44:

"Se observa un déficit a diciembre de 2021 mayor al que se presentó en 2020, los ingresos recaudados son insuficientes para afrontar los gastos comprometidos, el déficit operacional asciende a \$188 millones. "

"Los valores reportados como ejecución no muestran la realidad de la ESE, puesto que lo informado en la plataforma SIHO presenta valores diferentes, además el presupuesto programado es diferente al presupuesto aprobado final para la vigencia 2021, lo cual no permite analizar la ejecución con respecto al aprobado en el programa de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, al revisar la información con los soportes documentales, se observa que la ESE Santa Margarita recaudó el 73% de las ventas corrientes, cifra que es inferior a lo programado y que es insuficiente para afrontar los gastos corrientes."

Cabe resaltar, que el presupuesto para el PSFF es de carácter de caja y no por reconocimiento, así, que cualquier modificación a las proyecciones aprobadas en el PSFF los recursos deben reposar en caja/banco antes de efectuar cualquier modificación de adición al presupuesto con el fin de poder controlar los gastos y efectuar la racionalización del costo, logrando así el equilibrio presupuestal, situación está que no se evidencia que se está aplicado de conformidad a los resultados obtenidos en el cierre de la vigencia 2021.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

2.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 2

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	257,90	15,40	6%	242,50
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00			0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	256,00	0,00	0%	256,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	0,00			0,00
Recursos destinados por el Municipio	134,29	134,29	100%	0,00
Recursos de la Nación	0,00			0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	648,19	149,69	23%	498,50

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 20:

“Frente a los ingresos que apalancan el PSFF durante la vigencia fiscal se iniciaron las acciones de gestión de los recursos certificados tanto a nivel nacional como a nivel municipal para el respectivo pago de pasivos.”.

En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado sobre este componente se extrae lo siguiente de la página 44:

“Como se muestra en la tabla anterior, no se reportan ingresos por fuentes de financiación del programa de saneamiento fiscal y financiero y se encuentran pendientes de recaudo los valores correspondientes a la ESE.”.

La ESE en su informe de monitoreo no realiza análisis sobre este componente, asimismo, a la Entidad Territorial en su informe de seguimiento, lo anterior, teniendo en cuenta que se debe de analizar la gestión del recaudo de la fuente de financiación desde el inicio del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado hasta la fecha de corte del trimestre a evaluar, en este caso a diciembre 31 de 2021.

En razón de lo antes expuesto se puede mencionar la gestión realizada por la ESE Hospital Santa Margarita del municipio de La Cumbre, sobre este componente de conformidad a lo extraído en sus informes de monitoreo de las vigencias anteriores, así:

“Del informe de monitoreo de la ESE de la vigencia 2019 dentro de su análisis se extrae de las páginas 11 y 18:

“De igual manera se han cancelado con recursos propios la suma de \$15.403.968, [...]”

Frente a los ingresos que apalancan el PSFF se logró recaudar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) por concepto de convenio celebrado entre el Municipio de La Cumbre y el Hospital para el pago de los pasivos.”

“Del informe de monitoreo de la ESE de la vigencia 2020 dentro de su análisis se extrae de la página 6:

"[...] se logró hacer acuerdos de pago con los proveedores de la operación corriente y se canceló un total de \$ 92'778.445 de pasivos de vigencia anterior, a razón de que se logró que la Alcaldía Municipal girara recursos por valor de \$34.294.660 para el pago de pasivos programados en el PSFF."

Cabe resaltar, que la proyección de la fuente de financiación de los Recursos Propios de la ESE se toman de los excedentes del ejercicio de la vigencia anterior y no de los recursos propios de la operación corriente, toda vez, que desfinanciaría la vigencia actual para el normal funcionamiento de la entidad.

Se recomienda tanto a la ESE como al Departamento, aclarar el estado de los recursos asignados al financiamiento del Programa y concretar las acciones necesarias que conduzcan al recaudo efectivo de la totalidad de los recursos de las fuentes de financiación; igualmente, se recuerda que los recursos del FONSAET, son administrados de conformidad con los términos y condiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 5929 de 2014 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa.

2.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$431,38 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$283,2 millones, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 2
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes

Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	491,08	207,88	283,20	431,38	207,88
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	117,15	53,44	63,71	117,15	53,44
Entidades Públicas y de Seguridad Social	0,59	0,59	0,00	0,59	0,59
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	189,94	153,85	36,09	175,38	153,85
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Demás acreedores externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	183,40	0,00	183,40	138,26	0,00
Provisiones para contingencias	183,40	0,00	183,40	0,00	0,00
Otros				0,00	0,00

Fuente: PSFF ESE - Informes de Monitoreo y Seguimiento

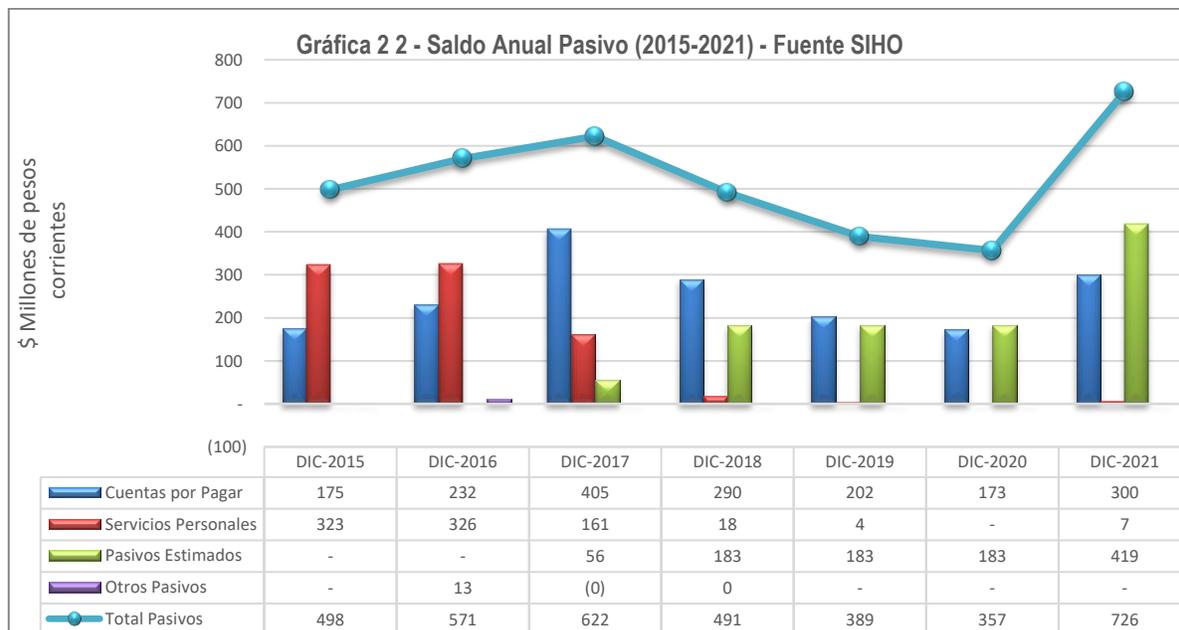
En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado sobre este componente se extrae lo siguiente de la página 45:

"De los pasivos iniciales que reportó la ESE han pagado a diciembre 31 de 2021 el 31%, se encuentran pendientes pasivos considerados en las cuentas de provisiones, que ya no corresponden a esta situación, sino que ya son pasivos reales por fallos de sentencias en contra de la ESE."

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 13:

“Es importante indicar que la ESE se encuentra llevando a cabo la construcción de una modificación al PSFF, a razón de poder establecer un nuevo plan de pago de pasivos, por cuanto las proyecciones de ingresos se han visto vulneradas a razón de la pandemia y por otra parte los gastos han superado lo proyectado para la vigencia a razón de los gastos que se incrementaron para la atención de COVID 19 (adecuación de zonas Covid, personal exclusivo para la atención, personal para la vacunación, elementos de protección personal, entre otros).”

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia al alza del pasivo al pasar de \$357 millones del 2020 a \$726 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia los pasivos estimados con un crecimiento del 129% en relación de la vigencia anterior, seguido de las cuentas por pagar que crecieron en un 73,4% en relación con el 2020 y finalmente, los Servicios Personales que ilustra en la misma tendencia al alza con \$7 millones en el 2021 cuando en la vigencia 2020 cerraron sin deuda.

De otra parte, se evidencia un crecimiento en los pasivos estimados en 128,96% de pasar de \$183 millones del 2020 a \$419 millones en el 2021, por lo que se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado sobre este componente se extrae lo siguiente de la página 45:

“Los pasivos a al cierre del cuarto trimestre de 2021 con respecto al año base de la categorización en riesgo de la ESE a un incremento del 30%, al pasar de \$491 a \$726 millones, corresponde a gran medida a fallos de sentencias que se encontraban como provisiones y que ya tienen que trasladar a pasivos reales.”

En el informe de monitoreo la ESE dentro del análisis realizado sobre este componente, se extrae lo siguiente de la página 12:

“Durante la vigencia fiscal de 2021 se realizó la cancelación de un 75% de las cuentas por pagar corrientes generadas en la vigencia 2020, respecto a la suscripción de acuerdos con los diferentes proveedores durante el trimestre no se logró suscribir acuerdos y compromisos de pago, sin embargo se realizaron reuniones con otros proveedores tales como ARMANDO RAMÍREZ WILCHEZ, ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS, CIC LABORATORIOS, DEPOMED, ENTRE OTROS a los cuales se les ha indicado acerca del estado en que encuentra el proceso de saneamiento fiscal de la ESE y el cumplimiento del pago de los pasivos reconocidos a través de los recursos que se recibirán en el hospital como apoyo al cumplimiento del Programa.”

Con lo analizado se puede concluir, que la ejecución del PSFF no ha contribuido a modificar la tendencia observada por lo cual las posibilidades de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo se debilitan.

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA ALTA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, no está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

2.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 104% valorado en UVR:

Tabla 7 - 2

ANÁLISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021			
UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	40,308	41,854	104%
Servicios Ambulatorios	45,952	42,034	91%
Hospitalización	1,312	4,103	313%
Quirófanos y Salas de Parto	1,681	650	39%
Apoyo Diagnóstico	54,497	62,828	115%
Apoyo Terapéutico	2,797	2,409	86%
Servicios Conexos a la Salud	7,929	7,418	94%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	154,477	161,297	104%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	2,682,488,600	2,927,365,826	109%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	17,365.02	18,148.90	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de hospitalización con 313%, seguida de la unidad de apoyo diagnóstico con el 115% y finalmente la unidad de urgencias con el 104%; mientras que el menor avance corresponde a la unidad de quirófanos y salas de parto con el 39%, por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 109% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto, lo que indica que a la ESE le falta poco para lograr la eficiencia administrativa en la vigencia evaluada, logrando alcanzar la meta propuesta a menor costo.

En el informe de seguimiento del departamento dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 47, 52 y 53:

“Es importante señalar que el hecho de alcanzar la meta es gracias al servicio de hospitalización que obtuvo un 313% y jalona a los demás servicios que no cumplieron con el total planteado, como los Ambulatorios con un 91%, Apoyo terapéutico con un 86%, Servicios conexos a la salud con un 94% y Quirófano y Sala de partos, que además es el grupo de menor cumplimiento con un 39%.”

“Se recomienda replantear la meta para los servicios de Hospitalización, ya que, en el tercer trimestre del año 2021, se encuentra en un 217%, superando la meta total anual. • Es necesario aclarar el motivo por el cual, con una ocupación del 8%, un giro cama de 1 y una

duración promedio de 3,1 días, el valor en UVR del servicio de hospitalización supera la meta planteada y se tasa en un 217% de la producción esperada para este centro de costo. La situación podría explicarse por una meta propuesta muy baja en el PSFF, que con cualquier producción sobrepasa los niveles esperados, además crea una falsa seguridad en la meta trimestral, arrastrando el promedio aritmético de los otros centros analizados y generando una confianza que afecta el objetivo trazado con el plan.”

“Para lograr un análisis real del comportamiento de la producción del servicio de partos, es importante tener conocimiento de la demanda esperada en la población objeto y la contratada, en la cual se debería saber cuántas maternas inician su control prenatal en la localidad y permitir colegir cuántos partos son remitidos a un nivel superior de complejidad. La formación médica actual no permite obtener herramientas para determinar la vía final del parto y por ello, muchos son referidos a otras instituciones.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando parcialmente el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

2.7. Encargo Fiduciario

Esta Empresa Social del Estado aportó las pruebas de la gestión adelantada para la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario de administración y pagos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, reglamentado por la Resolución 2396 de 2020 y las Circulares Externas No. 011 del 26 de mayo de 2021, 034 del 23 de noviembre de 2021 y 001 del 20 de enero de 2022, y si bien es cierto al 28 de marzo de 2022, no se había constituido el Encargo Fiduciario, se evidencia que esta situación no es imputable a la respectiva ESE; por lo tanto, no es causal para dar por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En este caso, la ESE deberá hacer llegar en el menor tiempo posible el Contrato de Encargo Fiduciario debidamente perfeccionado y los documentos soporte que considere pertinentes, a través de la Secretaría de Salud Departamental, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular, en el caso de presentarse demoras en la suscripción del Contrato de Encargo Fiduciario, se debe tener en cuenta lo señalado en la Circular Externa 011 de 2020, que señala “La Empresa Social del Estado podrá requerir la ampliación del presente plazo mediante comunicación por escrito dirigida a la Dirección General de Apoyo Fiscal, indicando las razones que soportan la solicitud”.

En el informe de seguimiento del departamento dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de la página 89:

“Para el presente corte 2021, trimestre IV, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, realizó el día 14 de septiembre, una (1) reunión virtual de asistencia técnica a la ESE Hospital Santa Margarita de la Cumbre para la negociación del encargo fiduciario. Se observa gestión por parte de la ESE, en la cotización de contrato de Encargo Fiduciario con varias fiduciarias, sin obtener respuesta positiva. Solamente fiduagraria, ha prestado interés, sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe de seguimiento, no ha sido posible la firma del contrato, pues se continúa el proceso de revisión por parte de fiduagraria de verificar tanto a la ESE como persona jurídica con capacidad de pago, así mismo, los análisis respecto a la representación legal de la ESE y elaboración de la minuta de contrato de administración de recursos.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, no constituyó el encargo fiduciario, determinando una ALERTA ALTA.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	93,6	8%	7,5	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	94,5	40%	37,8	BAJA
Fuentes del PSFF	29,7	8%	2,4	ALTA
Pago del Pasivo	48,2	30%	14,5	ALTA
Producción	100,0	9%	9,0	BAJA

Tabla 8 - 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Encargo Fiduciario	No	5%	0,0	ALTA
TOTAL		100%	71	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa aún no alcanza el equilibrio financiero propuesto y deben implementarse acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por alcanzar las metas propuestas al final del siguiente período.

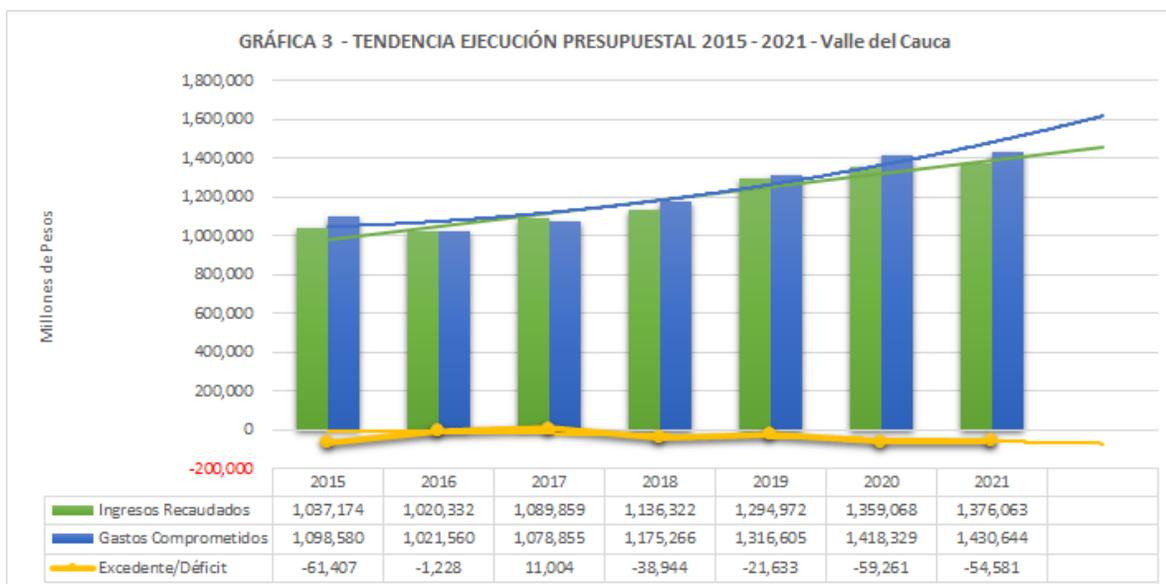
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un déficit agregado que asciende a \$54,581 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos ha venido incrementándose, así como los gastos comprometidos en cada vigencia resaltando que en el año 2017 los ingresos estuvieron por encima de estos gastos, presentando un comportamiento como el observado a continuación, así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido menor que el crecimiento de los gastos, (a excepción del año 2017, como decíamos) con lo cual el déficit agregado ha disminuido en un 7,90% si se compara con la vigencia

2020, así mismo, se observa que la brecha entre el recaudo y los gastos comprometidos tiende a cerrarse con respecto al periodo estudiado, sin embargo, debido a que su comportamiento ha sido fluctuante en las últimas cuatro vigencia, genera incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en las páginas 55 y 56, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

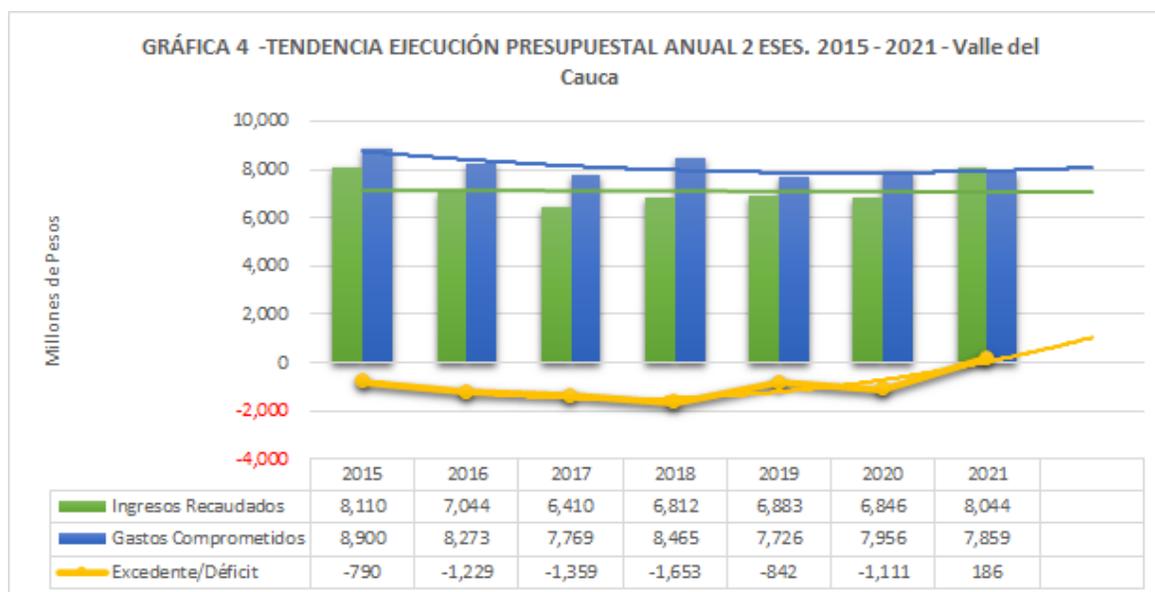
“Análisis Ejecución Presupuestal: La red pública hospitalaria del Departamento del Valle del Cauca sin incluir el Distrito de Buenaventura, constituida en total por 51 ESE, según información reportada al sistema de información hospitalaria (SIHO) del Ministerio de Salud, con corte a diciembre de 2021 presenta un superávit (ingresos reconocidos menos compromisos) por valor de \$429.157 millones y un déficit operacional (ingresos recaudados menos compromisos) por valor de -\$56.433 millones. Al realizar este mismo análisis, pero tomando solamente los ingresos por venta de servicios y comparados contra compromisos por gastos de funcionamiento, tenemos que se genera un superávit de \$223.056 millones (ingresos por venta de servicios menos compromisos por gastos de funcionamiento) y un déficit operacional (recaudo por venta de servicios menos compromisos por gastos de funcionamiento) por valor de -\$251.272. Lo anterior evidencia una situación crítica financiera de la Red Hospitalaria para financiar su funcionamiento.”

“Análisis de la Cartera: La cartera registrada en SIHO por el conjunto de ESE que conforman la Red Pública del Departamento del Valle del Cauca (51) ESE, con corte a diciembre de 2021, asciende al valor de \$768.928 millones, de la cual la cartera mayor a 360 días corresponde al 41% por valor de \$312.304 millones, sin embargo, hay muchas EPS vigentes que también presentan atraso en el pago de cartera, lo cual afecta de manera significativa la operación normal de la Red Hospitalaria del Valle.”

“La situación de las 6 Empresas Sociales del Estado – ESE, con riesgo alto o medio (3 ESE) y las 3 con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF), categorizadas según Resolución 1342 de 2019, generan déficit operacional consolidado con recaudo a diciembre de 2021 por valor de \$153.527 millones; el Hospital Universitario del Valle presenta déficit de \$141.761 millones, ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira con déficit de \$9.944 millones, la ESE Santa Margarita de La Cumbre \$633 millones, El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel con déficit de \$565 millones, la ESE Santa Catalina de El Cairo \$518 millones y la ESE San Jorge de Calima \$107 millones.”

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$186 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el de los gastos comprometidos, los cuales se muestran a la baja, con lo cual el superávit agregado ha aumentado, aunque permanece la incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad.



Como se observa, el incremento de los ingresos recaudados ha sido mayor en un 17,50% entre los años 2021 al 2020; en contraste con la variación del gasto para estos años, la cual ha disminuido en un 1,22% reflejándose un superávit

presupuestal agregado de \$186 millones en este periodo. De ese modo, se evidencia un crecimiento constante del recaudo de los ingresos desde el inicio del PSFF a excepción del año 2020, situación está que se repite en el comportamiento de los gastos bajo la existencia de los déficit fiscal presentados en los años anteriores; sin duda la tendencia es que las ESE con programa irán cerrando las brechas en el mediano y largo plazo logrando mantener el equilibrio presupuestal, consiguiéndolo con la apuesta al fortalecimiento de los ingresos y ejerciendo un mayor control de los gastos o un crecimiento más lento en termino de austeridad como de responsabilidad y racionalidad del gasto.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en las páginas 57 y 58, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“Hospital Santa Margarita de La Cumbre de nivel I, categorizado en riesgo alto, según Resolución 2249 de 2018, con PSFF viabilizado por MHCP en 2019, Área Geográfica SUROCCIDENTE, presenta a diciembre de 2021 un superávit operacional con reconocimiento de \$114 y con recaudo déficit de \$633 y haciendo el comparativo entre ingresos con reconocimiento versus compromisos genera superávit de \$578 y con recaudo se observa un déficit por valor de \$170. La cartera para el periodo diciembre de 2020 a diciembre de 2021 aumento en un 68% representado en \$1.321 de la cual la mayor a 360 días es del 51%, presenta activos a diciembre de 2021 por valor de \$2.585; pasivos de \$726 y pasivos contingentes de \$785.”.

“Hospital San Jorge de Calima de nivel I, riesgo medio, con PSFF viabilizado por el MHCP, Área Geográfica CENTRO BUGA, presenta a diciembre de 2021 un superávit operacional con reconocimiento de \$670 y con recaudo déficit de \$107 y haciendo el comparativo entre ingresos con reconocimiento versus compromisos genera superávit de \$1.132 y con recaudo se observa un superávit por valor de \$355. La cartera para el periodo diciembre de 2020 a diciembre de 2021 disminuyo en un 21% representado en \$1.658 de la cual la mayor a 360 días es del 61%, presenta activos a diciembre de 2021 por valor de \$5.594; pasivos de \$1.142 y pasivos contingentes de \$2.402”.

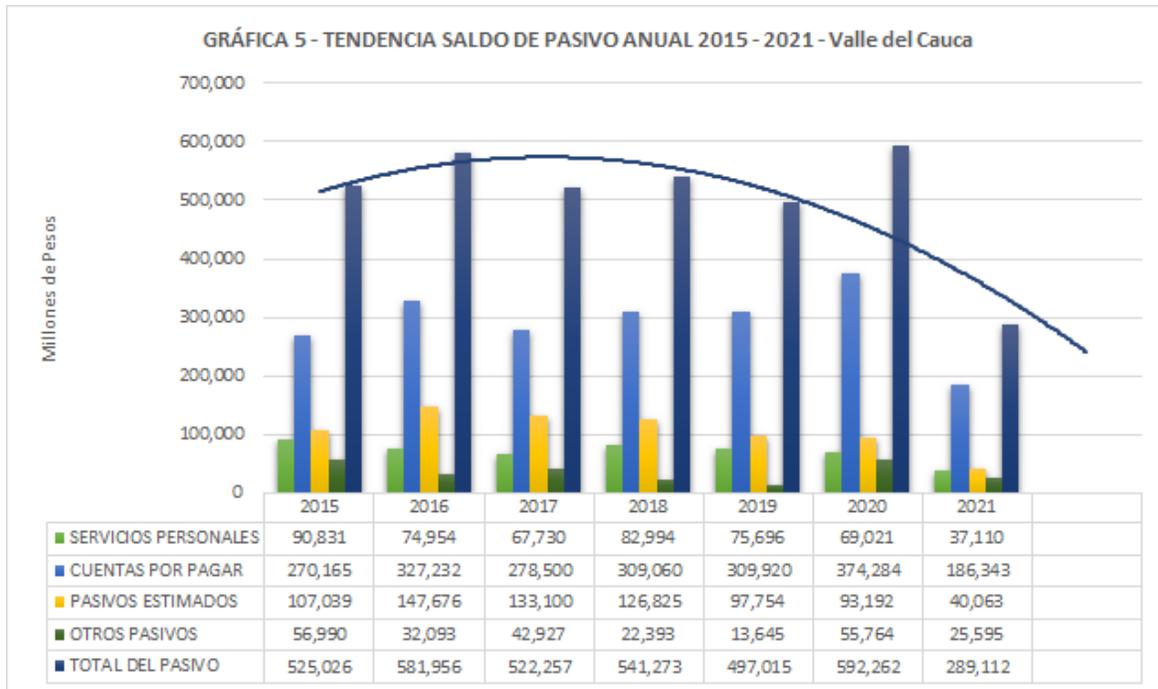
“Del reporte del Monitoreo de los PSFF presentado por las ESE del Departamento del Valle del Cauca, mediante el informe de MONITOREO FLUJO FINANCIERO PSFF ESE, con PSFF viabilizado, en su informe de monitoreo al CUARTO trimestre del año 2021, reflejan un total de ingresos por valor de \$8.044 millones equivalente al 0.63% del total del recaudo de la red de prestación de servicios de salud y gastos comprometidos por valor de \$7.859 millones equivalente al 0.54% del total del gasto comprometido de la red de prestación de servicios de salud; para un superávit de Operación Corriente (Ingresos menos Gastos) de \$186 millones, más ingresos para el PSFF de \$0, menos costos medidas y pago de pasivos PSFF de \$0 millones, para un déficit total de \$186 millones de las ESE con PSFF viabilizado.”.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, toda vez que su resultado agrega \$186 millones, disminuyendo así al déficit total de la red pública del departamento.

2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$289,112 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presenta una tendencia de decrecimiento, así:

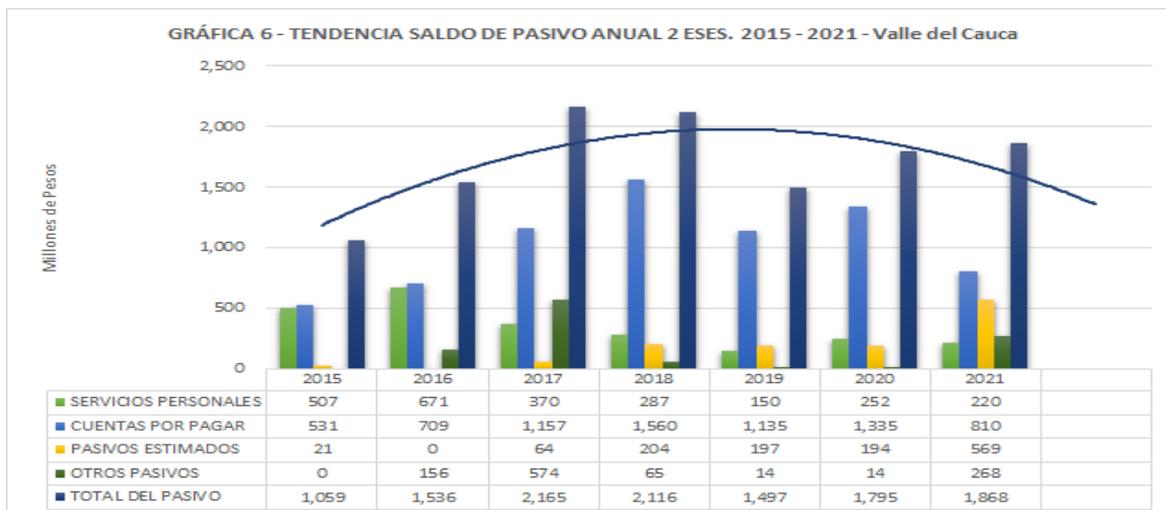


Los pasivos totales sumaron \$289,112 millones, y se disminuyeron en un 51,19% frente a la vigencia anterior. El 12,84% estuvo representado por servicios personales, 13,86% provisiones, el 64,45% cuentas por pagar y 8,85% en otros pasivos. El saldo de las cuentas por pagar, de provisiones y de servicios personales fueron los que jalónaron el aumento.

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 55, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“Análisis del Pasivo: El pasivo registrado en SIHO por el conjunto de ESE que conforman la Red Pública del Departamento del Valle del Cauca (51) ESE, a diciembre de 2021 asciende al valor de \$612.208 millones. Los Pasivos Contingentes registrados en SIHO por el conjunto de ESE que conforman la Red Pública del Departamento del Valle del Cauca (51) ESE, con corte a diciembre de 2021 presenta un valor de \$349.806 millones. La región más afectada con hospitales categorizados en riesgo y en PSFF es la región Sur occidente con 3 hospitales, 1 ESE de Centro Buga, 1 de Región Norte y 1 de Sur Oriente.”

Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios que representan 43,38%, servicios personales que participan en el 11,78%, pasivos estimados que representan 30,47%, y otros pasivos que participan en 14,37% del total de los pasivos.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$1,299 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución, ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado. En segundo término, el pasivo por concepto de servicios personales registra una tendencia a la baja, aportando un 16,94% en el año 2021, siendo el saldo más bajo en el período del 2019 con \$150 millones.

En cuanto a pasivos estimados, se observa que aumenta constantemente en el período observado, siendo el saldo más alto en la vigencia 2021 con \$569 millones, lo cual representa un incremento del 193,30% frente a la vigencia anterior. Es importante resaltar, que, en ninguno de los informes presentados tanto de monitoreo de la ESE como el de seguimiento del departamento, se hace alusión a este comportamiento lo cual genera cambios sustanciales en el valor de los pasivos.

Sin embargo, en el informe de seguimiento por parte del Departamento (Secretaría Departamental de Salud) se ilustra la asistencia técnica efectuada a las Empresas Sociales del Estado a través de la Oficina Asesora Jurídica, la cual es la encargada de brindar apoyo técnico y legal con base en las funciones establecidas en la Ley 715 de 2001, sobre el concepto de daño antijurídico y elaborar políticas que permitan prevenir y administrar el riesgo jurídico que éste suscita, sobre el particular en la página 96 manifiesta lo siguiente:

“Las Empresas Sociales del Estado, deben tener en cuenta: ✓ Señalar las pautas para la elaboración y ejecución de la política de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la E.S.E ✓ Se deben identificar las causas de dicho daño mediante la identificación de los hechos generadores del daño antijurídico y las deficiencias administrativas o misionales que originan reclamaciones contra la E.S.E ✓ Se deben diseñar modelos de prevención de estrategias orientadas a evitar toma de decisiones y realización de hechos u omisiones administrativas en las distintas áreas y dependencias de la institución que generen lesión de bienes jurídicamente tutelados, con afectación inmediata o mediata de los intereses de la E.S.E. ✓ Las actividades litigiosas, al señalarse el procedimiento a seguir para la formulación, evaluación e institucionalización de las acciones que deben ser adoptadas para reducir los riesgos y costes de enfrentar un proceso judicial.”

Por su parte el Departamento en su informe de seguimiento en la página 59, manifiesta lo siguiente acerca del presente análisis:

“El reporte del saldo de pasivos al Cierre del CUARTO trimestre del año 2021 de las ESE del Departamento del Valle del Cauca, con PSFF viabilizado reportan el valor de \$454 millones de pesos mcte”.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de las ESE con Programas viabilizados ha contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, debido a que finalmente, sus pasivos pesan el 0,65% del total de pasivos de la red hospitalaria del departamento, es decir, lo aumenta en \$1,868 millones, sin embargo, hay que tomar especial atención a sus pasivos estimados que representan el 30,47% del monto total de pasivos de las ESE con PSFF, los cuales si llegaran hacerse efectivos no se encuentran financiados y podrían llegar a desestabilizar la situación financiera y económica de las entidades.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

En el informe de seguimiento el departamento dentro del análisis realizado se extrae lo siguiente de las páginas 98, 99 y 100:

- *“Las medidas planteadas en el programa de saneamiento fiscal y financiero no se cumplen es su gran mayoría, impidiendo esta situación que se logre el equilibrio financiero.*
- *Se recomienda la reformulación del Programa, puesto que con el actual no se logran los objetivos de saneamiento.*

- *Se reitera la necesidad de que el hospital realice un análisis detallado y completo del monitoreo del PSFF en cada trimestre, integrando a todas las áreas de la institución, que refleje las causas de las situaciones presentadas, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas planteadas en el PSFF.*
- *El comportamiento de los hospitales del departamento durante el año 2021, da cuenta de un notable mejoramiento en la producción de los servicios ambulatorios y las actividades de diagnóstico como los exámenes de laboratorio y en menor cuantía las imágenes diagnósticas, que demuestra la recuperación gradual y paulatina por gran parte de los hospitales en todo el territorio departamental.*
- *Estos comportamientos descritos obedecen a la reapertura en la totalidad de los centros de costo en la pandemia concomitante, por la necesidad de abrir los servicios que deben procurar la atención de las personas que estuvieron prácticamente sin seguimiento durante la vigencia 2020.*
- *Respecto a la atención de partos en todas las IPS, se debe mejorar la atención en la gran mayoría de las ESE de baja complejidad especialmente, por lo cual se debe considerar, la evaluación a todas las gestantes dentro del programa de control prenatal por parte de un gineco obstetra que pueda determinar la vía de finalización de parto, limitando la remisión frecuente y a veces innecesaria de gestantes, para con ello utilizar de manera adecuada la capacidad instalada en la sala de partos y disminuir además las remisiones que terminan con partos vaginales normales atendidos en un nivel superior; esta sería una forma mediante la cual, se puede mejorar aún más la producción de este servicio.*
- *Los indicadores de hospitalización continúan reflejando porcentajes de ocupación bajos en los hospitales de baja complejidad, que se traducen como la referencia a otras instituciones con mayor nivel de complejidad para procurar una atención integral a los pacientes que lo requieren y que además podría significar, una baja resolutivez para patologías que pueden ser tratadas en el primer nivel, pero que sistemáticamente son remitidas para atención en la mediana o alta complejidad.*
- *Muchos de ellos son remitidos por la adopción del manejo del paciente hospitalizado a niveles de superior complejidad, al tener la atención basada en médicos en servicio social obligatorio que son menos resolutorios y por seguridad trasladan a sus pacientes a una evaluación más pertinente.*
- *Sigue siendo notorio la gran cantidad de exámenes de laboratorio que acompañan la producción en la mayoría de las ESE y que tratándose de contratos por cápita, significan un gasto importante que no quiere desconocer la autonomía médica para prescribirlos, pero que amerita un análisis de su necesidad puesto que históricamente, una proporción importante de ellos son normales y desde ese punto de vista innecesarios.*
- *Se sugiere revisar la pertinencia y coherencia de los resultados obtenidos, así como la calidad de las remisiones realizadas que den cuenta de la disminución del gasto en salud y la optimización de los ingresos provenientes de la contratación por cápita con la mayoría de las EAPB.*
- *Los centros de costo que más aportan a la ESE de III nivel, reflejan una tendencia al alza y con ello, la producción necesaria para seguir consolidando la recuperación del hospital público universitario de la región.*
- *En la vigencia 2020 y 2021, la pandemia por coronavirus afectó todos los escenarios entre ellos, la prestación de los servicios de salud, es así que las Empresas Sociales del Estado presentan bajos niveles de producción en todos los grupos de servicios de salud, lo que será de gran impacto en la venta de servicios y por ende en los indicadores financieros y del balance financiero.*
- *El servicio que se logran un buen nivel de producción durante el año de la pandemia fueron las atenciones de partos, que de seguro se restringieron las remisiones y las atenciones fueron en los hospitales de cada localidad.*
- *Como alternativas para este año, que bien continua la presencia del virus y la emergencia sanitaria, las ESE deben ser orientadas a profundizar las atenciones de promoción y prevención en salud, fortalecer las modalidades de Telemedicina y Atención Domiciliaria, participar activamente en la estrategia de contención de la Pandemia con acciones de toma de pruebas, diagnóstico oportuno y vacunación contra covid-19 y a coadyuvar en la gestión del riesgo para la salud de sus poblaciones promoviendo espacios para el cuidado de la salud garantizando la atención de las poblaciones dispersas y rurales.*
- *Es un llamado para actuar de manera conjunta a través de asociaciones o uniones temporales y disminuir la brecha de contrataciones individuales que abusan de posiciones dominantes en algunas EAPB, logrando un equilibrio contractual que permita la supervivencia de las entidades públicas y por supuesto, un mejoramiento de la calidad de la atención no solo en la integralidad sino en la oportunidad de la misma.”.*

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	ESE HOSPITAL SAN JORGE	CALIMA (El Darién)	1	NA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	Finalizó-Incumplió
2	HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE	LA CUMBRE	1	NA	NA	MEDIA	MEDIA	ALTA	Modificar Programa

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. A la ESE en Alerta ALTA:

Presentar la modificación de su PSFF, la cual debe proyectar un nuevo escenario máximo a 3 años; sin incluir el año de presentación de la solicitud, se deberá utilizar la Guía Metodológica de Elaboración y Modificación PSFF ESE, con su correspondiente herramienta. Al respecto, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

2. A la ESE en Alerta MEDIA

La ESE Hospital San Jorge de Calima (El Darién) proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que incumplió el PSFF; en consecuencia, se informará a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar, en el marco de sus competencias; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo cuarto, artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015.

Se recomienda fortalecer el sistema de gestión de tesorería, toda vez, que en ella se concentra la mayor atención de fortalecimiento financiero de la ESE debido a un conjunto de razones: la necesidad; su condición de área que hace efectiva la ejecución del presupuesto; el carácter crítico de la operatividad de los pagos, que requiere sistemas precisos y confiables; el uso de tecnología y métodos (procedimientos) más avanzados; y su eficiencia. Uno de los indicadores de eficiencia administrativa más inmediatos se refiere al hecho de que una tesorería no tenga atrasos en los pagos ni saldos ociosos significativos en las entidades financieras.

Lo anterior, obedece a que la ESE Hospital San Jorge de Calima ha ilustrado una ineficiencia administrativa-financiera de conformidad a los resultados obtenidos en el desarrollo del PSFF y de la evaluación de esta vigencia 2021, en donde generó nuevos pasivos por valor cercano a los \$703,39 millones y recursos en bancos de libre destinación aproximadamente la suma de \$461,14 millones.

Se sugiere dar cumplimiento a la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, referente a la depuración de partidas contables las cuales deberán ser objeto de evaluación y consideración por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la realización de evaluación y seguimiento a las actividades de depuración y/o saneamiento contable, contenidas en dicho Comité en procura de la generación de información contable confiable, relevante y comprensible; así mismo, se recomienda al área de Contabilidad generar controles que permitan asegurar la totalidad de los registros solicitados por el área fuente de información con la oportunidad debida, a efecto de no generar diferencias entre saldos conciliatorios mensuales entre las áreas.

3. A todas las ESE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumirlos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.”

Los informes de monitoreo deben mejorarse, tanto en su construcción de las cifras como en el análisis de las situaciones que afectan positiva o negativamente la ejecución del PSFF, así como la sostenibilidad de la ESE y la contribución en la atención a los habitantes del departamento en condiciones de calidad y oportunidad. Estos informes deben permitir a la ESE tomar decisiones oportunas en desarrollo de su quehacer diario.

Se le recomienda a las ESE que las medidas alcanzadas deben estar en camino de las buenas prácticas y de la cultura organizacional para que estas sean permanentes y coadyuve al fortalecimiento institucional en el tiempo.

Se le recomienda a las ESE fortalecer los procesos de saneamiento tanto de recuperación de cartera como de pasivos utilizando las herramientas normativas expedidas por los entes correspondientes, con el propósito de que sus estados financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial.

Se le sugiere a las ESE fortalecer la política de prevención de daño antijurídico, con el fin de disminuir el nivel de litigiosidad de la institución mediante la adopción de medidas y mecanismos preventivos de acuerdo con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Una vez generadas las medidas y mecanismos de prevención, la ESE deberá realizar un seguimiento a través de indicadores tanto de gestión como de resultado, de tal suerte que de necesitar nuevas medidas se tomarán de manera oportuna, dinámica y armoniosa al desempeño de las funciones de la entidad. Esta política institucional, debe estar articulada con el proceso de Gestión Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017.

4. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Seguir con el apoyo y el acompañamiento a las ESE en las mesas de trabajo que trata la Circular conjunta No. 000030 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, así mismo, en la gestión para la consecución efectiva y oportuna del recaudo de las fuentes de financiación registradas en los PSFF viabilizados con el fin de lograr la autosostenibilidad y viabilidad económica en el mediano y largo plazo.

Se sugiere, promover un seguimiento detallado y continuo sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el marco del PSFF, así como promover la consistencia de información reportada en SIHO y lo reportado en el ejercicio del Monitoreo por parte de la ESE. Este seguimiento no puede ser solamente documental, es necesario que se realicen acciones e Inspección Vigilancia y Control - IVC a la ESE y se pueda advertir a su Junta Directiva los riesgos en que se está incurriendo al incumplir las metas de sostenibilidad financiera de la ESE, en aras de garantizar la prestación de los servicios en condiciones de calidad y oportunidad a la población usuaria.

Se le recomienda al Departamento insistir con el apoyo efectivo a la Red de Empresas Sociales del Estado del Departamento en el camino del fortalecimiento de la política de prevención de daño antijurídico, con el objeto de resguardar los recursos públicos del SGSSS.

Se le recomienda al departamento realizar apoyo y seguimiento a la cartera de las ESE en el tema de depuración de su cartera mayor a 360 días y en especial las compuestas por las entidades responsables del pago liquidadas o en procesos de liquidación, por lo anterior, se le sugiere estudiar la posibilidad de implementación y/o fortalecimiento del proceso de depuración de cartera de conformidad con el Decreto 445 de 2017, con el propósito de que sus estados financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial.

DEPARTAMENTO DE VICHADA

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Vichada, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923101609411 del 29 de noviembre de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 3 Empresas Sociales del Estado - ESE, 1 de carácter departamental y 2 de carácter municipal. De estas, 1 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de diciembre de 2021, el 100% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PUERTO CARREÑO	2	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE II NIVEL

Para el año 2021, las siguientes ESE finalizaron su PSFF:

N	MUNICIPIO	ESE
1	PUERTO CARREÑO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE II NIVEL

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- A. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- B. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- C. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS II NIVEL – PUERTO CARREÑO

La ESE Hospital Departamental San Juan De Dios II Nivel del municipio de Puerto Carreño - Vichada, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio del 30 de mayo de 2018, mediante comunicado 2-2018-017555, con un periodo de duración del 2017 al 2021.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2018	BAJA
2019	BAJA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento de Vichada, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.1 Presentación en términos de los informes de Monitoreo y Seguimiento del Programa

Según los Informes de Seguimiento presentados por el Departamento, la ESE reportó el monitoreo de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1 – 1

INFORMES DE MONITOREO PRESENTADOS EN CHIP (FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME)

DOCUMENTOS INFORMES DE MONITOREO	TRIMESTRE			
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
CUADRO 1 – MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 2 – MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 3 – MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
CUADRO 4 – MSE	<u>30/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>
Resumen Soporte al Informe de Monitoreo	<u>30/07/2021</u>	<u>7/09/2021</u>	<u>18/11/2021</u>	<u>4/03/2022</u>

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

A partir de la información de monitoreo reportada por la ESE, el Departamento realizó y presentó el seguimiento de 4 trimestres; estos reportes se encuentran contenidos en la siguiente información:

Tabla 1A - 1

RELACION INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS

INFORME	TRIMESTRE			
	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
CUADRO 1. MEDIDAS	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 1A. AVANCE MEDIDAS	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 2. FLUJO DE CAJA	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 3. FTES PSFF	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 4. PAGO PASIVOS PSFF	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 5. COMP. PASIVO ESE	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
CUADRO 6. PRODUCCIÓN UVR	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022
Informe de Seguimiento	06/09/2021	06/10/2021	10/12/2021	31/03/2022

FUENTE: MHCP - Informe de Seguimiento ESE registrados en SEDE ELECTRÓNICA

1.2. Evaluación a la ejecución e implementación de las medidas del Programa

La ejecución del Programa para lograr el fortalecimiento institucional junto al saneamiento fiscal de la ESE, parte de la ejecución e implementación de todas las medidas propuestas y que según lo consignado en el Programa llevan a la ESE al equilibrio financiero corriente, el saneamiento de sus pasivos y en consecuencia a su sostenibilidad financiera. Así, al verificar el informe de seguimiento del Departamento al Programa viabilizado y al comparar, para cada tipo de medidas, las metas propuestas para la vigencia con lo ejecutado en el mismo período, se observa lo siguiente:

Tabla 2 - 1

RESULTADO MATRIZ DE MEDIDAS PSFF

Categoría de la Medida	EJECUCIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL AÑO ANTERIOR (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL TRIMESTRE DE CORTE (%)	EJECUCIÓN ACUMULADA ESPERADA AL FINAL DE LA VIGENCIA (%)
Fortalecimiento de los ingresos de las ESE	83%	96%	96%
Racionalización del gasto	98%	100%	100%
Reestructuración de la deuda			
Reorganización administrativa	90%	96%	96%
Saneamiento de pasivos	96%	99%	100%
Otros			
Resultado Promedio de las Medidas	91,75%	97,75%	98,00%

Fuente: Contaduría General de la Nación - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

La ESE tiene una ejecución acumulada al trimestre de corte del 97,75% para la vigencia evaluada, este cumplimiento está dado por el fortalecimiento de los ingresos, la racionalización del gasto, reorganización administrativa, y el pago de los pasivos proyectados para la vigencia.

El Departamento en su informe de seguimiento en la página 18, refiere:

“la ESE Hospital San Juan de Dios para la vigencia 2021 implemento 17 medidas de las cuales genero un porcentaje de ejecución y cumplimiento del 98% (...)

Como se ha venido evaluando en los trimestres anteriores las Medidas establecidas en el PSFF para restablecer el equilibrio financiero en la ESE, se evidencian que las medidas de mayor impacto son: Racionalización del gasto (100%), Saneamiento de pasivos (100%). Sin embargo, es importante concentrar las acciones en los siguientes ítems, tal como se indica y se ha indicado en los informes de seguimiento anterior:

El Hospital San Juan de Dios ESE, aunque se está cumpliendo con la estrategia de cumplir con la meta de la medida con la contratación y reducción de gastos, se debe continuar con la priorización del Sistema de Costos, es fundamental buscar una estrategia que permita realizar las actividades con el personal con que se cuentan y los cuales son conocedores de sus procedimientos, (al no contar con el personal calificado para dicha implementación como lo sustenta el Hospital).

provisión de contingencias judiciales: *se cumplió a cabalidad con esta meta establecida en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero*

La administración de la ESE debe garantizar que los gastos en ningún caso pueden ser superiores a los ingresos, toda vez que los compromisos no se realizan con base en el presupuesto sino conforme al ingreso de la ESE.

Aunque se logró el fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud en sus distintos componentes, por lo que es importante que la Gerencia de la ESE siga consolidando el trabajo que ha venido desarrollando en: a) Procesos b) Portafolio de Servicios, c) Guías y Protocolos y d) Capacitación a los funcionarios.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.3. Evaluación al escenario financiero del Programa

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

Tabla 3 - 1

VALIDACIÓN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PSFF (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO PSFF	PRESUPUESTO DEFINITIVO SIHO	DIFERENCIA (SIHO - PSFF)	PRESUPUESTO EJECUTADO SIHO	PRESUPUESTO EJECUTADO MONITOREO	DIFERENCIA
Total, Ingresos (recaudos)	24.294,31	40.834,88	16.540,57	57.403,72	57.403,72	0,00
Total, gastos (compromisos)	11.123,38	41.543,52	30.420,14	36.050,02	36.050,02	0,00
Superávit (+) o Déficit (-) Total	13.170,93	-708,64	-13.879,57	21.353,71	21.353,71	0,00

FUENTES: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

De acuerdo con la anterior validación, se observa que el presupuesto definitivo, no coincide con el presupuesto del PSFF viabilizado; la diferencia de \$16.540,57 millones en total de recaudo corresponde a ingresos por aportes no ligados a la venta de servicios de salud, otros ingresos corrientes; la diferencia de \$30.450,14 millones en los compromisos no son explicados. Los datos del Informe de Monitoreo, concuerdan con los registrados en el sistema de información hospitalaria – SIHO.

De acuerdo con la información aportada por el Departamento y la ESE, se evidencia el siguiente comportamiento al periodo de corte del escenario financiero:

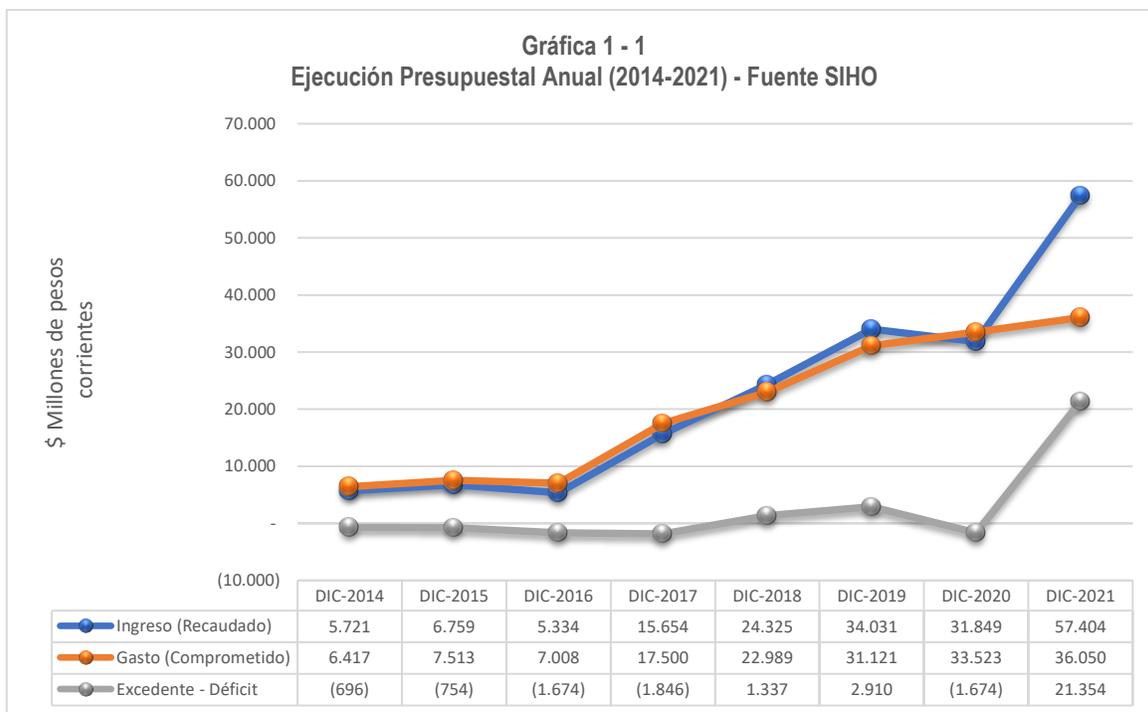
Tabla 4 - 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA - Cifras en Millones de \$ corrientes			
CONCEPTO	Año 2021		
	PRESUPUESTO VIGENCIA (PSFF)	RECAUDO COMPROMISOS (SIHO) - Diciembre	% CUMP
Total Ingresos	24.294,31	57.403,72	236%
Total Gastos	11.123,38	36.050,02	324%
Superávit (+) o Déficit (-) Total	13.170,93	21.353,71	

Fuentes: PSFF ESE viabilizado - Sistema de Información Hospitalaria MSPS (SIHO) - Informes de Monitoreo registrados en sistema CHIP

Adicionalmente, en concordancia con la información remitida por la ESE en su informe de monitoreo y el informe de seguimiento presentado por el Departamento junto a la información reportada en SIHO, se evidencia que la relación entre reconocimientos menos compromisos es superavitaria (\$33.201,31 millones) y recaudo menos obligaciones también es superavitaria (\$22.693,83 millones).

La tendencia presupuestal a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



En atención a la Gráfica 1 – 1, la ejecución presupuestal de la ESE Hospital Departamental San Juan De Dios mostro en el primer año de ejecución del PSFF (2017) un resultado deficitario, que fue modificado a uno superavitario al cierre de 2018 y 2019; sin embargo, para 2020 se generó un déficit de \$1.674 millones, como resultado de la disminución del nivel de ingresos y el incremento de los gastos a ese corte respecto a la vigencia anterior. Para la vigencia 2021 se observa un resultado de la ejecución presupuestal significativamente superavitario por valor de \$21.354 millones.

La ESE en su informe de monitoreo en la página 27 refiere:

“El aumento de los ingresos se evidencia en el incremento de la contratación con el régimen subsidiado en el municipio de Cumaribo, el cumplimiento de metas fijadas con la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo con lo establecido en el decreto 268 de 2020, y los ingresos provenientes del proyecto de la reposición del Hospital, dinero que fue recibido finalizando esta vigencia.”

El Departamento en su informe de evaluación en la página 24 anota:

“Los gastos presentaron un cumplimiento satisfactorio frente a lo programado a pesar de los mayores valores que se debieron asumir por gastos no previstos y que no fueron financiadas por PSFF, en sentencias fueron financiadas con recursos del lotto, mayores valores en pago a contratistas para cubrimiento de personal pensionado, cubrimiento de compensatorios acumulados y ajuste en el valor del contrato de auxiliares de enfermería, médicos de urgencias, instrumentadoras quirúrgicas, facturadores y auxiliares de autorizaciones, cuyos valores de contrato se encontraban por fuera los valores de mercado.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.

1.4. Fuentes de Financiación del Programa

En el PSFF que le fue viabilizado a la ESE se informaron como fuentes de financiación para la ejecución de las medidas del Programa y/o para el pago del pasivo, los recursos que se muestran a continuación con su respectiva ejecución:

Tabla 5 - 1

EVALUACIÓN DEL RECAUDO FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PSFF - Cifras en Millones de \$ Corrientes				
Fuente de Financiación	Fuentes Programadas a la fecha de Inicio del PSFF	Recaudo acumulado del inicio del PSFF al trimestre informado	% CUMP	Saldo pendiente por recaudar al cierre del trimestre
Recursos de la ESE	24.542,25	24.542,25	100%	0,00
Saldos Cuentas Maestras (Art. 2 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Excedentes rentas cedidas 2012 y 2013 (Art. 4 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos FONSAET (Art. 7 Ley 1608/13)	0,00	0,00	0%	0,00
Recursos destinados por el Departamento/Distrito	2.300,00	2.399,91	104%	-99,91
Recursos destinados por el Municipio	262,60	0,00	0%	262,60
Recursos de la Nación	0,00	0,00	0%	0,00
Total de Fuentes de Financiación PSFF	27.104,85	26.942,16	99%	162,69

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La ESE en su informe de monitoreo en la página 36 informa:

“Para el cuarto trimestre de 2021 se continuo realizando las gestiones para suscribir los convenios interadministrativos, no se recibieron los recursos de las fuentes de financiación que aún estaban pendientes de las alcaldías de La Primavera y Santa Rosalía, se realizaron las gestiones para constituir las fiducias de acuerdo con la última normatividad vigente resolución 2396 de 4 de diciembre de 2020, pero en el departamento del Vichada ninguna institución financiera se comprometió a la suscripción de dichos contratos fiduciaros.”

En el cuadro anterior se evidencia cumplimiento del 99% del total de las fuentes financiación para el pago de los pasivos del PSFF, esto es dado a un aporte mayor al programado por parte del Departamento, sin embargo, el Departamento en su análisis del informe de seguimiento refiere un cumplimiento del 95%, esto deda a que no se realizó la sumatoria de los recursos programados por la ESE para la vigencia del programa.

El departamento en su informe de seguimiento en la página 24 refiere:

“De acuerdo con la información reportada por el Gerente de la ESE en cumplimiento del monitoreo del PSFF, a la fecha se ha recaudado el 95% de las fuentes establecidas para sanear los pasivos conforme se ha establecido en las fuentes programas”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa

1.5. Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el PSFF viabilizado, la ESE propuso atender el pasivo programado para la vigencia fiscal 2021 de \$4.845 millones, y según el informe trimestral de monitoreo de la ESE y el informe de seguimiento del Departamento, el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$0, lo que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 - 1

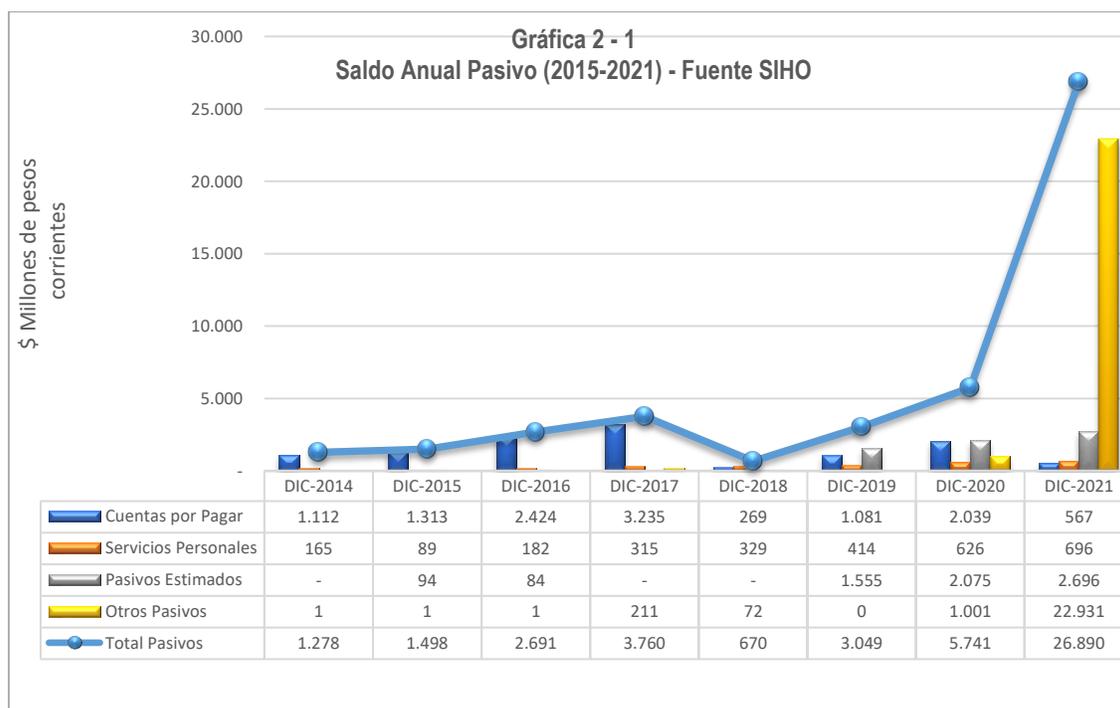
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Pago de Pasivos	4.845,39	4.182,30	0,00	4.845,39	4.845,39
Acreencias Laborales + Servicios Personales Indirectos	868,95	868,95	0,00	868,95	868,95
Entidades Públicas y de Seguridad Social	9,76	9,76	0,00	9,76	9,76
Proveedores bienes y servicios (No incluye Servicios Personales Indirectos)	1.902,92	1.902,92	0,00	1.902,92	1.902,92
Obligaciones financieras	0,00			0,00	0,00

Tabla 6 – 1

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PASIVOS PSFF - Cifras en Millones de \$ corrientes					
Concepto	Pago total Programado de Pasivos a la fecha de Inicio del PSFF	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre Anterior al que se Informa	Saldo por pagar del Pasivo Programado al Cierre del Trimestre que se Informa	Vr. Acumulado Programado Pago Pasivos del inicio del PSFF al Trimestre de corte	Vr. Acumulado Pagado del Inicio del PSFF al cierre del Trimestre que se Informa
Demás acreedores externos	26,90	26,90	0,00	26,90	26,90
Otros pasivos	2.036,87	1.373,78	0,00	2.036,87	2.036,87
Provisiones para contingencias	0,00			0,00	0,00
Otros	2.036,87	1.373,78	0,00	0,00	2.036,87

Fuente: PSFF ESE - Informes de monitoreo y seguimiento

La tendencia del pasivo a precios corrientes durante el periodo 2015 – 2021, es la siguiente:



De la gráfica se destaca la tendencia al alza del pasivo al pasar de \$5.741 millones del 2020 a \$26.890 millones en el 2021, teniendo la mayor incidencia los otros pasivos que se incrementaron 2.191% en relación a la vigencia anterior, seguida por los pasivos estimados que se ilustra en la misma tendencia de crecimiento del 2020 al 2021 con el 29.93%. Se resalta el comportamiento de decrecimiento de las cuentas por cobrar con el 72.19% en relación al año anterior.

Cabe resaltar que el incremento en la cuenta de otros pasivos de 2.191% en relación con la vigencia anterior, es representada especialmente en los ingresos recibidos para construcción de la sede hospital por \$22.985 millones, es decir, este valor se lleva a la cuenta de ingreso tan pronto como se vaya amortizando el pasivo.

Por otra parte, se evidencia un crecimiento en los pasivos estimados en 14,7% de pasar de \$2.075 millones del 2020 a \$2.696 millones en el 2021, por lo que se recomienda establecer o fortalecer estrategias de prevención del daño antijurídico para la entidad con el fin de disminuir las probabilidades de ser demandados, especialmente en la articulación entre las dependencias en las respuestas oportunas y de fondo a los requerimientos internos y externos, así como, el análisis jurídico respecto de la contratación de bienes y servicios, evaluar si ésta, se rige por un plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, y si se ajusta al manual de contratación (que este cuente con la debida estructuración de los documentos previos contar con el debido sustento técnico, jurídico y financiero) y al plan de desarrollo institucional, igualmente, las políticas e

instrumentos de administración de talento humano considerando los diferentes tipos de vinculación existentes en la ESE evaluando el riesgo asociado, entre otros.

La ESE en la página 19 de su informe de monitoreo anota:

“En el transcurso de la ejecución del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el Cuarto Trimestre de 2021, con la fuente de financiación LOTTO único nacional se realizó el pago en su totalidad de pasivos institucionales proyectados en el Programa, dando cumplimiento de manera anticipada con lo propuesto.”

El Departamento en la página 22 refiere:

“En el cuarto trimestre se presentó un cumplimiento del 100%, viabilizando su desempeño, aunque se encuentran pendiente los recursos de las fuentes de financiación que de las alcaldías de La Primavera y Santa Rosalia, los cuales no se han girado porque el hospital San Juan de Dios se encuentra en proceso de constituir las fiducias de acuerdo con La resolución 2396 de 4 de 2020, provisiones establecidas de contingencias judiciales proyectadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del Programa.

1.6. Producción

El resultado financiero que presenta la ESE al cierre de la vigencia fiscal 2021, se soporta en una producción y venta de servicios que alcanzando un cumplimiento frente a la meta anual en producción un 266% valorado en UVR:

Tabla 7 - 1

ANALISIS DE PRODUCCION - UVR A CORTE DICIEMBRE DE 2021

UNIDADES FUNCIONALES	META ANUAL EN UVR	AVANCE PSFF EN UVR	% CUMP
Urgencias	100.298	185.146	185%
Servicios Ambulatorios	124.999	195.229	156%
Hospitalización	141.985	238.981	168%
Quirófanos y Salas de Parto	111.582	260.751	234%
Apoyo Diagnóstico	239.756	704.191	294%
Apoyo Terapéutico	19.295	374.745	1942%
Servicios Conexos a la Salud	10.165	33.135	326%
PRODUCCIÓN EQUIVALENTE EN UVR	748.079	1.992.177	266%
Total gastos comprometidos Operación Corriente (Sin incluir gastos de inversión y Cuentas por pagar en \$)	10.145.017.376	28.663.834.145	283%
Vr. Promedio Total en \$ de los gastos comprometidos por unidad producida	13.561,42	14.388,19	

Fuentes: PSFF viabilizado Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El mayor avance corresponde a la unidad de Apoyo Terapéutico (1.942%) seguido de los Servicios Conexos a la Salud (326%) mientras que el menor avance corresponde a Servicios Ambulatorios (156%), por lo que la ESE deberá prestar atención a este comportamiento.

Por su parte el total de gastos comprometidos en la operación corriente, sin incluir gastos de inversión y cuentas por pagar, llega al 283% de lo proyectado, lo que lleva a que el valor promedio de gastos comprometidos por UVR sea mayor al estimado, con mayor producción y mayor gasto.

La ESE en su informe de evaluación no realiza análisis de la información registrada de producción en UVR con corte al 31 de diciembre 2021.

El Departamento en el informe de seguimiento en la página 29 refiere:

“De acuerdo al porcentaje de cumplimiento de lo acumulado en los cuatro trimestres contra la producción proyectada para el año 2021, se observa un aumento en la producción, aumento en cada uno de los servicios

Consultas de medicina general urgentes proyectada 15,440 millones en el trimestre fue de 20,192 millones para un cumplimiento de 131%

Sala general de procedimientos menores, proyectada para 2021: 2,219 millones para el trimestre en mención fue de 3254 millones para un promedio de 147%

Pacientes en observación. proyectada para 2021 un \$1,350 millones para el trimestre en mención fue de 7,202 millones para un promedio de 533%

Consultas de medicina general electivas. proyectada para 2021 para el trimestre en mención fue de \$50,417 millones para un promedio de 118%.”

De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al periodo de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.

1.7. Encargo Fiduciario

A la ESE Hospital Departamental San Juan De Dios II Nivel no le aplica el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 de 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020, establece que “Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deban adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley 1966 de 2019, deberán administrar sus recursos, incluidos los destinados a la financiación del Programa a través de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos. (...)”; toda vez, que finalizó Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero el 31 de diciembre de 2021.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	99,7	10%	9,97	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	95,6	40%	38,25	BAJA
Fuentes del PSFF	99,4	10%	9,94	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	98	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

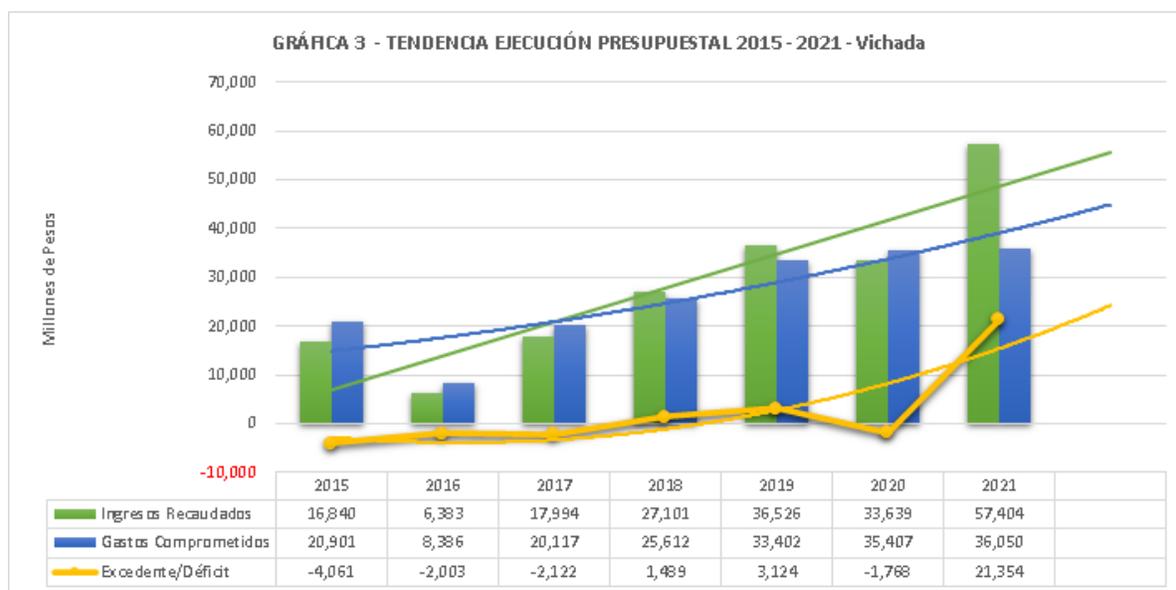
II. EVALUACIÓN AGREGADO DEPARTAMENTAL

Para efectos de establecer el impacto en la red pública hospitalaria de las ESE con Programa viabilizado del Departamento y que son objeto de la presente evaluación, se realiza a continuación el análisis del comportamiento de las últimas siete (7) vigencias del recaudo total de ingresos y de los gastos comprometidos, con el correspondiente balance y la evaluación del saldo del pasivo, a precios constantes.

1. Ingresos Recaudados y Gastos Comprometidos

Del conjunto de Empresas Sociales del Estado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, se evidencia un superávit agregado que asciende a \$21,354 millones al cierre de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la relación entre el total de los ingresos recaudados y el total de los gastos comprometidos.

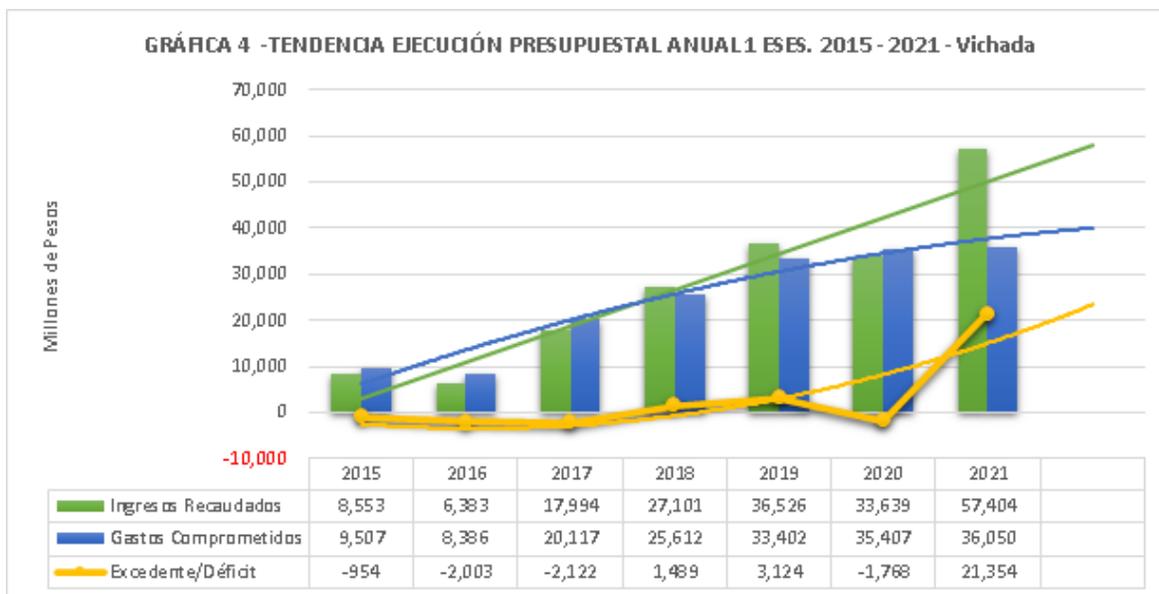
Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento en el recaudo de ingresos se ha incrementado y los gastos comprometidos se han incrementado en cada vigencia en menor proporción que los ingresos, , así:



Como se observa, el crecimiento de los ingresos recaudados ha sido mayor que el crecimiento de los gastos, con lo cual el superávit agregado aumento al cierre de 2021 respecto al año 2020, con lo cual se evidencia un resultado positivo con equilibrio y sostenibilidad en su ejecución presupuestal

Por otra parte, del conjunto de ESE con Programa viabilizado que presentaron información presupuestal ante el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y que son objeto de la presente evaluación, se observa al periodo de corte que se presenta un superávit agregado por valor de \$ 21,354 millones.

Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el comportamiento de los ingresos recaudados al corte de diciembre de 2021 ha sido mayor que el crecimiento de los gastos comprometidos, con lo cual se revierte el comportamiento observado para el cierre de 2020 corte en el cual se obtuvo un déficit de \$1.768 millones evidenciando que para 2021 se genera un superávit agregado guardando correspondencia con lo observado en las vigencias 2019 y 2020; sin embargo, aún existe incertidumbre en los resultados de equilibrio y sostenibilidad dada la fluctuación de las últimas dos vigencias analizadas.



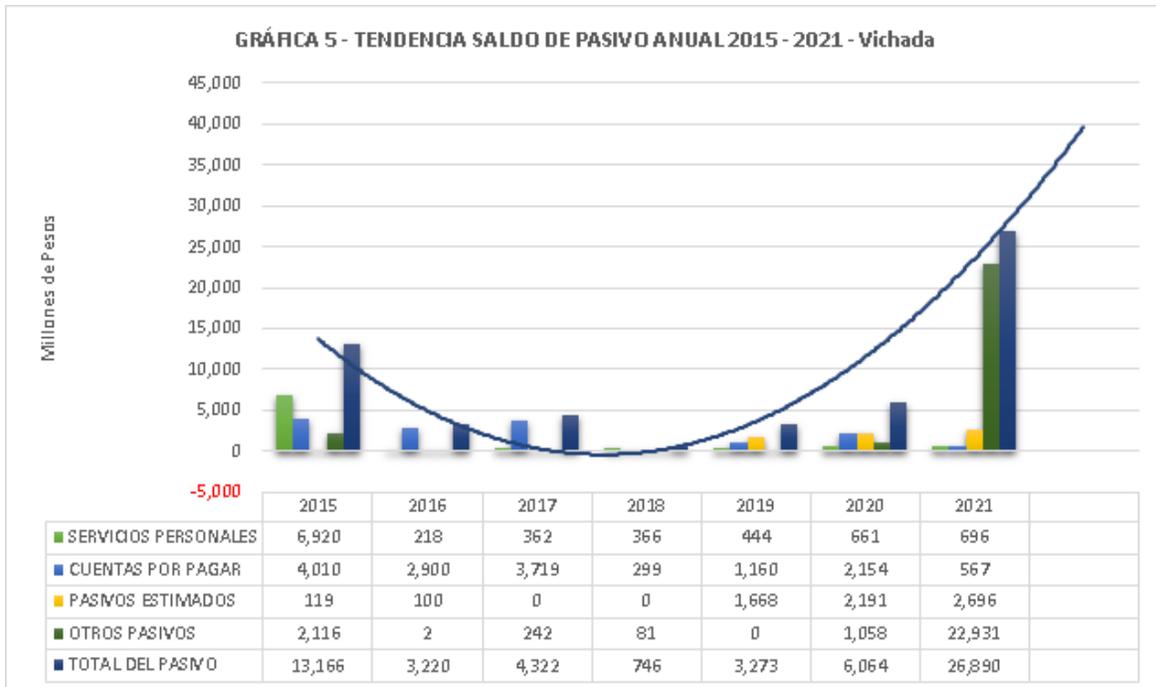
Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los recaudos y los compromisos del gasto de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el impacto presupuestal de las ESE con Programas viabilizados han contribuido a modificar la tendencia de la red pública hospitalaria departamental, como se observa en la gráfica 4 el resultado de la ejecución presupuestal del Departamento de Vichada es superavitaria, dado el incremento del 42% en los ingresos recaudados y solo el 2% en los gastos comprometidos.

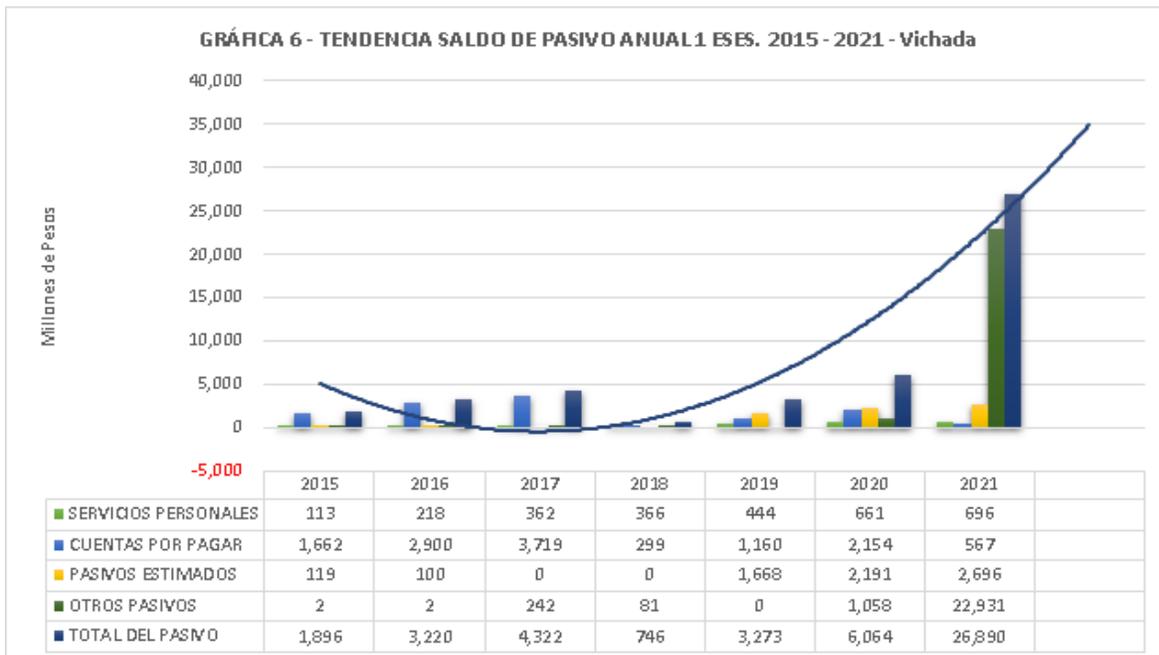
2. Agregados del Pasivo

Al evaluar la totalidad de las Empresas Sociales del Estado ESE del Departamento, que reportaron información de Pasivos al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, se tiene que el total de Pasivo a la fecha de corte del presente informe es de \$26,890 millones.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento del pasivo presentando una tendencia de crecimiento, así:



Por otra parte, el comportamiento del pasivo registrado en SIHO para las ESE con Programa viabilizado y que son objeto de la presente evaluación, denota una tendencia creciente, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:



La mayor contribución a este comportamiento del pasivo se presenta en los otros pasivos que participan en 85,28% del total de los pasivos, mientras que las cuentas por pagar dentro de las cuales se agrupan a los proveedores de bienes y servicios representan 2,11%, servicios personales que participan en el 2,59% y finalmente, los pasivos estimados representan el 10,02%.

El total de pasivos sin la participación del pasivo estimado es de \$24,194 millones. El saldo del pasivo por cuentas por pagar muestra una disminución ubicándose por debajo de los saldos por el mismo concepto de todo el período observado.

En segundo término, el pasivo por concepto de otros pasivos registra una tendencia a al alza, pesando 85% en el año 2021 con el saldo más alto de todo el periodo analizado.

De la gráfica se destaca la tendencia al alza de otros pasivos al pasar de \$1.058 millones del 2020 a \$22,931 millones en el 2021, lo que representa un incremento de 2.067,4%, en relación a la vigencia anterior, seguida por los pasivos estimados que muestran la misma tendencia al alza del 2021 al 2020 al incrementarse en un 23,1%. Caso contrario, se presenta en las cuentas por pagar con una disminución del 73,7%, con relación a la vigencia anterior.

En cuanto a pasivos estimados, se observa tendencia creciente en los tres últimos años, estos pasivos estimados corresponden al 10% del total de pasivos del periodo evaluado

Por su parte en el informe de seguimiento el Departamento no realizó el respectivo análisis agregado de los pasivos de las ESE que se encuentran con programa viabilizado.

De acuerdo con los análisis anteriores, se puede concluir que el comportamiento del pasivo de la ESE con Programa viabilizado han contribuido a modificar la tendencia del pasivo de la red pública hospitalaria del Departamento, siempre y cuando se ejecute en su totalidad y sin inconveniencia los ingresos diferido por subvenciones condicionadas por valor de \$22.703 millones, y que fortalezca la política de daño antijurídico con el objeto que no se concrete las provisiones de los fallos de los litigios y demandas administrativas y laborales por valor de \$2.696 millones. Al igual que los anticipos recibidos por valor de \$227 millones de pesos.

3. Análisis y Problemática Común

El Departamento en el Informe de Seguimiento de los Programas Viabilizados al periodo de corte, presenta un capítulo de conclusiones; sin embargo, no se presenta un análisis y valoración de los principales problemas comunes identificados en el conjunto de ESE y sus posibilidades de solución. Las conclusiones para cada ESE se referenciaron en la evaluación individual.

III. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Cuenta con los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo y la producción, se determina que:

Tabla 9

N.	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE VICHADA							
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL							Conclusión
				2020	2020	18	2020	19	2020	20	
1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS ESE II NIVEL	PUERTO CARREÑO	2	NA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA	Finalizó – Cumplió	

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. La ESE en Alerta BAJA

La Empresa Social del Estado proyectó finalizar su programa de saneamiento fiscal y financiero en el 2021, se observa que alcanzó el equilibrio de la operación corriente y cumplió con la programación de pagos del pasivo; por lo tanto, el resultado de la evaluación al cierre de 2021 arrojó que cumplió el PSFF.

Es de precisar que esta ESE a diciembre 2021 generó nuevo pasivo por \$26.890 millones, sin embargo, una vez realizada la descomposición del pasivo de acuerdo con lo reportado al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO y al CHIP, se tiene que el 10,02% corresponde a pasivos estimados (\$2.696 millones) y el 85,27% a pasivos diferidos por concepto de subvenciones condicionadas (\$22.931 millones; proyecto de la reposición del Hospital). Así mismo, la cuenta contable cuentas por cobrar-prestación de servicios de salud presenta un saldo corriente por valor aproximado de \$17.486,36 millones, con los cuales cubrirían el pasivo exigible de \$1.263,47 millones; los excedentes del recaudo de la cartera deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias para contribuir a los pagos de sentencias judiciales las cuales se encuentran provisionadas. En virtud de lo anterior, se establece que la generación de nuevos pasivos para este ESE no genera incumplimiento del PSFF.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

Durante la ejecución del programa, la ESE debe cumplir de manera permanente con el ofrecimiento de su portafolio de servicios acorde a lo dispuesto en el rol asignado en el Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento, el Distrito y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Las ESE deben participar en las mesas de trabajo de conciliación oficial de cartera ante las entidades responsables de pago en el Distrito y Departamento, para que se realicen los respectivos pagos de cartera, y en caso tal acudir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

En caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán ser destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

En el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos deberán ser destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se debe asignar al financiamiento de las medidas.

Los informes de monitoreo de las ESE debe recolectar, procesar, consolidar, verificar y analizar información periódica relacionada con la ejecución del Programa viabilizado que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

Seguir las instrucciones impartidas por este Ministerio, para el diligenciamiento de las herramientas en Excel dispuestas en la página WEB para la etapa de monitoreo. Lo anterior, tiene como propósito el evitar que se puedan presentar

conclusiones erradas, dada la falta de validez o veracidad de la información, limitando a su vez la posibilidad de identificar posibles mejoras que ajusten o fortalezcan el Programa viabilizado.

En caso de generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos deberán destinarse a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados, pago de sentencias judiciales registradas y financiamiento de las medidas definidas. Esta situación se da a las ESE que tienen saldos de efectivo que pueden generar tal situación.

En caso de ser expedidas directrices de carácter normativo que afecten la continuidad de recursos previstos en el escenario de ingresos de la operación corriente del Programa, la ESE deberá asumírselos con recursos propios.

Los ingresos que se proyecten como fuente de financiación para el pago del pasivo deberán ejecutarse de acuerdo con la prelación de pagos, definida en el escenario financiero del cuadro 35. Cuando se presenten problemas o inconvenientes para realizar efectivos los pagos de pasivos, se procederá con el siguiente grupo de prelación, siempre y cuando dichos recursos queden reservados en la caja.

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 de 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”

Deben hacer las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020, “*Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero deberá ser constituido antes de la firma del contrato de Encargo Fiduciario, y estará conformado por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado o su delegado, el Gerente de la Empresa Social del Estado, el Jefe de la Oficina de Control Interno, y un representante de cada grupo de acreedores.*”

Se recomienda a la Empresa Social del Estado fortalecer la gestión de facturación, la política de administración y cobranza de cartera, así como, implementar políticas de racionalización del gasto, con el objeto de lograr el equilibrio y/o superávit presupuestal de la operación corriente.

2. Al Departamento

Deberá verificar que en caso de que la ESE llegará a generar excedentes o ahorros en la operación corriente estos sean destinados a la constitución de un fondo de contingencias conforme a lo establecido en el programa, que contribuya a: anticipar el pago de pasivos programados dentro del PSFF, pago de sentencias judiciales registradas en el PSFF y financiamiento de las medidas definidas en el PSFF.

Deberá verificar que en el caso de que la ESE llegará a liberar recursos o a incrementar el recaudo de los recursos de la vigencia o la recuperación de cartera de vigencias anteriores (es decir, mayor a 360 días al cierre de la vigencia anterior a la de elaboración del Programa), estos sean destinados a cubrir el pasivo de vigencias anteriores de la ESE anticipando el pago contemplado en el escenario financiero según el orden de prelación; si el pago del pasivo está garantizado, se asigne al financiamiento de las medidas.

El informe de seguimiento es el proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo de las ESE, a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa. No se trata de solo transcribir los resultados expresados por la ESE en su informe de monitoreo sino corroborarlos con la realidad de la ESE e informarlos a la Junta Directiva de la ESE y a las entidades que correspondan.

A partir de la verificación, validación, cálculos, estimaciones y evaluación de cada programa al periodo de corte, se debe informar formalmente a cada Junta Directiva de las ESE con Programa viabilizado, los resultados y conclusiones de cada

seguimiento, junto con las acciones de mejora sugeridas y/o acordadas con el Gerente y su equipo, que deben quedar consignadas en el acta de cada sesión.

El Departamento solicitará a la ESE la evaluación de las acciones de mejora sugeridas frente al cumplimiento de los compromisos suscritos las cuales deben ser adjuntadas por el Gerente de la ESE a cada informe de monitoreo, y consideradas por el Departamento al momento de realizar el proceso de seguimiento, dejando constancia de dicha evaluación en el informe de seguimiento de cada ESE, como un capítulo aparte.

Se le recuerda al Departamento que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.5.12 del Decreto 1068 de 2015, frente a las decisiones en materia fiscal y financiera de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado que se encuentren ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, deben contar con el voto favorable y expreso del presidente de la Junta Directiva o su delegado.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.6.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la Junta Directiva y el CONFIS Territorial deben considerar para la elaboración del presupuesto el CUADRO 36 – PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, el cual hace parte integral del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero adoptado por la ESE y viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que este es el límite máximo de ingresos y gastos para efectos de la aprobación de los presupuestos anuales, mientras el Programa se encuentre en ejecución. Por lo tanto, el Departamento y el Municipio, deben garantizar que el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE no se modifique, excediendo el techo presupuestal.

Se debe mantener un riguroso control sobre los recursos recibidos por las ESE para el financiamiento de los Programas viabilizados, advirtiendo cualquier uso no debido y autorizado por el comité de pagos. En caso de presentarse esta situación, se recomienda realizar la verificación y validación de los eventos relacionados, y si fuese del caso, informar a las entidades competentes para que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Evaluar el impacto de los Programas viabilizados en la operación y sostenibilidad del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de la Empresa Social del Estado, definido por el Departamento y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en caso tal evaluar los posibles cambios que puedan llegar a darse, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1966 de 2019, en coordinación con los municipios donde funcionan las ESE.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo “2.6.5.8 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO” del Decreto 1068 del 2015 como también de la Resolución 2396 del 4 de diciembre de 2020 “*Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.*”